



Cuerpos, emociones y ciudades

Repensar el “Derecho a la Ciudad” desde una mirada etnográfica

Paula Pérez Sanz

Directora

Carmen Gregorio Gil
Profesora Titular de Antropología social
Directora del Departamento de Antropología Social
Universidad de Granada

Directora de apoyo

Zelda Franceschi
Dipartimento di Storie, Culture e Civiltà
Università di Bologna

Granada, septiembre de 2014



Cuerpos, emociones y ciudades

Repensar el “Derecho a la Ciudad” desde una mirada etnográfica

Paula Pérez Sanz

Directora

Carmen Gregorio Gil
Profesora Titular de Antropología social
Directora del Departamento de Antropología Social
Universidad de Granada

Directora de apoyo

Zelda Franceschi
Dipartimento di Storie, Culture e Civiltà
Università di Bologna

Firma de aprobación

.....

Granada, septiembre de 2014



Uniwersytet
ŁÓDZKI



Universiteit Utrecht

Resumen

En 1968 Henry Lefebvre publica *Le droit à la ville*. En esta obra se acuña el término “Derecho a la Ciudad”, con el que su autor propone el espacio urbano como un lugar en el que crear lazos de pertenencia y favorecer el intercambio político, económico y cultural. Las palabras de Lefebvre, al esbozar el modelo perfecto de ciudad, escondían una crítica a la mercantilización del espacio urbano y al desmantelamiento de los Estados de Bienestar, reclamando el derecho de las personas a usar y participar en la gestión de sus ciudades. Esta idea ha sido retomada por movimientos sociales y autores contemporáneos, que basándose en la propuesta de Lefebvre, han abierto un intenso debate sobre este derecho, al tiempo que exploran nuevos retos y dificultades para la vida urbana, muy vinculados al proceso de globalización.

Basándome en algunos de los trabajos que se han producido desde la antropología, la geografía y las teorías feministas, propongo una relectura de este concepto y de los usos y significados que le atribuimos en la teoría y en la práctica política. Trataré de plantear la necesidad de cuestionar el conocimiento y las estrategias articuladas en torno al “Derecho a la Ciudad”, pues la falta de atención que presta este concepto al género y a otros criterios de diferenciación alejados de factores económicos, junto con su ceguera ante las dimensiones menos materiales de la vida en la ciudad, limitan nuestras posibilidades de explorar las distintas realidades vividas y sentidas en las urbes.

Desde una búsqueda constante de nuevas respuestas, con este trabajo he querido articular una posible alternativa en nuestras formas de observar la ciudad y el derecho a la misma. Mi análisis se basa en las ventajas teóricas y metodológicas que supondría una aproximación etnográfica al cuerpo y los sentimientos en su relación con el espacio, entendiéndolos como un lugar privilegiado desde el que explorar los significados y las maneras de ejercer nuestro derecho a la ciudad.

Riassunto

Nel 1968 Henry Lefebvre pubblica *Le droit à la ville*. In questo testo si parla per la prima volta del “Diritto alla Città”, termine con il quale l'autore propone lo spazio urbano come un luogo nel cui poter creare un senso di appartenenza e favorire lo scambio politico, economico e culturale. Le parole di Lefebvre, nel descrivere il modello perfetto di città, nascondevano una critica alla mercantilizzazione dello spazio urbano e alla disattivazione del *Welfare State*, rivendicando il diritto delle persone a utilizzare tale spazio e a partecipare alla gestione delle loro città. Quest'idea è stata ripresa dai movimenti sociali e da certi autori contemporanei, che basandosi sulla proposta di Lefebvre, hanno aperto un intenso dibattito su questo diritto, attraverso il quale cercano di esplorare i nuovi problemi e difficoltà per la vita urbana, molto legati ai processi di globalizzazione.

Partendo da alcuni dei lavori che sono stati prodotti in ambito antropologico, geografico e dalle teorie femministe, propongo una rilettura di questo concetto e degli usi e significati che gli vengono attribuiti sia nella teoria, sia nella pratica politica. Cercherò di evidenziare la necessità di mettere in discussione la conoscenza e le strategie articolate intorno al “Diritto alla Città”, dato che la mancanza di interesse di questo concetto verso il genere e altri criteri di differenziazione sociale, lontani dai fattori economici, e

la sua passività verso le dimensioni meno materiali della vita nella città, limitano le nostre possibilità di scoprire le diverse realtà vissute e sentite nella metropoli.

Dalla volontà di intraprendere un percorso verso nuove risposte, con questo lavoro ho voluto articolare un'alternativa nei nostri modi di osservare la città e il diritto a essa. La mia analisi si basa sui vantaggi teorici e metodologici che avrebbe un'approccio di carattere etnografico verso il corpo e i suoi sentimenti, analizzando il loro rapporto con lo spazio. Corpi e sentimenti verranno entrambi intesi come un luogo privilegiato dal quale studiare i significati e i modi di esercitare il nostro diritto alla città.

Agradecimientos

Me gustaría darle las gracias a Carmen, mi directora, que consigue disolver la distancia y ser un apoyo fundamental, pues con cada una de sus palabras, regala calma y confianza a las personas con las que trabaja.

Gracias también a Zelda Franceschi, por su tiempo y por sus recomendaciones bibliográficas, que han sido de gran ayuda para escribir este texto.

Con vosotras, Silvia y Rocío, creo que no hay palabras de agradecimiento suficientes, aunque por suerte tenemos mucho tiempo por delante para encontrarlas. Gracias por hacer posibles los pequeños y grandes sueños.

Gracias a mi Maru, por tu generosidad y por tantos buenos momentos. A Virginia, por haberme dado la posibilidad de compartir contigo lo que significan los retos y el apoyo mutuo. A Jenny, por tu cariño y por regalarme conversaciones y visiones de la vida que serán inolvidables. A Vicky, Maria José y Antonio, por los cafés, los *Palinkas* y vuestra alegría, que han hecho de Bologna nuestra segunda Granada. Gracias a todas las personas con las que compartí espacios y pensamientos a lo largo del máster.

A Fabio, perché in ogni tuo sguardo trovo serenità, conforto e le forze per continuare a credere in me stessa.

A Mabel y Sasà, grazie della vostra *ciutia* y por tantos momentos de cariño acompañados de spritz y peperoncino. A tutt* quell* che avete messo tanta luce nelle giornate Bolognesi.

También a Alan y a Jose, que hicisteis de Granada una de las mejores ciudades de mi vida.

A mis padres, que son siempre un apoyo y un punto de referencia en cualquiera de mis proyectos.

Índice

Capítulo I. Cinturones, imaginarios y cronotopos	1
Capítulo II. El Derecho a la Ciudad	12
2.1. El Derecho a la Ciudad y la amenaza del capitalismo	13
2.2. El Derecho a la Ciudad y los retos de la globalización	16
2.3. Qué ciudad(es) y qué derecho(s)... ¿para quién(es)?	21
Capítulo III. La necesidad de una mirada feminista en la ciudad	27
3.1. Género	28
3.2. Interseccionalidad	35
3.3. Subjetividad	41
3.4. Dicotomías público/privado y productivo/reproductivo	50
Capítulo IV. Cuerpos, emociones y ciudades	60
4.1. Cuerpos y emociones	63
4.2. Cuerpos, emociones y (contra)poder.....	66
4.3. Algunos apuntes para la espacialización del cuerpo-emoción y la significación emocional de los espacios.....	69
4.4. Los cuerpos que habitan la ciudad, la ciudad que habita en los cuerpos	71
4.5. La ciudad en la que aprendo mi cuerpo, el cuerpo con el que aprendo la ciudad	79
4.6. Subversiones espaciales corporizadas: espacios, cuerpos e identidades	86
Capítulo V. Etnografiar la espacialización del cuerpo y de las emociones para repensar el derecho a nuestras ciudades	94
5.1. La interseccionalidad del cuerpo y de las emociones para repensar los lugares: nuevas perspectivas sobre el poder en la ciudad	96
5.2. Cuestionando las dicotomías espaciales desde el cuerpo y sus emociones: nuevas perspectivas sobre la morfología de la ciudad	98
5.3. Ciudades emocionales y subjetivas: nuevas perspectivas sobre los significados de la ciudad	100
Capítulo VI. Algunas Reflexiones finales	102
Bibliografía	107

“La ciudad es una para el que pasa sin entrar, otra para el que está preso en ella y no sale; una es la ciudad a la que se llega la primera vez, otro la que se deja para no volver, cada una merece un nombre diferente...”

Italo Calvino, *Las Ciudades Invisibles*

Capítulo I. Cinturones, imaginarios y cronotopos¹

Siempre me ha gustado la ciudad. Siempre he disfrutado mirando su callejero, sus fotografías, el mapa de su metro o cualquier representación que me transportara a lugares desconocidos, que me recordara ciudades en las que ya había vivido o que me ayudara a imaginar cómo serían las que estaba a punto de descubrir. Llegar a una nueva ciudad siempre es excitante, un punto de inflexión, un acontecimiento, el cierre de una etapa y el comienzo de una nueva. Las ciudades por las que paso me van dejando pedacitos de su historia y construyo la mía gracias a sus calles. Las ciudades de mi vida funcionan como si fueran pequeños cajones del recuerdo, donde ordeno y guardo mis memorias, mi gente, mis deseos y mis sueños. La seguridad de Logroño, la libertad de Salamanca, la independencia de Madrid, el dolor de Roma, la esperanza de Granada y el amor de Bologna. Seis sentimientos. Seis ciudades. Seis momentos diferentes, pero todos ellos unidos por los colores y el asfalto que dan forma a mi experiencia.

Durante los años en Madrid, todas estas inquietudes que me despertaba la ciudad se fueron concretando, fueron proyectándose y definiéndose. Cinturones, imaginarios y cronotopos me permitieron iniciar un proceso de reflexión en el que mi pasión por lo urbano entró en

¹ Los cinturones de Loïc Wacquant, los imaginarios de Néstor García Canclini o los cronotopos de Teresa del Valle, son tres de los conceptos que más me han influido durante mis estudios de Antropología Urbana, posiblemente por su capacidad para analizar la construcción y la producción de desigualdades en las ciudades y la importancia de la subjetividad y las representaciones elaboradas por y sobre sus habitantes.

Louis Wacquant (2007) articula su investigación en torno a la idea de cinturón negro y cinturón rojo, para referirse a los guetos creados en Chicago y en los suburbios industriales de París, desarrollando una sociología comparada sobre pobreza y estigmatización en las grandes urbes contemporáneas.

Néstor García Canclini (2010) reflexiona sobre la importancia de los imaginarios urbanos en el estudio de las ciudades, entendiendo por imaginario una estrategia de representación sobre aquella parte de la realidad, la realidad urbana en este caso, que no podemos llegar a conocer. Tales representaciones guiarán de manera importante nuestra manera de estar, usar y pertenecer al territorio de la ciudad.

Teresa del Valle (1999) propone el concepto de cronotopos genérico para identificar los enclaves espacio-temporales en los que se desarrollan acciones que resultan significativas para establecer o cuestionar las identidades de género, siendo muy interesante la aplicación de este concepto al análisis del miedo en los espacios urbanos.

ebullición gracias a Adela, sus clases de Antropología Urbana y su capacidad para transmitir la necesidad de cuestionar las realidades que nos rodean. La ciudad era un objeto de estudio interesante, un lugar que construye y refleja la historia y la vida cotidiana de sus habitantes, con sus desigualdades, sus injusticias y sus conquistas.

Si aquellas clases en la Universidad Complutense me dieron la posibilidad de acercarme a nuevas formas de entender la ciudad, el feminismo me dio la satisfacción de descubrir que ese proceso de acercamiento no sólo debería dirigirse hacia la academia y sus teorías, sino hacia mí misma. Gracias a la teoría feminista, la deconstrucción de ideas sobre la presunta objetividad de nuestras investigaciones y la necesidad de producir un conocimiento situado (Harding 1987), he decidido emprender un camino en el que apuesto por una investigación que parta de mi propia experiencia, de mi subjetividad y de mis emociones. Hoy y ahora decido alejarme de quienes en la facultad de Sociología me repetían una y otra vez que la empatía no era posible, que ser “sujeto” y “objeto” de estudio plantea más dificultades que ventajas. Pues bien, ahora soy yo la que “objeta”, la que no quiere estar “sujeta”, y por ello rechazo el discurso con el que se nos alertaba acerca de los peligros de crear investigaciones sesgadas y panfletarias, invitándonos a guardar nuestras emociones en un cajón. Como dije, los únicos cajones capaces de almacenar que quiero tener en mi vida, llevan nombre de ciudad, así que de forma plenamente consciente, declaro la necesidad de sacar mis emociones a relucir, de compartirlas, de cuestionarlas, de reafirmarlas y de trabajar sobre ellas, usándolas como un hilo a través del que reconstruir mi análisis, un análisis que espero pueda ayudarme a entender la realidad en la que estoy inserta, y en consecuencia, entenderme a mí misma.

Partiendo de esta necesidad, lo que trato en esta introducción es de realizar un pequeño ejercicio autoetnográfico, rebuscando en mi memoria con el fin de explicitar cuáles son mis intereses, mis posiciones, mi compromiso político y mi falta de objetividad.

En toda esta vorágine de ciudades, emociones y recuerdos, he detectado dos acontecimientos en los que participan mi cuerpo y mis sentimientos, y que con ayuda de la teoría feminista, puedo resignificar, desgranar y situar en un proceso más amplio que implica la elección de un tema de investigación, la construcción de un objeto de estudio y la decisión de llevar a cabo una Antropología comprometida con el feminismo. A continuación trataré de explicar cuáles han sido estos dos procesos y la importancia que han tenido dentro de la propuesta teórica que presentaré a lo largo de estas páginas.

El primero de ellos es un hábito recurrente, una costumbre que recuerdo haber tenido siempre y sobre la que últimamente he reflexionado y he empezado a pensar en profundidad.

Se trata de mi afición, cada vez más fuerte, por perderme entre las calles de las ciudades, observando, jugando a exponerme, intentando descubrir qué es lo que siento cuando lo hago y qué elementos del entramado urbano me provocaban determinadas emociones. Sería casi como una especie de experimento en el que dejo la mente en blanco mientras camino y miro a mi alrededor, intentando descubrir qué me sugiere el paisaje urbano que recorro, tratando de situar cuáles son los estímulos que desatan esa emoción, las calles, la luz, los colores, el tipo de personas que encuentro, los comercios, los olores... Estos recorridos por la ciudad, que hasta el momento habían sido una especie de pasatiempo, casi un ritual en cada uno de los lugares en los que he vivido, fueron cobrando un nuevo sentido para mí. Ese nuevo significado del que se fueron cargando mis paseos urbanos, tuvo mucho que ver con lectura de uno de los trabajos de José Miguel García Cortés, que me permitió situar esta costumbre como “una práctica cultural, una manera de transformar la abstracta y objetiva geometría que organiza las calles y las plazas en una configuración personal del espacio ciudadano” (Cortés 2006: 163). Gracias a esta idea, empecé a estar cada vez más segura de que mis sentimientos y mi cuerpo son las coordenadas donde se me hace posible situar ese lugar en el que nace mi interés por la ciudad.

Parto por tanto de la experiencia con la ciudad vivida a través de mi cuerpo. La ciudad ofrece a mi cuerpo algunos de sus rincones, y él los transita, permanece o los abandona para siempre. Es gracias a mi cuerpo que puedo estar presente o ausente en los lugares de la ciudad, él es quien me permite mirarlos, tocarlos y saborearlos. El placer de compartir largas tardes de primavera en cualquier plaza del centro histórico en Bolonia, la apatía durante los viajes de metro en Madrid, o la angustia en las calles oscuras de la periferia romana, son sólo algunos ejemplos. Sin embargo, recuerdo una experiencia que me resulta especialmente significativa por la fuerza con la que se materializaron determinadas emociones que claramente puedo vincular al hecho de estar en un espacio concreto. Han pasado casi dos años desde una tarde en la que caminaba por las calles de Roma, como ya explicaba antes, en uno de esos trayectos que me ayudan a conocer el lugar y a entender cómo y de qué está hecho. Aquel día, como tantos otros, paseaba sin pensar a dónde ir, sin mirar el reloj y sin ninguna prisa por detenerme o poner fin a mi recorrido. Caminando por la Via Tiburtina, recuerdo haber llegado hasta las proximidades del conocido Cimitero del Verano. Me encontraba en la zona en la que confluyen la Via Tiburtina, con la Nuova Circonvallazione Interna y la Via della Lega Lombarda. Este es uno de los puntos de la ciudad que soporta una mayor cantidad de tráfico, es difícilmente accesible a pie y entre la circunvalación, los puentes que la atraviesan y el lateral del cementerio del Verano, se crea una especie de isla en la que, salvo algún vendedor de flores, es difícil encontrar vida. Me adentré un poco más en este paisaje inerte y vacío, hasta

que de pronto, me encontré en una calle en la que varios coches y furgonetas estacionados junto a la acera funcionaban como una improvisada barrera entre la carretera y el espacio que un grupo de personas habían convertido en su hogar. En algunas zonas de Roma es bastante común encontrar campamentos, asentamientos provisionales o personas que se agrupan y habitan dentro de vehículos. Al ir acercándome a ese tramo de la acera, me fijé discretamente en algunas y algunos de ellos, en cómo conversaban animadamente ante las puertas abiertas de una de las furgonetas, de las que salía música a un volumen estridente. Recuerdo ver niñas y niños jugando, mujeres en círculo que charlaban, una de ellas cortándole el pelo a otra que estaba sentada en una silla y un par de hombres apoyados sobre uno de los coches, el uno junto al otro, y mirando hacia el frente. Noté la fuerza de sus miradas, noté cómo se me clavaban por todas partes, les vi susurrar algo y seguir mirándome con una mezcla de desconfianza y agresividad. Sentí que no debería estar allí, noté una leve angustia y mi cuerpo, automáticamente aceleró sus movimientos para transportarme a la Roma segura y que ya conocía. Pasar por aquella calle me hizo sentir como si estuviera cometiendo un allanamiento de morada, como si la calle dejara de ser calle para convertirse en la sala de estar de aquellas personas.

En este recuerdo confluyen varios elementos que considero muy importantes para ejemplificar mi preocupación por los espacios de la ciudad. Obviamente, y como explicaré más adelante, los espacios y sus significados son indisolubles de las personas que los habitan, tienen capacidad para activar determinadas sensaciones y pueden ser vividos únicamente a través del cuerpo², pero uno específico y particular, que no siempre encaja en todos los lugares por los que transita. Este pequeño episodio es relevante para mí porque me ayuda a entender que hay espacios de la ciudad en los que me siento una intrusa, lo cual me lleva a pensar en cuáles podrían ser los mecanismos que activan tales lógicas, en si yo misma soy responsable de aplicarlas sobre otras personas y en los rasgos o características que hacen de mí una persona *non grata*, aceptable o deseable en determinados lugares de la ciudad. Entonces, ¿cómo soy? ¿Quién soy? ¿Acaso he sido y seré siempre la misma? ¿En qué lugares sospecharán de mí? ¿En cuáles me respetarán? ¿Dónde pasaré desapercibida? ¿Dónde y a quién inspiraré temor? ¿Qué

² Con respecto a esta idea, podría ser interesante reflexionar sobre cómo las nuevas tecnologías desdibujan la relación entre el cuerpo y el espacio, pudiendo visitar y conocer ciudades de forma cada vez más precisa sin necesidad de estar presentes en ellas de forma física. Asimismo, sería interesante pensar en qué medida estas tecnologías contribuyen a un uso más democrático de los lugares y menos influido por las posiciones sociales que ocupan las personas.

ciudades ³ conozco? ¿Cuáles no podré visitar jamás? Soy mujer, blanca, feminista, universitaria, heterosexual, joven, sin diversidades funcionales y trabajando en la precariedad. Estas marcas, que conforman gran parte de mi identidad aquí y ahora, las he ido adquiriendo a través de un complejo proceso social, en el que el espacio y la ciudad han ocupado un lugar fundamental. Los signos que revela mi cuerpo, responden a lo que en mi contexto cultural son desventajas y privilegios, y entiendo que por ello me permiten o me niegan el acceso a determinados espacios de la ciudad, me transportan a vivir y a sentir de un modo particular cada uno de sus rincones. Sin embargo, y como trataré de profundizar en esta propuesta de investigación, esta relación es bidireccional, pues creo que el espacio de la ciudad, además de proporcionar un lugar para que mi vida se desarrolle, encierra sus propios mecanismos para adiestrar mi cuerpo y reiterar en él esas marcas que lo clasifican.

Es aquí donde entiendo que mi cuerpo me hace posible percibir y sentir, mi cuerpo, como el primer espacio que habito, como “el pequeño fragmento de espacio con el cual me corporizo” (Foucault 2010: 7) y como resultado de las estructuras de poder en las que estoy inserta, vive, experimenta y siente el espacio de una forma concreta. Mi cuerpo es indisoluble de los espacios en los que habita, pero además está fuertemente marcado por las lógicas que gobiernan tales espacios, las personas que los transitan y los fines para los que fueron creados. Mi cuerpo encarna y refleja las marcas de varias relaciones de poder, convirtiéndose en un material disponible para clasificarme y determinar mis posiciones en el entramado social y en el espacio real, también el de la ciudad.

Evidentemente, poder situar todas estas vivencias urbanas dentro de una relación dialéctica entre mi cuerpo y los espacios en los que habita, me hace mucho más sencillo entender por qué hasta ahora han tenido para mí tanta importancia las emociones que me suscita la ciudad. Es decir, reconocer las emociones que se desencadenan como resultado de la relación entre mi cuerpo y los espacios que transita, es lo que despierta mi interés por explorar tales sentimientos, entendiéndolos como la base que construye mi mapa de emociones urbanas, esa cartografía personal con la que configuro los lugares y sus significados. El hecho de ser consciente de que estoy elaborando esos mapas personales sobre la ciudad, es lo que me

³ Al hablar de ciudades al plural no me refiero exclusivamente a las distintas ciudades que se reparten por la geografía, sino a las múltiples caras que puede encerrar una misma ciudad y a las que quizá no podré acceder, no sólo por una cuestión de límites físicos, socioeconómicos o desconocimiento del lugar y su ubicación, sino porque las particularidades de mi cuerpo, mis emociones y mis posiciones sociales configuran de forma muy específica mis vivencias con respecto a los espacios urbanos, negándome determinadas experiencias.

sugiere que la significación del espacio urbano, así como las maneras de estar en el mismo, son prácticas culturales y susceptibles de estudiarse a través de una perspectiva etnográfica.

El segundo proceso que ha marcado la construcción de este objeto estudio, me permitió identificar la estrecha conexión que se crea entre la ciudad y mi memoria. Tomé conciencia de ello gracias a varias conversaciones en las que me gustaba recordar un pasado compartido con otras personas. Varias amigas y amigos me hicieron notar cómo en estos relatos recurría con mucha frecuencia a detalles sobre el espacio, sobre los lugares que habían marcado nuestras experiencias. Es como si mi memoria y mis sentimientos estuvieran completamente fundidos con los que habían sido nuestros hogares, nuestros lugares habituales de reunión, nuestros rincones, nuestras pequeñas geografías cotidianas. Muchas veces he despertado el asombro de quienes me escuchaban por mi capacidad para rescatar las particularidades del lugar con una precisión casi fotográfica. Creo que este anclaje entre memoria, sentimientos y ciudades ha sido fundamental, porque de forma más o menos consciente, me ha enseñado a desarrollar una serie de estrategias emocionales que me ayudan a sentirme mejor en las ciudades en las que vivo, y al mismo tiempo, me permiten entender que una de las fuentes de mi malestar podría estar relacionada con sus espacios. Gracias a este proceso, he podido entender que los lugares en los que me encuentro tienen una gran capacidad para influir en mi estado emocional, como si el espacio de la ciudad encerrara lógicas que activan mis sentimientos, al mismo tiempo que actúan como el hilo conductor de mi recuerdo.

Como decía, haber detectado la relación entre ciudad, memoria y emociones, me ha llevado a perfeccionarme en algunas estrategias de experimentación con el espacio. Un ejemplo de estas estrategias sería mi búsqueda de lugares que me resultan extrañamente familiares y que me despiertan emociones positivas, con las que logro transportarme a un pasado o a recuerdos que para mí son agradables. Este proceso me lleva a situar mi cuerpo en espacios que siento como cómodos y seguros, a hacerme millones de preguntas sobre cómo funciona realmente este mecanismo, su relación con estructuras de poder y a pensar sobre qué tendrán las ciudades para evocar recuerdo y emoción.

Tratando de ordenar un poco las ideas que me sugiere este segundo proceso, he logrado formularme algunas preguntas. La primera de ellas parte de la dificultad que experimento para expresar cuáles son los sentimientos que me genera la ciudad, lo que me lleva a pensar que quizá no me esté haciendo todas las preguntas necesarias para acercarme al estudio de la misma. Parto entonces de la voluntad por crear modelos o categorías de análisis que me ayuden a expresar estas realidades, a tomar conciencia de qué es lo que me sucede y en qué

medida guarda relación con las posiciones sociales que ocupo. Ya que el espacio “sólo existe en la medida en que se usa y se experimenta”, como apuntó el filósofo Michel de Certeau (Cortés 2006: 150), aprender a definir los significados que tiene para mí el espacio, es ampliar sus condiciones de posibilidad y mi poder como usuaria de la ciudad.

En segundo lugar me planteo indagar acerca de la posibilidad de que otras personas también utilicen este tipo de estrategias, y pensar en cómo ello puede influir sobre nuestras formas de usar, pertenecer y participar en las ciudades que vivimos.

Finalmente, estas reflexiones me invitan a pensar en el carácter social de las emociones, a cuestionar la idea de que constituyen una dimensión únicamente privada e individual (Le Breton 2012; Medina 2012). Por tanto, al partir de que las emociones encierran un componente colectivo, puedo plantear la necesidad de estudiarlas y ponerlas en relación con las posiciones que ocupamos, utilizándolas como una clave para descodificar las relaciones de poder que operan en nuestro entorno, entre ellas, las que están marcadas por el género. Sin embargo, creo que estudiar las emociones no debe ser exclusivamente una estrategia analítica, sino que debe también enfocarse como una decisión política, pues además de revalorizar el estudio de la subjetividad, mi propia experiencia me ha enseñado que frente al pretendido individualismo de la vida “urbana” y “postmoderna”, nunca hemos estado solas, reconocernos en las y los demás, sobre todo en el plano emocional, nos hace más fuertes y nos permite tejer redes que podrán ser la clave para mejorar y transformar los espacios en los que habitamos y las desigualdades que nos oprimen.

Haber situado el papel del cuerpo y las emociones en la construcción de mi objeto de estudio ha sido fundamental para explicitar que mi forma de mirar hacia la ciudad quedará articulada y marcada por estas dos dimensiones. Sin embargo, tampoco puedo concebir el análisis de la ciudad sin tener en cuenta las lógicas de diferenciación y desigualdad que se producen en su interior. Pensando en las experiencias urbanas que rescato a través de la memoria y que sitúo en mi cuerpo, mis emociones y mis ciudades, me doy cuenta de cómo estas tres dimensiones están relacionadas y atravesadas por relaciones de poder que afectan mi manera de usar, pertenecer y participar en tales espacios. Por tanto, en mi cuerpo y en mis emociones está la clave que me permite rastrear por qué en ocasiones no puedo sentirme bien en determinados espacios, pero al mismo tiempo, es en estas dos dimensiones donde construyo y desarrollo las estrategias emocionales que me permiten seguir adelante, resistir en la ciudad cuando se vuelve inhóspita y hostil. Es en ese choque entre “espacio” y “cuerpo-emoción”, donde parece

que se origina mi búsqueda constante de una ciudad en la que sentirme bien, mi lucha por el “Derecho a la ciudad”, a mi ciudad.

Esta es la forma a través de la cual llego a la idea que me inspiró en la propuesta de esta investigación, la noción de “Derecho a la Ciudad” de Henry Lefebvre (1968), y mi interés por analizar desde una óptica feminista la construcción de desigualdades, relaciones de poder y resistencias en los espacios urbanos. El concepto de “Derecho a la Ciudad”, que ha seguido utilizándose en la actualidad, pretende dar cuenta de las relaciones de poder y dominación presentes en la ciudad como resultado del capitalismo y los procesos de globalización. Desde el feminismo, Shelley Buckingham (2010) o Tovi Fenster (2010), han criticado estas visiones, pues su excesivo hincapié en las desigualdades derivadas de poderes económicos, les ha hecho pasar por alto otras estructuras de dominación como el patriarcado. Por este motivo, y basándome en estas críticas, considero urgente llevar a cabo una revisión del concepto que incorpore una perspectiva feminista – desde el punto de vista teórico y metodológico –, lo que nos permitirá cuestionar un conocimiento legitimado y que se define como socialmente comprometido con las desigualdades, pero que en realidad está obviando algunas relaciones de poder, en este caso, las patriarcales. Mi objetivo por tanto, es dar los primeros pasos para cuestionar y ampliar el contenido de “Derecho a la Ciudad”, entendido como categoría analítica y como guía para la acción política. Se trata de revisar algunas nociones que hasta ahora han estado implícitas en este concepto para aumentar las posibilidades de que refleje todas las conquistas, sueños y deseos de quienes habitan el ámbito urbano.

Posicionándome también desde la necesidad de trabajar siguiendo una metodología etnográfica, propongo situar en un primer plano las prácticas y los significados que las personas atribuyen a las mismas, entendiendo que el análisis de tales prácticas resulta incompleto si no se tienen en cuenta las emociones y la afectividad. En este sentido, y pensando en el concepto de “Derecho a la Ciudad”, creo que es necesario trabajar siguiendo este enfoque, dado que cualquier tipo de utilización, reivindicación o lucha relacionadas con el espacio urbano, no podrían articularse al margen de dimensiones corporales y emocionales. Siguiendo a Alicia Lindón (2009; 2012), que ha estudiado ampliamente la cuestión de emociones, cuerpos y espacio urbano, considero que muy pocas de nuestras acciones son independientes de aquello que sentimos, también a la hora de estar, utilizar y pertenecer a los lugares. Por todo ello, creo que además de la crítica feminista, la idea de “Derecho a la Ciudad” debe volver a cuestionarse mediante una estrategia teórica y metodológica que se aleje del materialismo excesivo de este concepto y de su falta de atención hacia las dimensiones subjetivas y emocionales de la vida en la ciudad.

Esta última crítica nos permitirá entender cómo las emociones que nos suscita el espacio en el que habitamos, además de ser un motor que impulsa el uso y la manera de participar en el mismo, deben considerarse una de las dimensiones integrantes del bienestar en la ciudad, materializándose nuestro derecho a vivir en ciudades que nos hagan sentir bien. Explorando la dimensión emocional, y sin olvidar su clara vinculación con las condiciones materiales de la vida urbana, quizá podamos aprender algo más sobre esta cuestión. Como ya explicaba, y aunque resulte obvio que las emociones están vinculadas a lo material, podría ser interesante cuestionar esta relación y tomar conciencia acerca de la complejidad de los factores que influyen sobre nuestros sentimientos o sobre cómo las mismas condiciones, o espacios urbanos en este caso, pueden generar un amplio abanico de emociones. Focalizarse en lo emocional, contribuirá al objetivo de incorporar a nuestros conocimientos la diversidad, la subjetividad y la experiencia de las personas.

Aunque me inspiro en la idea lefebvriana de “Derecho a la Ciudad”, no es mi intención en este trabajo desarrollar una crítica exhaustiva sobre este concepto, sino más bien utilizarlo como un punto de partida para entender cómo se ha construido la forma de observar la ciudad y explicar las desigualdades que operan en el contexto urbano. El hecho de haber escogido este concepto y no otro, responde a la preocupación que me suscita su difusión y aceptación, tanto en la academia, como en los movimientos sociales, y los escasos trabajos que cuestionan su contenido.

Una vez más siento que las aportaciones y las reivindicaciones del feminismo quedan invisibilizadas y ocultas, tan escondidas, que ni siquiera sería justo afirmar que están en un segundo plano. Tuve esta sensación mientras revisaba la literatura sobre este tema, en la que a pesar de haber encontrado algunas críticas hacia la inexactitud de la propuesta de Lefebvre (Purcell 2002; Garnier 2012), son muy pocos los trabajos que explicitan claramente que el “Derecho a la Ciudad”, tal y como se planteó en sus orígenes, y al igual que en sus formulaciones más recientes, permanece ciego frente a las lógicas de dominación impuestas por un sistema patriarcal y heteronormativo. He echado de menos el feminismo, y no sólo por la escasez de reflexiones críticas en el contexto académico que hasta ahora he conocido y en el que me estoy formando, sino también al compartir con personas cercanas mis inquietudes y mis intereses de investigación. La resistencia que he encontrado en mis interlocutores hacia las propuestas que sitúan el género como una fuente que estructura el poder y las desigualdades, a veces me parece insalvable. Desde mi experiencia, lo más sorprendente ha sido que la desconfianza hacia el feminismo y su capacidad para explicar las injusticias que sufrimos en nuestras sociedades, es aún mayor cuando se trata de poner en relación el género con el

espacio urbano. Es en esos momentos, cuando la comunicación no verbal – y por desgracia también la verbal – de las personas que en cierto modo te aprecian e intentan respetar y entender tus preocupaciones, incapaz de permanecer oculta bajo los esquemas de lo políticamente correcto, se manifiesta, y lo hace con caras de asombro, ceños fruncidos o la condescendencia de colegas que tratan de comportarse con el debido respeto frente a lo que les parece un argumento “cogidito por los pelos”. Si esto me sucede con las personas que me conocen y que en otros aspectos de mi vida no suelen deslegitimar ni cuestionar mis ideas – y he aquí uno de esos privilegios a los que me refería–, creo que es fácil imaginar las reacciones que suscito hablando de un análisis feminista de la ciudad con quienes me conocen un poco menos o no se identifican con las preocupaciones del feminismo.

Lo que intento expresar es que he tenido la impresión de que aunque el feminismo sea una teoría ampliamente denostada y declararse feminista puede ser fuente de sospecha en determinados contextos, creo que a ello debemos sumarle la dificultad de que hay temas de investigación que se prestan menos que otros a un análisis de este tipo. Justificar el interés y la necesidad de estudiar los espacios que habitamos desde una perspectiva que los ponga en relación con el género, con cómo las ciudades imprimen su sello sobre nuestros cuerpos, sobre nuestras emociones, o nos asignan identidades sobre lo que es ser mujer u hombre, pues no parece haber otras posibilidades, me parece una tarea sumamente complicada. La supuesta neutralidad del espacio en relación al género está tan interiorizada, que cuesta romper con esas barreras y despertar el interés, y no sólo la incredulidad, de quienes te escuchan.

Es quizá esta distancia que siento con las personas, sobre todo cuando se torna como un obstáculo infranqueable, la que me empuja todavía más a querer profundizar esta cuestión. Yo misma noto que tengo ciertos problemas a la hora de explicar qué estoy haciendo, hacia dónde quiero llegar y por qué es necesario luchar para desplazar y resquebrajar los límites del poder y de los discursos supuestamente contrahegemónicos, como el de “Derecho a la Ciudad”.

Si en el contexto académico estas aportaciones feministas están ensombrecidas, siento que es mi responsabilidad trabajar para rescatar el hacer, las prácticas y los conocimientos de todas aquellas personas que, incluso sin saberlo, día tras día reinventan la propuesta de Lefebvre y contribuyen a hacer un poco más verosímiles estas ideas de justicia. En este momento, intentando ser consciente de cuál es mi posición, con sus desventajas, pero sobre todo con sus privilegios, quiero luchar para crear un espacio en el que todas y todos podamos contribuir a expresar qué tipo de ciudades queremos, cómo nos sentimos en las que ya tenemos y cómo

usar nuestros cuerpos y emociones para trabajar en un futuro común y en la creación de espacios que nos hagan sentir bien. Este es quizá el propósito con el que parto hoy, el de declarar nuestro derecho a ciudades que nos emocionen de una forma positiva, reconociendo en nuestros cuerpos y nuestros sentimientos dos dimensiones importantes sobre las que reflexionar, en las que situar las lógicas que nos oprimen, pero al mismo tiempo, la clave para ser un poco más libres.

Capítulo II. El Derecho a la Ciudad

A lo largo del siguiente capítulo presentaré un recorrido teórico, aunque también bastante personal, sobre el Derecho a la Ciudad⁴. Como ya expliqué en mi introducción, oír hablar de este concepto me permitió empezar a ponerle un nombre al interés que sentía por la relación que creamos con las ciudades en las que vivimos, una relación que puede llegar a ser realmente conflictiva, pero en ocasiones, también muy placentera. A día de hoy, sigue pareciéndome un buen punto de partida para interrogarnos acerca de las estructuras de poder y las resistencias que se establecen dentro de los espacios urbanos, aunque creo que la formulación del Derecho a la Ciudad y sus interpretaciones más recientes, todavía dejan algunas cuestiones sin resolver. Estos vacíos, muy vinculados a la descorporización de nuestra relación con los espacios, la falta de atención a las emociones, o a la escasa reflexión sobre el género como fuente de opresión, me llevan a querer indagar el modo a través del cual el Derecho a la Ciudad ha contribuido a establecer una mirada específica sobre la urbe, sus desigualdades y los deseos de sus habitantes.

Como ya aclaré previamente, mi intención no es la de desarrollar una crítica exhaustiva sobre este concepto, sino usarlo como un punto de partida para empezar a construir una aproximación con la que tratar de rellenar esos vacíos que acabo de mencionar. Sin embargo, creo que es importante para mí misma y para las personas que leerán este TFM, situarnos en los orígenes de esta idea, para desplazarnos posteriormente hacia aquellos que han sido sus usos más recientes. Ello me ayudará a identificar de forma más específica las ventajas que aporta hablar de “Derecho a la Ciudad” a la hora de denunciar y reivindicar ciudades más justas para quienes las habitamos, aunque también a articular mis preocupaciones para esbozar una propuesta alternativa con la que reflexionar, entre otras cosas, sobre lo que es una ciudad justa. Obviamente, no pretendo cargar contra los planteamientos de Lefebvre, Harvey o Borja, algunos de los autores que nos acompañarán durante este recorrido y a los que debemos aportaciones cargadas de crítica y compromiso. Sin embargo, insisto en que me parece importante hacer notar cómo, una vez más, las preocupaciones feministas, la dimensión corporal y emocional o el uso del género como un factor relevante en las dinámicas

⁴ A lo largo del texto aparecerán varias alusiones a este concepto, pero quisiera aclarar que con estas palabras voy a referirme a dos realidades diferentes. La primera de ellas, se refiere a la noción de Derecho a la Ciudad que se ha popularizado gracias al discurso académico y al uso que han hecho de esta categoría algunos movimientos sociales. En este caso, hablaré de Derecho a la Ciudad en mayúsculas, mientras que usaré las minúsculas para referirme a la visión alternativa que quiero proponer a lo largo de mi trabajo.

de poder que se crean dentro de la ciudad, no aparecen en estas aportaciones, o si lo hacen, es de una manera que, en mi opinión, resulta bastante superficial.

Con el objetivo de plantear los interrogantes que me han ido surgiendo mientras reflexionaba sobre cómo interpretar la ciudad, trataré de reconstruir, de la forma más clara posible, qué entienden estos tres autores por Derecho a la Ciudad y cómo este concepto se ha incorporado en posteriores trabajos o reivindicaciones impulsadas por los movimientos sociales.

2.1. El Derecho a la Ciudad y la amenaza del capitalismo

Para encontrar la primera referencia a la ciudad como un derecho, tendremos que remontarnos a la obra *Le droit à la ville* de Henri Lefebvre (1968). Partir de la noción de Lefebvre ha sido vital para ir dándole forma a mis preocupaciones por la ciudad y construir este objeto de estudio, pues sus planteamientos tienen el mérito de introducir las nociones de subjetividad, experiencia cotidiana y justicia social. Todo ello nos ha dejado un interesante legado para el estudio de las desigualdades en los espacios urbanos.

La obra de Lefebvre coincide en el tiempo con el mayo francés y las críticas hacia el Estado de Bienestar por su incapacidad para resolver los problemas de acceso a la vivienda o mejorar las condiciones de vida urbanas en los países capitalistas. En este contexto político e intelectual, Lefebvre elaboró una reflexión que todavía hoy nos permite denunciar y pensar acerca de la apropiación de la ciudad por parte del capital y sus intereses. Ante el panorama de una ciudad en la que dominan los espacios mercantiles y de intercambio económico, la falta de planificación territorial y las desigualdades, Lefebvre abogó por la reapropiación del espacio por parte de sus habitantes, quienes deberían ser sus verdaderos protagonistas (Sugranyes 2010: 75). Guiado por una concepción marcadamente humanista, formula un Derecho a la Ciudad que se inscribe en la posibilidad, no sólo de satisfacer necesidades elementales, sino de poder acudir al espacio urbano para disfrutarlo en su totalidad y retomar lazos comunitarios e identitarios, fomentando las relaciones sociales y el intercambio cultural. El Derecho a la Ciudad debe entenderse como un derecho “a la vida urbana, [...] a lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno de estos momentos y lugares” (Lefebvre 1978 [1968]: 167).

La claridad con la que Lefebvre interpreta el proceso de adecuación de la ciudad y el estilo de vida urbano a las exigencias capitalistas, lleva a David Harvey a retomar sus ideas, aunque

tratando de readaptarlas a un contexto más actual, subrayando la escala mundial que está adoptando el capitalismo. Para ello, introduce en su argumento otros dos procesos paralelos al que ya señalaba el pensador francés.

En primer lugar, Harvey concibe la ciudad como si fuera una especie de válvula reguladora de las disfunciones que presenta el sistema capitalista, tratando de explicar el papel central que han desempeñado los procesos de urbanización a lo largo de la historia para absorber los excedentes de producción y fuerza de trabajo. En este sentido, establece una clara conexión entre urbanismo, capitalismo y relaciones de conflicto:

Desde sus inicios, las ciudades han surgido mediante concentraciones geográficas y sociales de un producto excedente. La urbanización siempre ha sido, por tanto, un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos. Esta situación general persiste bajo el capitalismo, por supuesto; pero dado que la urbanización depende de la movilización del producto excedente, surge una conexión íntima entre desarrollo del capitalismo y la urbanización (Harvey 2008: 24).

Harvey recorre diferentes episodios de la historia, en los que proyectos urbanísticos como el París de Haussman o el Nueva York de Moses⁵, contribuyeron a estabilizar la economía y la situación política de Francia y Estados Unidos. Lo interesante es que este fenómeno no sólo ha adquirido una dimensión histórica, habiéndose perpetuado en el momento presente, sino que además responde a una nueva escala, esta vez de carácter global, que nos ha sumido en lo que podemos llamar una burbuja urbanística extendida a nivel mundial⁶.

Por otra parte, y como el segundo de los procesos que distingue Harvey, conviene entender que la ciudad, en la línea de la crítica que establecía Lefebvre, no sólo contribuye a la

⁵ George Haussmann, funcionario y senador francés, fue la máxima figura en la transformación urbanística de París durante el siglo XIX. Con la intención de “modernizar” la ciudad y aplicar en su trazado las reformas necesarias para cumplir con el ideal de seguridad y salubridad, destruyó pequeñas calles del centro histórico y las sustituyó por grandes parques y avenidas, expropiando y desplazando a parte de la población desde el centro a la periferia. Por su parte, Robert Moses, arquitecto norteamericano, realizó un proyecto similar en Nueva York tras la Segunda Guerra Mundial. La transformación del área urbana implicó un nuevo modelo de urbanización, el vaciamiento de los cascos históricos y el privilegio de los derechos de propiedad privada, generando un nuevo modelo de habitar del que quedaban excluidas las personas con menos recursos económicos (Harvey 2008: 27).

⁶ La teoría de Harvey puede ser muy útil como una posible interpretación sobre el contexto de crisis que atraviesa en la actualidad el estado español, pues además de resaltar los efectos urbanísticos sobre el empobrecimiento y el aumento de las brechas sociales, aporta una reflexión sobre el descontento paralelo en el ámbito político y social, potenciado por un modelo urbano cada vez más consumista y creador de masas acrílicas (Harvey 2008: 31)

conformación de las lógicas de mercantilización capitalistas, sino que se perfila como una mercancía en sí misma. Son varios los estudios que recientemente han abordado estas problemáticas, hablando de fenómenos emergentes, como el "City-Marketing", o denunciando los intereses que subyacen a la creación de las "ciudades marca"⁷. Debido a este proceso de mercantilización, la urbanización crea condiciones de violencia y dominación a partir de las cuáles se regenera y se perfila esa ciudad deseable para el poder del capitalismo global, una ciudad en la que cada vez hay más personas con recursos limitados para poder utilizar o influir dentro de este contexto urbano capitalista. Es lo que Harvey denomina "acumulación por desposesión" (2008: 33), un fenómeno que actualmente ha servido de inspiración a los estudios sobre gentrificación⁸ (Vázquez 1996) y en el que "la violencia es necesaria para construir el nuevo mundo urbano a partir de las ruinas del viejo" (Harvey 2008: 32). Asistimos a ciudades en las que unas élites económicas y políticas, amparándose en diferentes argumentos – seguridad, salubridad o convivencia –, presionan a las capas sociales más deprimidas económicamente hasta arrebatarles el control sobre el territorio urbano. Como consecuencia, estas masas de población, se ven desplazadas hacia los márgenes de la ciudad, en sentido literal y metafórico, mientras que las élites se adueñan de una porción cada vez más extensa del espacio urbano.

Por tanto, la ciudad de Harvey y Lefebvre ha sido monopolizada y expropiada, pasando a pertenecer únicamente a quienes tienen poder económico. La ciudad se ha mercantilizado, se ha convertido en lugar donde consumir, pero también en un objeto de consumo en sí misma. La ciudad, en definitiva, ha dado lugar a procesos de urbanización que regulan y absorben los excedentes de producción y fuerza de trabajo de los sistemas capitalistas. La consecuencia de todas estas dinámicas es lo que Harvey y Lefebvre entienden como una negación del Derecho a la Ciudad a las capas más empobrecidas de población, derecho que en este sentido, estaría principalmente condicionado por una estructura de clases. La reivindicación del Derecho a la Ciudad se propone como una gestión más abierta y democrática de ese excedente canalizado mediante la urbanización. Sólo así podrá asegurarse la participación de las personas en la

⁷ Para compartir y conocer visiones críticas sobre la aparición de "ciudades marca", recomiendo la lectura del libro de Andeka Lamarra y Garikoitz Gamarra (2007). En esta obra, ambos autores analizan las transformaciones urbanísticas que ha sufrido la ciudad de Bilbao en los últimos años, centrándose en las contradicciones que sufre la población local tras la construcción del Museo Guggenheim.

⁸ Para explicar el fenómeno de la gentrificación, recojo la definición que ofrece en su blog el colectivo Left Hand Rotation, organización que desde hace años estudia este proceso en diferentes ciudades del mundo. "Gentrificación es un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo, como consecuencia de programas de recalificación de espacios urbanos estratégicos". Consultado el 11 de julio. (<http://www.lefthandrotation.com/gentrificacion/index.html>)

configuración de las ciudades que habitan, salvaguardándose sus derechos de uso y pertenencia al espacio urbano. Los planteamientos defendidos por Harvey y por la extensa literatura sobre el fenómeno de la gentrificación, desvelan cómo este derecho, en la actualidad reside en manos de una élite política y económica que adapta el tejido de la ciudad únicamente a sus intereses, lo cual repercute de forma negativa en los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta participación en la gestión del excedente, tal y como asegura Harvey (2008), traerá consigo la expansión del Derecho a la Ciudad, sin embargo, debe adoptar una escala global, al igual que la de los procesos urbanísticos que imponen las condiciones en las que se origina la dominación. En este sentido, será fundamental articular movimientos sociales y grupos de presión ciudadana a nivel transnacional.

2.2. El Derecho a la Ciudad y los retos de la globalización

Aunque en la lectura de Harvey ya se plantea la escala global del capitalismo y sus consecuencias, Jordi Borja (2003) analizará más detenidamente esta cuestión, situando la raíz del problema urbano y los derechos asociados a la ciudad, en los desafíos que plantea la globalización. El autor de *La Ciudad Conquistada*, analiza la ciudad como un espacio construido y susceptible de ser reconstruido, donde es posible y necesaria la reapropiación de todos sus rincones para generar una nueva ciudadanía y mejorar las condiciones de vida de quienes habitan en ella.

Ciudad, ciudadanía y espacio público son por tanto los tres elementos que conforman el Derecho a la Ciudad en la propuesta de Borja, funcionando de manera conjunta e indivisible, haciendo de la ciudad un espacio político, un espacio donde la ciudadanía elabora sus deseos y reivindicaciones y, por ende, un espacio de luchas y conflictos. La tesis principal en esta argumentación es que para poder acceder a los derechos individuales que ofrece la ciudad, es necesario que el estatuto de ciudadanía sea una práctica real y no un reconocimiento formal. Del mismo modo, la ciudad sólo podrá materializar tales garantías si logra ofrecer espacios públicos adecuados y asegurar el acceso a los mismos (Borja 2003: 22).

No obstante, el espacio de la urbe ya no puede entenderse al margen del fenómeno global, que amplía la noción de comunidad y autogobierno desde la escala local, hasta un sistema o red de ciudades con alcance planetario. En este sentido, el desafío que impone la globalización a las urbes, es el de articular el plano local con el global, la necesidad de construir ciudades que sean capaces de adquirir relevancia y poder en un sistema más amplio, para así defender

sus intereses y resolver disyuntivas que todavía siguen teniendo un carácter localizado y ligado al territorio de la ciudad (Borja 2003: 272).

Ana Guillén (2011), que también ha reflexionado sobre la cuestión, presenta la propuesta de “ciudad glocal”, entendiendo la urbe como el ámbito ideal para dar respuesta a los problemas que entrañan las políticas económicas neoliberales y los procesos de globalización, pues a pesar de que la ciudad es el lugar en el que cobran más fuerza las situaciones de pobreza y desigualdad, la idea de proximidad que prima en este contexto, amplía la capacidad de representación y legitimidad, siendo además un escenario más flexible para adaptarse a las demandas ciudadanas. Por otra parte, la ciudad, al albergar cada vez un número mayor de habitantes, se está conformando como un modelo transnacional, a partir del cual se explican las conexiones surgidas entre el plano local y global. Como explica María Lorena Zárate, los procesos sociales se plasman en el territorio local, siendo éste “posibilidad y condición para la re-producción y/o transformación de procesos y relaciones sociales complejas, para la profundización o la disminución de las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales que tienen a nuestras sociedades partidas en dos” (Zárate 2011: 56). En este sentido, la lucha por el Derecho a la Ciudad podría tener otras consecuencias a largo plazo, y es que apropiarse de la ciudad y participar de forma democrática en su gestión y planificación, no sólo mejoraría las condiciones de vida de sus habitantes, sino que los espacios urbanos quedarían configurados como escenarios capaces de albergar dinámicas que actúen como un contrapoder frente a los intereses de una economía global y neoliberal.

El tercer pilar en la argumentación de Borja sobre la cuestión del Derecho a la Ciudad, y dado que nos encontramos en un contexto global sin precedentes, es la necesidad de renovar nuestras nociones acerca de lo que hasta ahora hemos venido considerando como derechos humanos. Esta idea implica, no sólo reconocer las múltiples dimensiones que componen el Derecho a la Ciudad, su carácter integrador y flexible con respecto a los nuevos desafíos de la vida urbana (Ortiz 2010), sino también tomar conciencia de que la globalización es un fenómeno que ya no puede ser analizado en términos dicotómicos –positivo/negativo o incluidos/excluidos–. La globalización avanza gracias a la supremacía imperial y económica de occidente, involucrando a todas las personas del planeta, pues el bienestar de una parte requiere la explotación de la gran mayoría. En este contexto, parece necesario reconceptualizar nuestra noción de Derechos Humanos, y el Derecho a la Ciudad, entendido como una batalla por alcanzar la justicia en la ciudad, es uno de estos derechos. Hay incluso quienes ya hablan del Derecho a la Ciudad como uno de los Derechos Humanos de Cuarta Generación (Carrero de Roa 2009) o como un derecho humano emergente (Guillén 2011).

Si las reflexiones teóricas sobre la ciudad como un derecho, han contribuido a enriquecer y a adaptar a nuestros tiempos las aportaciones de Lefebvre, también los movimientos sociales han desempeñado un papel crucial a la hora de ampliar este concepto y de formular propuestas para implementarlo en la práctica. Como explican Gerardo Pisarello (2011) y Maria Lorena Zárate (2011), el desgaste de las políticas sociales, la especulación urbanística y la segregación espacial, fruto de las dinámicas del neoliberalismo, siguen agravando una situación que amenaza con excluir de la ciudad y sus espacios a los colectivos más vulnerables. Por estas razones, la lucha por la ciudad sigue siendo un tema vigente, no sólo en la academia, sino entre la sociedad civil.

Las acciones llevadas a cabo por los movimientos sociales han sido muy variadas, desde la celebración de Foros Mundiales, la redacción de Cartas por el Derecho a la Ciudad o la aparición de asociaciones vecinales, hasta la introducción de esta demanda en las agendas de organismos internacionales y constituciones políticas de países como México y Brasil. Es, en definitiva, la acción de estos movimientos la que ha logrado incidir en el curso de las políticas nacionales y dar visibilidad a este derecho (Sugranyes 2010: 72). Enrique Ortiz (2010: 119) y Ana Guillén (2011: 21) coinciden en que el Foro Social Mundial de Porto Alegre, celebrado en 2001, y la posterior redacción de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, son los acontecimientos clave en los que cristaliza la actividad de estos movimientos. Todas estas reivindicaciones tienen en común la concepción de la ciudad como un espacio del que apropiarse, partiendo de la idea de que los espacios urbanos deben ser más justos, igualitarios e inclusivos, pues es en ellos donde pueden desarrollarse las dinámicas necesarias para el cambio social (Pareja 2011: 11).

A pesar de los avances y de la elaboración cada vez más detallada de los puntos y las prácticas sobre los que debe basarse este derecho⁹, la extensa literatura, la aparición de nuevas demandas, pactos y movimientos sociales, demuestran que el debate sigue abierto y sus cuestiones sujetas a una continua reformulación. Un ejemplo de estas reformulaciones lo encontramos en la aparición de reivindicaciones más específicas, como el Derecho a la Ciudad para las mujeres. La “Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad” (1996) y la “Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad” (2004), son dos documentos que se redactan gracias a la participación de universidades, redes y movimientos sociales articulados a nivel internacional. En ellos se plasma el esfuerzo por introducir una reflexión crítica sobre el

⁹ Para tener una mayor información sobre las políticas o reivindicaciones específicas que se han englobado bajo el término “Derecho a la Ciudad”, recomiendo la lectura de la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, que aparece citada en las referencias bibliográficas.

androcentrismo presente en la arquitectura y el urbanismo y explicar cómo esta gestión de la ciudad incide en la vida cotidiana de las mujeres y las sitúa en posiciones de desventaja.

En 1993, en la Unión Europea se crea una comisión de universidades que surge de la preocupación sobre la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en lo que concierne a la vida urbana. La comisión centrará sus investigaciones en analizar cuál es la situación que viven las mujeres en las ciudades europeas y si realmente disfrutaban de sus derechos de ciudadanía. El resultado de tal estudio será la “Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad”, un manifiesto en el que se recogen varios puntos relativos a los derechos que deben garantizarse para la vida de las mujeres en contextos urbanos, abordando cuestiones como la libertad de movimientos, el acceso a la vivienda, la participación en la planificación local o el fomento de redes de acción en los barrios.

Según Monique Minaca (1998), miembro de este comité de investigación, la Carta Europea supuso un gran avance, ya que permitió crear puentes entre conocimientos, en aquel momento todavía muy dispersos, y, mediante una metodología de acción participativa, definir la problemática de las mujeres en la ciudad como un objeto de estudio. De este modo, la Carta trataba de responder a las necesidades de las mujeres por participar en el diseño de la ciudad, al tiempo que actuaba como elemento de cohesión entre sus propias organizaciones e impulsaba las reivindicaciones de mujeres en terrenos como el urbanismo, en aquel momento, prácticamente inexplorado.

Años más tarde, inspirándose en la Carta Europea y con la voluntad de ampliar sus contenidos, aparece la “Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad”. La redacción del documento se desarrolla en el Foro Mundial de las Mujeres, celebrado en Barcelona, y vinculado al Foro Urbano Mundial, en el año 2004. La necesidad de crear una carta específicamente pensada y escrita por mujeres, responde a una estrategia de acción contra el avance de un capitalismo cada vez más salvaje, responsable de un estilo de vida urbano injusto y desigual, en el que ellas son las más perjudicadas. En este manifiesto mundial se reconoce ampliamente la labor de diferentes colectivos de mujeres en su lucha por visibilizar y situar en las agendas políticas sus propios intereses, destacando el Derecho a la Ciudad y el acceso a sus recursos como una de estas reivindicaciones. Como novedad respecto a su homóloga europea, esta carta presenta una mayor atención a las herramientas y políticas que deben desarrollarse para implementar los contenidos del Derecho a la Ciudad, así como la explicitación de las deficiencias que hasta ahora han obstaculizado los objetivos ya mencionados. La preocupación que se desprende del texto es por tanto, la de visibilizar la posición de desventaja que ocupan

las mujeres dentro del contexto urbano, pues son excluidas de las actividades productivas y remuneradas que priman en las ciudades actuales, y las principales víctimas del desmantelamiento de los Estados de Bienestar.

Repasando todos estos contenidos, resulta cada vez más evidente la fuerza que ha adquirido la idea de Derecho a la Ciudad en las Ciencias Sociales o en los grupos de presión ciudadana, sin embargo, poco a poco voy siendo consciente de que también en mi entorno próximo cada vez es más frecuente hablar y oír hablar de Derecho a la Ciudad. Si pienso sólo en el periodo de tiempo que abarca el último año, me vienen en mente jornadas universitarias¹⁰, proyectos de investigación¹¹, charlas y encuentros en espacios ocupados¹², el descubrimiento de una marea de artículos y publicaciones¹³, performances artísticas¹⁴ o lemas y consignas de protestas ciudadanas¹⁵. En mi vida cotidiana, y más allá de las publicaciones académicas que me

¹⁰ Me refiero a las “Jornadas De-Constuyendo los procesos Urbanos”, organizadas en la Universidad Complutense de Madrid durante los días 7 y 8 de mayo de 2013, en las que tuve la oportunidad de participar presentando una comunicación sobre la reformulación del Derecho a la Ciudad desde una perspectiva feminista.

¹¹ Un buen ejemplo es el Proyecto de Investigación GENARQ (La Arquitectura en Andalucía desde una Perspectiva de Género), que en una de sus líneas de trabajo explora la dimensión subjetiva y la reconfiguración del derecho a la ciudad mediante las prácticas cotidianas de quienes habitan la ciudad de Granada.

¹² En los meses de noviembre y diciembre de 2013, pude asistir a varios encuentros sobre Derecho a la Ciudad y a la Vivienda organizados por Labàs, un Centro Social Autogestionado que funciona desde hace algunos años en la ciudad de Bologna. Este espacio cuenta con una larga trayectoria y es bastante conocido por su implicación en los problemas del barrio, por impulsar formas alternativas de gestión y participación en el espacio público de la ciudad, así como por sus redes con otros lugares ocupados de Bologna, como “l’Atlantide” o “il TPO”, y por ceder sus espacios a activistas feministas, como el Colettivo XXX.

¹³ Siendo cada vez más numerosas las publicaciones que abordan esta temática, yo destacaría, por su extensión y por la relevancia de las/os autoras/es que escriben sus páginas, las dos compilaciones sobre Derecho a la Ciudad que recientemente han publicado Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet (2010) y el Istitut de Drets Humans de Catalunya (2011). También en el contexto del Máster GEMMA, otras compañeras, como Cristina García (2013), se han acercado al espacio y las lógicas de poder que éste desencadena.

¹⁴ Elina Chauvet es una artista que en mi opinión puede ser un gran ejemplo de las performances que reivindican el derecho a la ciudad utilizando soportes artísticos. Profundizaré sobre su obra y los significados que moviliza en torno a la resistencia dentro del espacio urbano en posteriores capítulos.

¹⁵ Las protestas que tuvieron lugar durante el mes de enero en Gamonal, un conocido barrio situado en las afueras de la ciudad de Burgos, se han presentado en varios medios de comunicación como un ejemplo de resistencia vecinal y lucha articulada por la defensa del Derecho a la Ciudad. Las/os vecinas/os de la zona, motivadas/os por el descontento ante la construcción de un bulevar en una de las avenidas del barrio, protagonizaron una fuerte oposición contra las autoridades locales y denunciaron el despilfarro económico y la irracionalidad en las estrategias de planificación urbanística de su Ayuntamiento. En el artículo de Luis Suárez (2014) se puede profundizar acerca de esta cuestión y ver

acompañan en este proceso de análisis y escritura, cada vez afloran más experiencias en las que puedo identificar el Derecho a la Ciudad como una preocupación constante en todas ellas. Evidentemente, mi interés y mi curiosidad me empujan hacia estos espacios de discusión, a escribir, a comunicar mis ideas, a informarme o a participar de forma activa en algunas de sus reivindicaciones. Parece que cada vez más personas, dentro y fuera de la academia nos reconocemos, nos informamos y nos organizamos en torno a lo que cada una de nosotras entiende como derecho a la ciudad.

2.3. Qué ciudad(es) y qué derecho(s)... ¿para quién(es)?

Este breve recorrido que acabo de trazar me ha servido para reconstruir el origen y ciertos usos que se están dando a la idea de Derecho a la Ciudad, así como para rescatar algunos de los espacios a través de los cuales yo misma me he acercado a este concepto. Gracias a ello, he podido confirmar que el Derecho a la Ciudad se está convirtiendo en una herramienta teórica y política cada vez más extendida.

También para mí es una idea interesante y en la que llevo un par de años trabajando, durante los cuales, y como ya explicaba en esta introducción, el Derecho a la Ciudad me ha servido para reordenar varias ideas que me sugerían los procesos corporales y emocionales que he experimentado en las ciudades de mi vida. Sin embargo, ha sido y sigue siendo proceso lleno de dudas, de preguntas que no parecen tener respuesta y de pensamientos que todavía no consigo articular. Todo ello me lleva a replantearme si esta noción es la más apropiada para expresar mis preocupaciones, si quiero utilizarla para construir mis reivindicaciones y emplearla como una guía en mis procesos de escritura. Evidentemente no, al menos no tal y como se ha venido planteando en muchos de los trabajos que acabo de citar. En este sentido, no creo que el problema esté tanto en la teoría que se ha producido sobre estas cuestiones, como en adoptar de manera casi automática un concepto que parece estar de moda dentro y fuera del discurso académico.

Por lo tanto, la visión crítica sobre el Derecho a la Ciudad que quiero desarrollar en este trabajo, no se centrará tanto en diseccionar el discurso teórico que ya se ha producido, sino en ofrecer una alternativa con la que poder articular las cuestiones que me interesan. Cuando reflexiono sobre los espacios urbanos y la manera de abordar las desigualdades que se crean

cómo efectivamente esta fuerte movilización ciudadana se presenta como una reivindicación por el Derecho a la Ciudad.

en su interior, entiendo que las argumentaciones que fluyen en torno a la noción de Derecho a la Ciudad, dejan al menos dos cuestiones sin resolver. La primera de ellas responde a la falta de importancia que se le ha dado al poder que encarna el binarismo sexo/género en la organización, producción y utilización de los espacios urbanos. La segunda, se debe a la escasa atención que se está prestando a los aspectos menos materiales de la vida en la ciudad y su manera de influir en los poderes y las resistencias que circulan por la urbe, lo cual me hace pensar en el cuerpo y las emociones como un punto desde el que rastrear esta dimensión, que como iré proponiendo a lo largo de mi trabajo, será muy útil para situar nuevas reivindicaciones, necesidades o formas de ejercer el derecho a la ciudad.

Pensando en términos más concretos, la primera duda que me asalta con respecto a este concepto, es que los discursos que se proponen desde la academia nos llevan a analizarlo desde un enfoque bastante dicotómico entre lo positivo y lo negativo, entre la ausencia del derecho y la posibilidad de ejercerlo. Lefebvre y Harvey parten de una visión que se centra en lo que yo llamaría “el sentido negativo de Derecho a la Ciudad”, es decir, tratan de poner en relación la ausencia de este derecho con las consecuencias de políticas capitalistas y neoliberales, padecidas por una gran parte de las personas que habitamos las ciudades contemporáneas. Sin embargo, creo que han prestado una menor atención al “Derecho a la Ciudad en un sentido positivo”, o lo que es lo mismo, al ejercicio de este derecho, que se limitaban a vincular a las posiciones más privilegiadas en una estructura de clases. Por este motivo, ambos autores han dedicado menos espacio a otras formas de resistencia, que erosionan esa supremacía de las clases altas, y permiten ejercer el derecho a la ciudad desde posiciones de menor poder o consideradas subalternas y articuladas en los márgenes. Evidentemente, la situación que se ha creado en las ciudades contemporáneas es compleja y a veces muy desesperanzadora, ¿pero acaso significa que todas/os sus habitantes la aceptamos de manera pasiva? Es cierto que es importante escudriñar muy de cerca los focos de la opresión, y cada artículo que se escriba, cada obra que reflexione sobre ellos, nunca estará fuera de lugar. No obstante, opino que es igual de importante empezar a visibilizar las resistencias, los impulsos creativos que se desarrollan en el día a día, las micropolíticas cotidianas y, en definitiva, la agencia y el poder que todas tenemos. Mi amiga y compañera, Virginia Negro (2013), ha sabido perfectamente cómo plasmar esta preocupación en su trabajo sobre “La Corrala Utopía”, un edificio ocupado por unas vecinas de Sevilla. Gracias a una aproximación en la que utilizó todos sus medios para acercarse a este espacio y a las mujeres que le han dado vida, Virginia logra desentrañar nuevas formas de resistencia, nuevas formas de hacer política y de reinventar el espacio público, fundiendo sus límites con lo privado.

Este es un ejemplo, entre otros tantos, que da cuenta de cómo es posible hablar de “Derecho a la Ciudad” como práctica de resistencia, ofreciendo otros puntos de vista y tratándolo no sólo como una utopía lejana o como el agravio que venimos sufriendo desde hace años quienes poblamos las metrópolis. Estas aproximaciones son muy necesarias para poder dar cuenta de nuestras conquistas, para tomar conciencia de que es posible actuar y cambiar nuestras ciudades, sin quedarnos anquilosadas en nuestras reflexiones académicas, sin perder la posibilidad de aprender sobre las luchas que se desarrollan en las calles, en los hogares y en las propuestas de relaciones colectivas renovadas. Sin embargo, para retratar estas batallas cotidianas, es necesario partir de una actitud investigadora que conceda un lugar central a las personas, sus deseos y sus prácticas. Es este el punto en el que surge mi segunda preocupación sobre cómo viene entendiéndose el Derecho a la Ciudad en los círculos académicos y en los trabajos que se inspiran en sus autores más ortodoxos. Creo que en este contexto hay una tendencia a hablar del Derecho a la Ciudad en abstracto, perdiéndose de vista la especificidad de cada persona, sus deseos, sus esperanzas y con ello, las pequeñas y grandes rebeliones en las que diariamente somos protagonistas. Por estos motivos, me interesa articular una propuesta basada en una mirada etnográfica y feminista, es decir, localizada, profunda y capacitada para cuestionar las categorías del sentido común y situar formas de poder y resistencias poco estudiadas cuando se explora el territorio de lo urbano.

La ausencia de las dimensiones etnográfica y feminista en las miradas que producen conocimiento sobre el Derecho a la Ciudad, implica una falta de atención a las personas reales y a la complejidad de los mecanismos que nos oprimen. Quizá esta última cuestión explicaría por qué algunos textos abusan de categorizaciones, que aunque intentan superar este inconveniente y reflejar la diversidad que nos caracteriza, siguen elaborando paquetes fragmentados de ciudadanas/os, etiquetándolos con “mujer”, “población anciana”, “niñas y niños” o “minorías étnicas”. Seguimos por tanto constreñidas dentro de embalajes artificiales, de compartimentos preestablecidos, cuyo uso podría estar justificado en la existencia de estructuras sociales reales, que nos asignan una posición y determinan nuestras posibilidades de ejercer poder en la ciudad. Sin embargo, tengo la impresión de que la forma de aplicar alguna de estas categorías, como por ejemplo la de “mujer”, que debido al compromiso feminista que persigo con este trabajo, me interesa especialmente, no responde a un análisis pormenorizado sobre la estructura de género a través de la que tal categoría cobra sentido.

Aunque profundizaré sobre esta cuestión al hablar de la necesidad de una mirada feminista en la ciudad, quiero anticipar que esta preocupación ha sido crucial en la construcción de mi

objeto de investigación. Leyendo trabajos como el de Jordi Borja (2003), que dedica un capítulo de su obra a explicar las desigualdades y la discriminación que sufren las mujeres en las ciudades, entiendo que esa reflexión no es suficiente para resolver algunas de las cuestiones que me han ido surgiendo durante todo este tiempo. ¿Por qué? Pues porque considero que este autor se acerca mucho a esas definiciones de “mujer” que la equiparan a cualquier otra variable sociodemográfica, descontextualizada y desvinculada de las relaciones de poder que son inherentes al ser/nacer/estar clasificada como mujer. Al no elaborar una reflexión más profunda sobre el género, como un principio social estructurante y creador de desigualdad, sólo es posible hablar de mujeres y no de otro tipo de identidades que sufren violencias derivadas de la heteronormatividad, el patriarcado o un sistema de género binario.

Por otra parte, esta tendencia a aplicarnos taxonomías y a situarnos en compartimentos estancos, puede provocar, no sólo nuestra homogeneización como sujetos, sino la creación de “conocimientos de receta”, que además de desplazar nuestra propia sabiduría sobre las ciudades que entre todas/os construimos, identifican problemas y soluciones estandarizadas para todos aquellos que hemos sido clasificadas/os como “compañeros de caja”.

Otro de los problemas que detecto en el uso acrítico de estas categorías, es que además de oscurecer nuestras diferencias, y con ello nuestras necesidades en la ciudad, en ningún caso son neutrales ni están exentas de relaciones de poder. Pensemos por ejemplo en la categoría de “ciudadano”, que adquiere tanta relevancia en el trinomio “espacio público/ciudad/ciudadanía” con el que Jordi Borja (2003) explica su forma de entender el Derecho a la Ciudad. Si tal y como este autor nos propone, Derecho a la Ciudad y Ciudadanía son inseparables, habría que llevar una reflexión más detallada acerca de la ciudadanía misma y sobre las concepciones que subyacen a esta idea. Tal y como expondré más adelante, un análisis crítico sobre este concepto en relación a la dicotomía público/privado, permitirá desvelar cómo oculta una visión del mundo basada en principios androcéntricos, excluyentes y patriarcales sobre los sujetos susceptibles de ser considerados ciudadanos y ejercer los derechos que ello comporta. Para llegar hasta esta crítica, me ha resultado muy interesante el trabajo de Daniela Cherubini (2010) sobre la experiencia cotidiana de ciudadanía que viven las mujeres migrantes en Andalucía, con el que trata de desentrañar las fricciones que se crean en la práctica entre el acceso a la ciudadanía formal y el disfrute sus derechos. Gracias a la etnografía que nos presenta la autora, se hace posible entender cómo los enfoques tradicionales a partir de los que se aborda el problema de la ciudadanía, no son lo suficientemente críticos con las complejidades y contradicciones que entraña en la práctica un modelo de ciudadanía basado en un único sujeto varón, blanco, heterosexual y burgués.

Me ha parecido interesante rescatar el trabajo de Daniela Cherubini, no sólo por su utilidad para analizar críticamente algunas de las cuestiones presentes en la forma de entender el Derecho a la Ciudad, sino porque comparto profundamente el espíritu cuestionador que se plasma en esta etnografía. A través de su investigación, la autora consigue poner en tela de juicio categorías aparentemente útiles, como la de ciudadanía, sensibles a nuestros intereses y por lo general, poco cuestionadas a la hora de situarse como un pilar en nuestras demandas. Sin embargo, como cada día trato de aprender, si algo permite el feminismo, es descubrir que muchos de los discursos que plantean una alternativa “revolucionaria”, están formulados desde posiciones que terminan siendo privilegiadas, pues como sucede en este caso, reflejan únicamente los intereses de un tipo muy concreto de sujeto.

Por lo tanto, ante todas estas dudas y el sentimiento de vacío que me generan las reivindicaciones que ni siquiera se plantean la existencia de formas de poder vinculadas a las divisiones de género, creo que no podría mirar la ciudad desde un lugar que no fuera feminista. Cómo explicaré en el siguiente capítulo de este trabajo, y gracias a las aportaciones de varias autoras, voy a intentar construir una mirada alternativa y capaz de incorporar estas preocupaciones. Con ello espero poder escrutar la ciudad y descubrir en ella nuevas dimensiones que hasta ahora no había podido advertir. No pretendo aquí reelaborar de forma compleja el concepto de Derecho a la Ciudad, sino más bien llamar nuestra atención sobre la necesidad de partir de un enfoque teórico que se preocupe más por las personas, sus emociones y sus geografías cotidianas, y no únicamente de macroestructuras o procesos de cambio global. Esta aproximación teórica, pretende servir de inspiración para que en un futuro sea posible ir articulando nuevas formas de observar la ciudad y producir conocimiento sobre sus dinámicas de poder y resistencia. Por tanto, aunque hoy me detenga en dar las primeras pinceladas para establecer un marco teórico, espero que éste también sea un comienzo para enriquecer y sustentar una metodología etnográfica y feminista en los análisis sobre el derecho a la ciudad. Probablemente, todo ello ayude a entender la complejidad de situaciones y formas que tenemos de ejercer este derecho, a comprender que las personas que habitamos la ciudad somos creativas, revolucionarias y capaces de transformar los espacios que nos rodean, haciendo de nuestras ciudades lugares más apacibles, útiles para resolver nuestras necesidades materiales y emocionales y en los que poder construir nuestra identidad de manera más libre.

Capítulo III. La necesidad de una mirada feminista en la ciudad

Gracias a una larga trayectoria y a la vinculación con contextos académicos y políticos, la idea de “Derecho a la Ciudad” nos remite a otras cuestiones, como pueden ser la ciudadanía, la participación o la pertenencia. En este sentido, y con el objetivo de construir ciudades más justas e inclusivas para quienes las habitan, también el feminismo ha reflexionado sobre la cuestión, siendo consciente de las innumerables violaciones del derecho a la ciudad que se sostienen en un sistema de poder heteronormativo y patriarcal. Algunas de estas reflexiones me han guiado en la construcción de mi objeto de estudio y me han inspirado para elaborar una visión crítica con la que espero contribuir a la creación de nuevas formas de analizar la ciudad y nuestro derecho a la misma.

Retomando estas perspectivas, me resulta especialmente sugerente el interés de Tovi Fenster (2010) por estudiar nuevas formas de ciudadanía, participación y modos de habitar la ciudad, poniéndolos en relación con el género y con una óptica feminista. De este modo, querrá desvelar cómo la noción lefebvriana de “Derecho a la Ciudad” no ha prestado la atención suficiente a las relaciones de poder derivadas del patriarcado, por lo que hay ciertas realidades y debates para los que este concepto no resulta útil. Del mismo modo, Shelley Buckingham (2010) situará el énfasis en el género como una categoría desde la cual se diferencia la identidad – siguiendo lógicas distintas en función del tiempo y el espacio – y cómo a través de dicha identidad, se construyen una serie de realidades cotidianas que inciden sobre las posibilidades de acceder y ejercer el derecho a la ciudad. Por ejemplo, la relación que mantienen algunas mujeres con la violencia, en muchos lugares del mundo está directamente relacionada con la perpetuación del sistema patriarcal. Esta violencia, que adquiere formas concretas dentro del espacio urbano, tanto en el interior de la casa, como en las calles, requiere una reformulación del derecho a la ciudad que sea sensible a problemas específicos derivados de una estructura de poder atravesada por lógicas de género.

Ambas autoras parten de la necesidad de aplicar una perspectiva feminista y centrada en el género y su forma de relacionarse con otras variables, para analizar hasta qué punto el Derecho a la Ciudad está condicionado por otro tipo de desigualdades y experiencias específicas, que hasta ahora no han sido tenidas en cuenta – o si lo han sido, de forma muy residual – en los estudios que manejan este concepto. Basándome en sus propuestas, sugiero la que podría ser una crítica feminista al modo en que se plantea el concepto de Derecho a la Ciudad, entendido tanto a nivel teórico, como a nivel político. La reflexión que planteo

quedará articulada en cuatro puntos fundamentales, los cuales coinciden con algunos instrumentos de carácter teórico-metodológico que se han ido proponiendo en las teorías feministas, y que en este caso, me han resultado muy útiles para analizar la ciudad y las nociones sobre el derecho a la misma.

A continuación propondré diferentes herramientas que, a mi modo de ver, suponen un desafío continuo a las formas de producir conocimiento sobre la ciudad y sus espacios. Con ello, pretendo aprovechar algunos saberes que se han elaborado desde posiciones feministas para ir desarticulando el poder que ha quedado implícito en los modos de acercarse a la ciudad y las formas de reivindicar el derecho a la misma. Por otra parte, partiendo de mi formación académica y las carencias que he detectado en las nociones más comunes del Derecho a la Ciudad, trataré de situarme en un enfoque antropológico, pues ello me permitirá aprovechar las ventajas de la reflexividad y la deconstrucción propias del método etnográfico a la hora de superar ideas preconcebidas sobre la ciudad, al tiempo que priorizo la subjetividad y los significados que las personas elaboran sobre los lugares en los que habitan.

Mi objetivo es dar los primeros pasos en el proceso de cuestionar saberes y reivindicaciones políticas legitimadas, como las del “Derecho a la Ciudad”, que a pesar de su aparente labor de lucha y compromiso social, activan una serie de mecanismos que siguen invisibilizando ciertas demandas, deseos y dinámicas de poder. De este modo, pretendo contribuir a alimentar un estado de alerta permanente y dirigirlo hacia quienes nos proponen las herramientas necesarias para mejorar nuestras vidas en la ciudad; hacia quienes aseguran tener alternativas “válidas” e “inclusivas”; hacia quienes se proponen como líderes de nuestras luchas, hacia mí misma, mis privilegios y mis prejuicios; en definitiva, hacia quienes afirman estar de nuestra parte, pero lo hacen sin estar a nuestro lado, sin preguntarnos acerca de cómo nos sentimos, cuáles son nuestros sueños y dónde quedaron nuestros deseos.

3.1. El Género

No es la primera vez que afronto la problemática de definir el género dentro de mi propuesta de investigación. En un artículo en el que ya trabajé la cuestión de la ciudad y su abordaje desde una perspectiva feminista (Pérez 2013), influida por algunos de los trabajos que se han elaborado desde el “Urbanismo de Género” (Muxí 2009; Muxí et als. 2011; Sánchez de Madariaga 2004), adopté este enfoque y lo que en su momento consideré una perspectiva feminista, equiparando de forma unívoca “género” y “mujeres”, sin llegar a cuestionarme la validez de esta asimilación. Un año después de la publicación de este artículo, y cada vez que

me detengo en su relectura, me queda una sensación de profunda insatisfacción. Con la esperanza de remediar algunos de estos errores, aprovecho la ocasión que me brindan estas páginas para volver sobre el género, repensarlo como herramienta de investigación y tratar de solventar algunos de los problemas que plantea a la hora de aplicarlo como eje analítico en nuestros estudios.

Como ya explicaba, hace algo más de un año, me acerqué a la que sería una propuesta feminista para el análisis de espacios urbanos y la reformulación del “Derecho a la Ciudad”, pensando que la categoría *mujeres* era la más adecuada para cumplir con mis propósitos. Sin embargo, a día de hoy me pregunto, ¿es la única? ¿Es suficiente hablar de *mujeres* para reflejar todas las dinámicas de opresión que activa un sistema patriarcal? ¿Es el patriarcado igual en cualquier contexto? Por otra parte, ¿es justo disolver la categoría de *mujeres* cuando todavía hoy, en mi entorno social, la adscripción a dicha categoría es fuente de discriminación? ¿Basta añadir el sufijo *-es* a una categoría, *mujer*, que quizá sólo adquiriera su sentido en la encrucijada de circunstancias que construyen mi propia identidad? Hablar de mujeres al plural, ¿es acaso un ejercicio de reflexión lo suficientemente radical para tomar conciencia de la diversidad? ¿Cómo puedo superar estos problemas? ¿Cómo interpretar el género sin caer en su reificación y en la perpetuación de un binarismo basado en la diferencia sexual? ¿Cómo escribir sobre la relación entre el género y el espacio escapando de esas dicotomías?

Por el momento, la solución que encuentro más apropiada para encarar toda esta problemática, me ha ido llevando hacia una breve revisión de los trabajos que indagan o se enmarcan en las propuestas de la Antropología feminista (Gregorio 2006; Moore 2009) y en las críticas del feminismo postcolonial (Mohanty 2008; Suárez 2008; Spivak 2003). Gracias a estas lecturas, que me han ayudado a clarificar y a definir un poco mejor de qué manera voy a entender el género, he pensado en partir de una mirada que estará muy vinculada a dos actitudes presentes en la investigación antropológica: el extrañamiento y la vigilancia epistemológica. Con ello quiero apostar por el género como una de las categorías que guiarán mi propuesta a la hora de escrutar el espacio urbano, situándome al mismo tiempo en una posición de alerta permanente hacia las herramientas que produzco para analizar mi realidad, repensando su validez y tratando de ser consciente del ejercicio de poder implícito en su definición.

La primera consideración que deberíamos realizar a la hora de utilizar esta herramienta, es que el género es una construcción cultural y por lo tanto “no hay una esencia de ser mujer (o de ser hombre) que aporte un sujeto estable para nuestras historias; sólo existen reiteraciones

sucesivas de una palabra que no tiene un referente fijo y por lo tanto no significa siempre lo mismo” (Scott 2011: 99). También las aproximaciones etnográficas al género han señalado esta variabilidad, recordándonos además la importancia de esta dimensión para descifrar los contenidos de la propia cultura. Como apunta Marilyn Strathern (Ribeiro y Gribaldo 2010: 20), la antropología nos ha mostrado que las sociedades no son únicamente el lugar en el que el género encuentra su explicación o se concreta, sino más bien, que tales sociedades pueden leerse a través del género, o lo que es lo mismo, que el hecho de acercarse al género y sus relaciones, hace posible comprender otras relaciones sociales de carácter más general.

Evidentemente, rescatar esta dimensión cultural del género también ha sido muy útil para las teóricas feministas, pues en ella han encontrado una razón más para desnaturalizar las desigualdades y la opresión basadas en la diferencia sexual. Sin embargo, creo que debemos evitar la mistificación de los mecanismos que activan el género, su poder diferenciador y sus significados, como si fueran ajenos a nuestra práctica. El género, como cualquier producto cultural, será el resultado de un proceso en el que participan varios agentes sociales, también aquellas/os que teorizamos acerca de sus efectos en la práctica. En este sentido, es obligatorio plantearse, como ya se ha hecho con las críticas del feminismo postcolonial, que desde el campo de producción intelectual se perpetúan ciertos esquemas de pensamiento y se imponen maneras de construir conocimiento y realidad. Por tanto, la definición y utilización del “género” como herramienta de análisis, lleva implícito un acto de poder que conviene esclarecer. Si el género es una construcción cultural, las formas de referirse al mismo, de interpretarlo, de utilizarlo como una categoría de investigación, también lo serán.

Reflexionando sobre esta cuestión, Mary Hawkesworht (1997) señala uno de los peligros más comunes que subyacen a la utilización del género, aludiendo a aquellas explicaciones que le otorgan una validez y una presencia universales. Esta suposición, esa tendencia a usar esta categoría como si fuera una “llave mágica” (Ribeiro y Gribaldo 2010: 19), tiene al menos dos consecuencias negativas.

La primera de ellas, y teniendo en cuenta que la formulación del género estará muy ligada al contexto de producción del conocimiento, hace que se desplieguen una serie de relaciones de poder occidente-oriente y centro-periferia, que nos hacen ciegas ante otras cuestiones, pues nos llevan a concebir el género como si fuera la razón más potente para despejar las situaciones de desigualdad. Tal dinámica va creando una falsa imagen de unidad entre todas las mujeres del planeta, como si todas ellas experimentaran formas de opresión que encuentran su explicación última en el hecho de ser mujeres. Debemos pensar que el género

es una realidad inseparable de las otras circunstancias que marcan el contexto en el que se construye. Por este motivo, la experiencia de ser mujer o de sufrir violencias basadas en las divisiones de género, no puede medirse únicamente con los parámetros de lo que sucede en occidente, que por el momento se ha constituido como el ámbito dominante en la producción de teoría feminista (Mohanty 2008). Esta, que es la base de la crítica feminista postcolonial, trata de explicitar cómo las lógicas de dominación propias del imperialismo se mantienen vigentes gracias a las formas de producir y difundir el conocimiento, capacitando a las/os académicas/os occidentales para situarse como punto de referencia a través de un discurso que construye al resto de personas como “las/los otras/os” (Spivak 2003). Por este motivo, desde esta teoría se apunta a la necesidad de descolonizar el género, una descolonización que se traduce no sólo en “añadir colores, sino en corregir presupuestos, visibilizar mecanismos de sujeción, y apostar por formas de articulación entre lo universal y lo particular” (Suárez 2008: 50).

Sin embargo, estas críticas no sólo proceden de lo que se ha venido considerando el feminismo post-colonial. También la antropología feminista ha contribuido de manera importante a este cuestionamiento, pues al estudiar contextos específicos desde una perspectiva etnográfica, ha hecho posible superar la idea del género como una explicación universal, entendiéndolo más bien como “una estratificación histórica y culturalmente determinada, de símbolos y de significados” (Ribeiro y Gribaldo 2010: 19). Por otra parte, y tal y como apunta Henrietta Moore, una de las aportaciones más significativas de la antropología feminista ha sido la de destapar el racismo y el etnocentrismo presentes en las primeras investigaciones vinculadas a la “Antropología de Mujeres”, pues contribuían a construir la categoría “mujer” como universal, y ocultaban cuestiones como las de la raza bajo la supremacía del poder diferenciador del género (2009: 222). El posterior desarrollo de la antropología feminista y su interés por el “género” como principio estructurante de la vida social, conducirá a la proliferación de estudios en los que la categoría género se revisita constantemente y trata de ser comprendida, no cómo el único principio de desigualdad, sino como una de las múltiples diferencias que se conectan con sistemas históricos, culturales, de clase y de raza (op. cit.:223). Al operar de manera conjunta con otros dispositivos diferenciadores, el género produce circunstancias de discriminación y formas de experimentarlo que nunca podrán ser independientes de esas otras estructuras, por lo que la antropología feminista no reconoce las explicaciones universales o su primacía como sistema de opresión.

El segundo problema que se plantea al atribuir al género una validez universal, es que una excesiva confianza en la fuerza de esta categoría para explicar las diferencias y las relaciones

de poder, nos lleva a su sedimentación como concepto fijo e invariable. Este fenómeno, además de borrar las particularidades y encerrar principios etnocéntricos, cómo ya se señala en la crítica antropológica y postcolonial, provoca la falta de cuestionamiento de nuestras herramientas de análisis y a la perpetuación de un discurso que activa nuevas formas de poder. Una de las consecuencias de esta cosificación del género, que ya se ha puesto de manifiesto a través de la teoría *queer*, implica la binarización y la perpetuación de la diferencia sexual, la misma que el género quería cuestionar, y que mediante un efecto perverso, termina legitimando a través de su explicación (Butler 2002).

Aunque no me detenga a abordar en profundidad los contenidos de la antropología feminista, la crítica postcolonial o la teoría *queer*, pues no es el objetivo de este trabajo, tener en cuenta estas aportaciones me resulta fundamental para ir desarrollando esa actitud investigadora basada en la reflexividad y en la vigilancia epistemológica. Considero que al repensar el género a la luz de todas estas críticas, se hace posible el distanciamiento de aquellas concepciones que lo utilizan y lo establecen como una realidad preexistente (Gregorio 2006; Moore 2009; Riberio y Gribaldo 2010) y que por cómo pretendo plantear esta propuesta teórica y metodológica, no me interesan especialmente. Por tanto, voy a entender el género como una categoría a través de la cual es posible despejar el entramado de relaciones que legitiman desigualdades basadas en la interpretación de la diferencia sexual, imponiendo una serie de conductas sobre los cuerpos y la sexualidad, que dan lugar a identidades generizadas. Esta estructura de relaciones, que en cada momento y lugar adopta formas diferentes, opera además construyendo la diferencia sexual a través de la que se legitima, y lo hace obedeciendo a lógicas múltiples y entrando en relación con otro tipo de constructos clasificatorios, como son la raza o la clase, cuya importancia y contenido también variarán en función del contexto. En este sentido, el género sería una construcción cultural, dinámica y relacional, que se sostiene en un entramado de instituciones sociales, capaces de regular la conducta y las aspiraciones de las personas para ajustarlas a sus intereses.

Rescatar esta dimensión cultural y variable del género, me permite observarlo como un proceso que va conformándose en relación a otras dimensiones que ofrece la cultura, entre ellas la espacial. En este sentido, el espacio mismo, también es el resultado de una configuración histórica y social, de modo que, al igual que otros artefactos culturales, está imbuido de relaciones de poder, organizándose a partir de lógicas que reflejan las nociones que una sociedad comparte sobre las ideas de igualdad y desigualdad (del Valle 1997: 26). Por tanto, voy a entender que el espacio de la ciudad, que es el que me interesa en este caso, entra en relación con el género, mostrando las nociones que una sociedad maneja sobre el

mismo y ofreciendo las condiciones que permiten afianzar o cuestionar tales concepciones. Es decir, dado que la forma de organizar los espacios que habitamos ha sido llevada a cabo por personas que no son ajenas a los discursos que su sociedad elabora sobre el género, podríamos afirmar que se han ido creando ciudades que como cualquier obra de la cultura humana, se adaptan a los principios, normas y creencias que se incluyen en este sistema de género.

Esta última idea me sugiere que cuando tratamos de abordar la ciudad desde esta perspectiva, no deberíamos hacerlo únicamente pensando en género y espacio como meros artefactos culturales. Por el contrario, me parece importante tener presente, y así salvarnos de atribuir a estas dos dimensiones un carácter excesivamente textual y discursivo, que tanto espacio como género, son entidades que producen condiciones materiales. Es decir, el género y su intersección con otras realidades sociales sitúa a las personas en unas posiciones determinadas, abriendo o negando toda una serie de posibilidades para el uso, la pertenencia y la participación en los espacios urbanos. Por otra parte, la ciudad también ha de verse como el espacio que genera las condiciones materiales para la interacción social, dando vida a los principios diferenciadores del género y al resto de los sistemas en los que se basa la desigualdad. Ese espacio urbano es el lugar en el que se desarrollan batallas por conquistar la ciudad misma y por cuestionar, reafirmar o transformar los discursos que fijan identidades y asignan posiciones relacionadas con el género.

Para entender mejor esta segunda cuestión, voy a partir de que el espacio de la ciudad, al funcionar como un límite material o crear condiciones de posibilidad para nuestras prácticas sociales, cobra vida y se convierte en un dispositivo capacitado para alimentar las ideas que están en la base de su creación. Es decir, debemos pensar que el espacio reitera y forma ciertas concepciones sobre el género, siendo muy comunes aquellas que enfatizan el binarismo sexual – como los letreros en baños públicos, vestuarios etc. – o que al tratar de resolver problemáticas derivadas de las divisiones de género, refuerzan los imaginarios sobre la inferioridad y promueven la victimización de algunas personas. Recuerdo una conversación que mantuvimos con la antropóloga Paula Soto hace ya casi un año¹⁶, en la que compartía con nosotras su reciente interés por acercarse al fenómeno del transporte sexualmente segregado

¹⁶ Nuestro encuentro con esta antropóloga mexicana, cuyos trabajos me han sido de gran utilidad para la escritura de esta tesina, se produjo en marzo de 2013 en la Universidad de Granada, dentro de uno de los espacios creados y cedidos por el grupo de investigación “Otras, perspectivas feministas en Antropología Social”.

en México D.F.¹⁷ Aunque es indudable que una gestión del transporte público como la que aquí menciono, puede contribuir a reducir la violencia que sufren algunas mujeres en contextos urbanos, repensando las palabras de Paula y viendo que políticas muy similares ya se están aplicando en ciudades como Tokio, me pregunto si no es posible que estas formas de gestionar el transporte público estén reforzando el imaginario de las mujeres como víctimas, influyendo además en la percepción que ellas mismas tienen sobre los espacios de la ciudad y en sus modos de desplazarse por la misma. Esta segregación sexual de los transportes, puede servir también para plantearnos que los espacios y las políticas que los organizan, refuerzan ese binarismo que subyace al sistema sexo/género, aplicando una fuerte discriminación sobre aquellas personas que encarnan cuerpos o identidades que por diferentes motivos no se reconocen dentro de esta estructura dicotómica.

Ejemplos como el que he señalado me ayudan comprender la necesidad de reflexionar sobre cómo los elementos arquitectónicos y las políticas que gestionan el espacio urbano y sus servicios, inciden en nuestra forma de vivir la ciudad, contribuyen a la sedimentación de nociones sobre el género y nos aportan elementos para construir o subvertir nuestra propia identidad. He escogido el caso del transporte segregado porque creo que refleja a la perfección dos de mis preocupaciones. En primer lugar, me hace reflexionar sobre la necesidad de cuestionar cualquier acción o política por muy favorable que parezca a nuestros intereses, pues como en el caso de estas iniciativas para gestionar el transporte, bajo su voluntad de proporcionar espacios seguros para las mujeres, pueden crearse dinámicas que contribuyen, de manera más o menos explícita, a fijar identidades estereotipadas y victimizantes. En segundo lugar, porque creo que este ejemplo confirma que la forma de entender e interpretar el género siempre implica un ejercicio de poder, un poder que en este caso se alía con elementos arquitectónicos y urbanos para construir cuerpos generizados, como el de “mujer”, y diferenciados, a partir de su colocación en espacios específicos y segregados, supuestamente seguros.

Por tanto, lo que quiero concluir aquí es que la experiencia que tenemos en las ciudades demuestra que la forma en que nuestras sociedades las organizan y las gestionan, está atravesada por concepciones de género. Tales concepciones, al entrar en relación con el espacio que habitamos, producen resultados reales y materiales, cuyas consecuencias sólo

¹⁷ Se puede profundizar más acerca de esta cuestión en la publicación de Amy Dunckel-Graglia (2013). Aunque no estoy para nada de acuerdo con la tesis defendida por la autora, recojo su trabajo porque es uno de los pocos artículos que analiza esta temática desde una perspectiva que pretende incorporar el género, y lo hace pensando en las consecuencias que puede tener el proyecto de transporte seguro para mujeres en su visión y percepción de los espacios urbanos.

pueden conocerse con una mirada atenta y dispuesta a desmenuzar los aspectos más intangibles de la cultura. Por este motivo, creo que como ya plantean varias autoras (McDowell 2000; Cevedio 2003; Muxí 2011), es fundamental afirmar que el espacio nunca podrá considerarse neutral desde el punto de vista del género, y que por tanto, merece un análisis que se interrogue acerca de los usos, percepciones y experiencias que comporta para cada persona. Esta no neutralidad se plasma en las posibilidades que la ciudad ofrece a sus habitantes para ocuparla y utilizarla, en los planteamientos que han guiado su construcción y en los imaginarios simbólicos y llenos de significado que el espacio urbano es capaz de concentrar. Creo que tal y como propone Moore (2009: 18), el género es fundamental para el análisis de las sociedades humanas y sus relaciones de poder. Por este motivo, cualquier visión que pretenda estudiar las formas de producir, usar y percibir el espacio, así como desarrollar reivindicaciones como la del Derecho a la Ciudad, nunca llegará a ser lo suficientemente crítica si no se propone hacerlo introduciendo la categoría de género, o al menos contemplando las potencialidades de su uso.

3.2. La interseccionalidad

La interseccionalidad es la segunda de las herramientas que considero imprescindibles para articular una mirada feminista sobre la ciudad. La utilizaré en mi propuesta para abordar el espacio, dado que en ella he encontrado una clave que nos permite descubrir cómo las formas que tenemos de usar y percibir la ciudad, tienen mucho que ver, no sólo con el género, sino con el poder (o ausencia de) que nos confieren las posiciones que ocupamos dentro de un conjunto de estructuras sociales.

Partiendo de las reflexiones feministas sobre la interseccionalidad y la presencia simultánea de varios sistemas de opresión, trataré de explicar el interés que tiene tomar en cuenta esta perspectiva para captar la complejidad de elementos que dan forma a nuestras posiciones y a la capacidad de la que disponemos para usar, pertenecer y participar en la ciudad. Creo que este acercamiento resulta muy interesante, pues me proporciona nuevas formas de entender que las relaciones de poder que aparecen en la ciudad, también se reproducen en la manera que tenemos de reflexionar sobre el espacio urbano y reivindicar nuestro derecho al mismo. En este sentido, ser capaz de interrogarme acerca del poder que está inscrito en los discursos que en apariencia son liberadores, me permite dudar y cuestionar aquellas visiones que hablan del Derecho a la Ciudad como si respondiera a un carácter único, universal y deseable.

Por otra parte, esta herramienta me ha permitido comprender cómo la realidad del espacio urbano puede y debe estudiarse desde múltiples ángulos, intentando reflejar la diversidad de posiciones que ocupan las/os habitantes de la ciudad. La voluntad de reflejar esta diversidad, me obliga a mantener un estado de alerta frente a propuestas, que como explicaré a continuación, nos encierran en categorías homogéneas de sujeto.

Ésta y otras reflexiones, se me han revelado gracias a la lectura de autoras que desarrollan una mirada feminista, crítica y atenta hacia las formas de entender el Derecho o la ciudadanía. Esa mirada, dirigida no sólo a la forma en la que tales derechos deben concretarse, analiza muy de cerca la realidad misma de quienes los formulan, de quienes construyen las armas con las que librar nuestras batallas o la ficción de la emancipación misma, demostrando que si nos limitamos a seguir el camino que otras/os nos han marcado, quizá nunca podamos ser libres, pues quien tiene la facultad de hablar en nombre de la minoría oprimida, puede llegar a ser la mayoría opresora.

Por tanto, lo que trataré de expresar en las siguientes páginas, es que recuperar esa mirada que parte del género y su intersección con otros criterios de diferenciación social, no sólo me ayuda a revisar y adaptar el género a los contextos que analizo, sino que me obliga a plantearme cómo acercarme un poco más a la complejidad que encierra la vida urbana, poniendo luz en sus calles y mostrando espacios aún desconocidos que surgen de las relaciones recíprocas entre fuentes estructurales de desigualdad (Platero 2012: 26).

3.2.1. La necesidad de un enfoque basado en la Interseccionalidad

Kimberlé Williams Crenshaw, experta en el ámbito del derecho, utiliza el término “interseccionalidad” para designar “el sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”, responsables de crear una subordinación por intersección, o lo que es lo mismo, “un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes, crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (Crenshaw 1995: 359). La autora llega hasta esta concepción de opresiones entrelazadas al reflexionar sobre la situación que atraviesan las mujeres negras en Estados Unidos, pues viven el racismo desde una posición de desventaja mayor que la que experimentan los hombres negros, al tiempo que padecen un sexismo diferente al de las mujeres blancas.

No obstante, Crenshaw no será la primera ni la única en plantear esta perspectiva en el análisis de la discriminación, sino que varias de las autoras vinculadas al feminismo negro en Estados Unidos, llaman la atención sobre el racismo estructural que impera en esta sociedad y la

necesidad de no disociar la discriminación sexual y de género de la racial, desafiando cualquier discurso que desde el feminismo no tuviera en cuenta esta interrelación de estructuras de poder (Muñoz 2011: 3). En este sentido, la perspectiva de la interseccionalidad es muy útil para analizar fenómenos de discriminación que no pueden ser explicados únicamente mediante el género, pues éste por sí solo no consigue dar cuenta de la intensidad que alcanza la violencia en tales situaciones.

Por otra parte, un modelo basado en la interseccionalidad nos permite desvelar un sistema de opresiones múltiples –todas aquellas que se derivan de la raza, el género, la clase, la heteronormatividad etc. – y la forma en que tales estructuras operan de manera conjunta. Es absolutamente necesario un análisis que aborde estas estructuras de dominación de forma global, no sólo porque producen formas de desventaja específicas, sino porque contribuyen a fijar identidades que adquieren su sentido únicamente dentro de esta red y en los intersticios que crea.

En lo que se refiere al estudio de las identidades, la interseccionalidad ofrece nuevas posibilidades, entre las que me resulta muy interesante la que presentan Valerie Purdie-Vaughns y Richard Eibach (2008) con su concepto de “interseccional invisibility”. Tratando de superar los modelos de análisis que utilizan la interseccionalidad únicamente para justificar posiciones de mayor desventaja, la autora y el autor de este texto se propondrán analizar cómo el androcentrismo, el etnocentrismo y el heterocentrismo provocan que las personas con identidades interseccionales, resulten atípicas dentro de todos los grupos que constituyen esa identidad múltiple, sufriendo lo que ellos denominan invisibilidad interseccional. De este modo, otra de las formas de opresión resultantes de las identidades en intersección, se crea ante la dificultad que tienen estas personas para articular demandas y hacer oír su voz, viviendo una experiencia de “invisibilidad social” a la que son mucho más proclives que aquellos que se ajustan al prototipo de sujeto que marca su grupo de pertenencia (Purdie-Vaughns y Eibach 2008: 4). Esta invisibilidad, sitúa a las personas no sólo en la intersección de múltiples identidades subordinadas, sino en una posición de “interseccionalidad política” (Crenshaw 1995), lo que conlleva un reparto diferente de recursos políticos y de poder. Es decir, dentro cualquier debate político se generan categorías de sujeto – mujer, negra, lesbiana etc. - que al entrar en relación, crean espacios de privilegio o de marginación, dando lugar a ese reparto diferencial del poder (López 2012: 240).

Parece por tanto que el espacio, sus usos y las interpretaciones que elaboramos sobre el mismo, no pueden leerse al margen de sistemas de género. Sin embargo, la interseccionalidad

y las aportaciones que acabo de resumir, me permiten entender que nuestras posiciones dentro de una estructura de género no son suficientes para interpretar las maneras que tenemos de construir el espacio y experimentarlo, pues el género no es en absoluto la única realidad que nos constituye como sujetos. Así lo plantea la antropóloga Henrietta Moore cuando nos invita a cuestionar la unidad del género y la experiencia que se tiene del mismo.

“En mi opinión, ningún tipo de diferencia prima necesariamente sobre los demás. Así pues, si tomamos el ejemplo del género, es obvio que no se puede experimentar lógicamente la diferencia de género independientemente de las demás formas de diferencia. Ser mujer de raza negra significa ser mujer y ser negra, pero la experiencia de estas formas de diferencia es simultánea y en ningún caso secuencial o sucesiva” (Moore 2009: 227).

De este modo, se me hace posible concluir que las lógicas de género que circulan a través del espacio, nunca ejercen su acción aisladamente, sino que van acompañados por otras realidades – raza, clase, sexualidad etc. – responsables de conformar la identidad de cada sujeto, adquiriendo una fuerza determinada a la hora de configurar sus posiciones de poder en función del contexto en el que nos encontramos.

3.2.2. Una ciudad llena de intersecciones

Como ya acabo de explicar, el hecho de pensar en la interseccionalidad, permite ampliar la relación entre espacio y género que describía en el capítulo anterior, reconociendo dentro de este proceso de construcción e influencia mutuas, otros factores que son necesarios para explicar cómo género, espacio urbano y las posiciones que cada persona ocupa dentro de la ciudad, son mucho más complejas si se analizan de una forma global. Nos encontramos con que cada sujeto participa en los espacios urbanos de maneras distintas y en base a un reparto desigual de poder, lo que da lugar a formas muy variadas de vivir la ciudad y ejercer el derecho a la misma.

Tomando en consideración esta multiplicidad de factores que construyen nuestra identidad y que determinan nuestros recursos a la hora de ejercer poder sobre el espacio de la ciudad, se abren puntos de vista muy sugerentes a la hora de repensar qué es el derecho a la ciudad y cuáles son las categorías con las que se clasifica a las personas que somos susceptibles de ejercerlo. La conclusión a la que llego es que al observar el Derecho a la Ciudad desde el género y la interseccionalidad, es posible detectar algunas tensiones en su formulación, muy vinculadas a las ideas de universalidad, acceso a los derechos y respeto a las diferencias. Estas críticas, que como explica Ana Milenta Montoya (2012), han estado muy presentes en la

relectura que ha llevado el feminismo sobre la teoría jurídica y las declaraciones universales de derechos, se basan en la sospecha sobre el Derecho mismo, su sujeto universal – varón, blanco, heterosexual y de clase media – y la deseabilidad de esos derechos que promulga.

Si pensamos en los espacios de marginación que crean las identidades interseccionales y la falta de poder de quienes se encuentran en interseccionalidades políticas, ¿realmente podemos estar seguras de que el Derecho a la Ciudad será una reivindicación legítima y deseable para cualquier persona y en cualquier ciudad, o es tan sólo una demanda que se está construyendo a partir de las voces más privilegiadas? ¿Quiénes son las personas susceptibles de ejercer estos derechos? ¿A partir de qué categorías aparecen designadas? ¿Cuáles son las probabilidades reales que tenemos de participar en la formulación de nuestro Derecho a la Ciudad? Todas estas preguntas me surgen al comprobar que las cartas por el Derecho a la Ciudad o los planteamientos que vinculan el Derecho a la Ciudad con la categoría de “ciudadano” (Borja 2003), a pesar de estar basados en un repertorio muy restringido de categorías de sujeto o tener pretensiones de aplicabilidad mundial, no suelen cuestionarse. Por el contrario, se consideran demandas legítimas y necesarias para mejorar nuestras condiciones de vida en la ciudad.

En el caso de las cartas por el Derecho a la Ciudad, creo que es indudable que éstas se inspiran en un interés por solventar los problemas derivados del estilo de vida urbano, capitalista y globalizado. Sin embargo, en mi opinión, existe el riesgo de que un concepto tan interesante como el de Derecho a la Ciudad vea reducido todo su potencial crítico a una especie de elenco de objetivos sobre accesibilidad, medios de transporte o sostenibilidad, por muy importantes que puedan ser tales cuestiones¹⁸. Creo que antes de articular propuestas tan concretas como éstas y englobarlas en la idea de Derecho a la Ciudad, podría ser interesante situarnos en un estadio anterior, uno que nos permitiera repensar qué significa este(os) derecho(s) para las personas que viven en la urbe, cuáles son las problemáticas específicas a las que se enfrentan día a día y qué otras formas utilizan para ejercerlo(s) cuando por su adscripción a determinadas categorías sociales, este derecho se les niega. Entiendo que esta estrategia de redefinición o de búsqueda de nuevas perspectivas, serviría para romper con los análisis que nos representan como “mujer”, “extracomunitario” o “población anciana”, por citar algunos ejemplos, dando paso a personas reales, con identidades mucho más complejas y por tanto, menos simplificadas.

¹⁸ Aunque no me detendré en una crítica exhaustiva sobre las Cartas por el Derecho a la Ciudad, todos estos manifiestos se han estructurado siguiendo un formato en el que se recomiendan una serie de puntos muy concretos para que las ciudades contemporáneas puedan ser más accesibles, inclusivas y sostenibles.

Lo que intento explicar es que, teniendo en cuenta la diversidad que nos caracteriza como habitantes de una ciudad, si los referentes del Derecho a la Ciudad que más impacto han alcanzado, se presentan como propuestas aplicables a escala mundial o aparecen bajo la forma de secuelas pensadas para colectivos abstractos, como el de “la mujer”, con toda probabilidad estamos obviando esa complejidad de identidades y silenciado las voces de quienes padecen situaciones de marginación que no responden únicamente al hecho de ser mujer o migrante. ¿Qué sucede cuando estas y otras circunstancias se producen contemporáneamente? Es decir, al hablar de derechos para las mujeres y hacerlos extensibles a nivel mundial, sin tener en cuenta qué otras variables - de raza, clase, sexualidad - moldean esa asignación de sexo y género, ¿estamos generando espacios o producimos nuevos mecanismos de marginación? ¿No estamos contribuyendo a fijar las categorías de “mujer” y “hombre” y reforzando su oposición? Pensemos por ejemplo en la Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Aunque años más tarde se formulara la Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad, y presuponiendo que en ella participaron voces procedentes de otros lugares del mundo, y no sólo de universidades europeas, este segundo documento retoma casi punto por punto el primero, por lo que, en mi opinión, deberíamos al menos preguntarnos si no estamos más bien ante una formalidad para poder ponerle un título que en apariencia sea menos eurocéntrico. Y no sólo eso. Nos encontramos ante un manifiesto que reconoce la necesidad de “admitir el género en la ciudad como la fuente de una nueva cultura compartida” (Carta Europea de la Mujer en la Ciudad 1995), pero quizá debamos hacerlo con cautela, para evitar situarnos en una perspectiva binaria, heteronormativa y capaz de promover un sesgo a favor de las experiencias de mujeres blancas, académicas y de clase media, que al fin y al cabo son las que escribieron este texto. ¿Realmente estamos incorporando una perspectiva feminista y de género al crear un paquete de derechos urbanos específicos para “la mujer”? Como ya escribí en el capítulo que dediqué a exponer mi decisión de incorporar el género en su relación con el espacio, la posibilidad de establecer qué es el género y cuáles son las formas de violencia que produce, supone estar en una posición privilegiada. Fabricar la categoría “mujer” en un contexto tan específico como el de la academia europea, sin una reflexión constante hacia el ejercicio de poder que ello implica, puede generar, de forma más o menos consciente, una masa de personas invisibles y silenciadas, excluidas de ese discurso. En otras palabras, argumentar que por ser mujeres sufrimos un tipo de violencia específico dentro de los espacios urbanos, es demasiado ambiguo e impreciso si queremos analizar la naturaleza del poder que circula a través de un espacio generizado. Será necesario matizar esta afirmación, o quizá deconstruirla completamente, para detectar qué otras lógicas de opresión activa el género y cómo logra construir diferentes subjetividades que se confinan en los márgenes de la

ciudad y de este sistema normativo. Dado que el contexto que propongo cuestionar es el mismo desde el que yo escribo, y considero que mi posición también encierra algunos privilegios, creo que todas estas reflexiones son bastante necesarias en mi proceso investigador para intentar, en la medida de lo posible, no negar a nadie su oportunidad de estar presente en este viaje por las ciudades que nos unen, pero que al mismo tiempo nos separan.

Antes de concluir con mi reflexión sobre la utilidad de esta herramienta, me gustaría retomar otra de las ideas de Purdie-Vaughns y Eibach (2008), sobre las identidades interseccionales y la necesidad de analizarlas de manera global. A pesar de que como ya he venido explicando en este capítulo, las personas que se sitúan en los márgenes de la ciudad y del discurso político que la reivindica, sufran un tipo específico de opresión, esa identidad que se crea en la encrucijada de varios sistemas de dominio, les hace ser conscientes de su condición de desventaja e idear nuevas estrategias con las que reempoderarse. Por este motivo, creo que merece la pena ampliar nuestra mirada para detectar el mayor número posible de sistemas que se combinan y dan lugar a situaciones específicas de subordinación, pues ello nos dará la oportunidad de conocer un abanico más amplio de resistencias y estrategias para ejercer el poder desde los márgenes. Es decir, entender que vivimos y experimentamos el espacio de formas distintas y en relación a posiciones sociales complejas, puede trasladarnos hacia nuevas formas de ejercer el derecho a la ciudad que hasta ahora ni siquiera nos habíamos planteado.

Por este motivo, y tal como explicaré en el siguiente capítulo, será muy importante complementar nuestro análisis de las “múltiples estructuras de opresión” con una visión que busque reconstruir cómo las personas viven y entienden sus posiciones dentro de tales estructuras, es decir, profundizar en su subjetividad. Si la interseccionalidad nos permite detectar cómo género, clase o raza son algunas de las estructuras que dan forma a nuestras posiciones sociales, el análisis de la subjetividad hará posible comprender cómo cada una de nosotras interpreta su propio lugar en el mundo, atendiendo a los criterios y significados que utilizamos para dotar de sentido las realidades en las que vivimos, nuestras prácticas, nuestro entorno y nuestra vida cotidiana.

3.3. La subjetividad

En el siguiente capítulo trataré de argumentar y defender el interés que tiene la subjetividad en mi objeto de estudio, así como la necesidad de analizar esta dimensión para ser coherente con el tipo de etnografía que me interesa realizar.

Como explicaré a lo largo de estas páginas, dar prioridad a los significados e interpretaciones que las personas elaboran acerca de su realidad, constituye un punto muy interesante para desvelar algunas de las relaciones de poder que han estado ligadas a las formas (androcéntricas) de entender el mundo y a los conocimientos que se han producido para explicarlo, a los sistemas e instituciones que legitiman esos saberes y a la manera que tenemos de representar a los sujetos que estudiamos.

Por otra parte, reconocer la importancia de la subjetividad, nos permitirá situarla no sólo en las personas que resultan de interés para nuestros estudios, sino en nosotras mismas como investigadoras y en el tipo de conocimiento que producimos. Entiendo que el hecho de explicitar la falta de neutralidad presente en todas nuestras aportaciones, supone un acto de honestidad y una forma de admitir con humildad que no estamos interesadas en enunciar verdades universales. Sin embargo, lo más interesante de situarse en esta falta de objetividad, es que al hacerlo, optamos por una estrategia que encierra un gran potencial subversivo y transformador, pues nos impulsa a desarrollar investigaciones comprometidas con nuestras posiciones políticas. Partir de la propia subjetividad es toda una declaración de intenciones, es una vía que nos permite, de una manera totalmente consciente, embarcarnos en la lucha por defender nuestros intereses, proporcionando a nuestras/os lectoras/es las herramientas necesarias para que puedan comprender, objetivar y compartir, si así lo desean, nuestras posiciones políticas y las de las personas con las que trabajamos.

3.3.1. “Dime de qué presumes y te diré de qué careces”

Como explica Carmen Gregorio (2006), la Antropología, en un afán por encajar dentro de los esquemas del método científico y reforzar su autoridad, ha perseguido durante años el ideal de objetividad, cayendo en la ilusión de que las/os etnógrafas/os eran capaces de producir un discurso incontaminado y ajeno a su contexto social, cultural y personal. Esta presunción, que como puede leerse en el título a mi reflexión, esconde una carencia, ha sido muy criticada desde las epistemologías feministas, pues revestir de objetividad un conocimiento que como

tantos otros, es totalmente parcial, podría responder a un ejercicio de poder para instaurarlo como verdad única.

Más allá de los debates acerca de la posibilidad de crear discursos objetivos sobre las realidades en las que vivimos, el hecho de imponer esta supuesta objetividad como el único modo de producir conocimientos veraces y dignos de ser escuchados, implica una práctica opresiva sobre las personas, negándoles la posibilidad de hablar por sí mismas y silenciándolas cuando pretenden utilizar el conocimiento para denunciar la situación en la que se hayan inmersas. Seguir creyendo en la fábula del “político” y el “científico”¹⁹ nos aletarga, nos resta posibilidades y vacía de contenido las reflexiones que producimos. Darse cuenta de esta situación no es fácil, sobre todo cuando, como ha sucedido en mi caso, pensamos y reflexionamos casi exclusivamente en el contexto que nos proporciona el ámbito académico, en el que muy a menudo es difícil encontrar espacios feministas y verdaderamente críticos. El aprendizaje que he desarrollado durante mis años de universidad ha estado basado en una práctica muy específica de observación y de escritura, lo más aséptica posible y afianzándose en meses y meses de entrenamiento para alejarse de esa fantasía subjetivista que describía Bourdieu (Bourdieu y Chamboderon 2008 [1975]).

Este aprendizaje, que se grava con fuerza en nuestros cuerpos, nos enseña a mirar, escuchar y escribir tapiando el más mínimo resquicio de nuestro propio yo, justificando este modo de hacer en una especie de ética antropológica. Durante los años que pasé en las facultades de Sociología y Antropología, recuerdo cómo se nos repitió hasta la saciedad la importancia de buscar la objetividad, ya que ello nos permitiría ser ecuanimes con el discurso de nuestros informantes, evitando así caer en prejuicios y prenociones. La reiteración de este discurso fue poco a poco condicionando mi manera de entender la Sociología, la Antropología o cualquier otra manera de producir conocimiento. Creí en la necesidad de reprimir mis posiciones y de manera inconsciente desarrollé una cierta desconfianza hacia términos como “empatía” o “subjetividad”, llegándolos a considerar incluso clichés postmodernos y poco estratégicos a la hora de investigar. Estaba cada vez más convencida de este discurso, tranquilizándome al creer que el problema de nuestra propia subjetividad quedaba resuelto con la elección del tema investigación. Todo parecía tener sentido, todo encajaba, hasta que de pronto un día sentí

¹⁹ Me refiero al clásico de Max Weber, *El político y el científico*, en el que ambas profesiones se presentan como polos opuestos e incompatibles. Este es el primer libro que tuve que leer al iniciar la Licenciatura en Sociología, lo que unido a la falta de críticas o reflexiones sobre la utilidad de este texto en nuestra forma de investigar, me da una idea de los límites que se nos imponen a la hora de integrar nuestras visiones y compromisos políticos en los objetos de estudio que proponemos.

rabia y apareció la primera grieta en los cimientos de aquel sólido discurso. Nunca olvidaré la violencia de aquellas palabras con las que un docente universitario se refirió a la práctica de la infibulación como una “modificación genital” y no como una mutilación, argumentando que él trataba de ser objetivo y no emitir juicios de valor.

Para mí este ha sido uno de los momentos más significativos a la hora de iniciar un proceso con el que estoy intentando deconstruir muchos de aquellos aprendizajes que marcaron mi paso por la universidad, un proceso con el que poco a poco voy aprendiendo a detectar los actos de violencia que encierran palabras como las de aquel profesor, un proceso con el que trato de entender cómo esa ciencia, que en muchos casos se declara objetiva, en realidad lo único que hace es cerrar los ojos ante realidades que legitiman el *status quo* y la opresión. Gracias a la teoría feminista puedo canalizar esa rabia y dar paso a nuevas formas de escribir y conocer, menos rígidas y basadas en la certeza de que el conocimiento siempre será parcial y situado (Haraway 1995). Reconocer esa parcialidad me permite desmitificar y poner en duda un conocimiento que estaba legitimado en la autoridad que confieren las jerarquías académicas, y que en muchos casos, ejerce una violencia mucho más sutil y difícil de detectar que la del ejemplo que acabo de relatar. Por otra parte, relativizar los conocimientos que parecen verdades absolutas, también nos permite explotar nuestra subjetividad y declarar las posiciones desde las cuales estamos escribiendo, siendo esta la única manera que tendremos de llegar a ser objetivas (Harding 1987).

Por lo tanto, partiendo de mi trayectoria académica y personal, considero que el hecho de incorporar el análisis de nuestra subjetividad, no sólo enriquecerá esa mirada miope, empobrecida y obsesionada con esterilizar nuestra escritura, limpiándola de cualquier emoción. Creo que estudiar la subjetividad es un acto subversivo y cuestionador, capaz de atacar el ejercicio de poder que se inscribe en el hecho de establecer qué conocimientos son legítimos, el contexto en el que deben producirse y la forma de representar a los sujetos conocidos y a nosotras mismas como etnógrafas. De este modo, la decisión de incorporar la subjetividad responde a una estrategia teórica, pues como explicaré más adelante, las emociones serán centrales en este objeto de estudio, pero también es fruto de una decisión política y meditada, con la que pretendo erosionar las tres formas de poder que acabo de mencionar. Este objetivo nace de la esperanza de desaprender lo aprendido y desarrollar una actitud investigadora capaz de reconocer y visibilizar un conocimiento multisituado y basado en la experiencia.

3.3.2. Voy a empezar por “sesgar” lo que digo y lo que escribo

Como nos plantea Nancy Scheper-Huges, “durante generaciones los etnógrafos han basado su trabajo en un mito y en una ficción, fingían que en el campo no había etnógrafo” (Scheper-Huges 1997: 34). Es muy sencillo detectar el carácter irreal que encierra esta suposición. Debemos pensar simplemente en que el hecho de que escoger un tema de investigación y no otro, responde a un interés personal y subjetivo. Y es más, la manera de abordar ciertas cuestiones, de atender con mayor profundidad a algunos de los fenómenos que se nos van revelando durante el trabajo de campo, el modo de observar y entablar un diálogo con nuestras/os informantes, son procedimientos que siempre estarán guiados por nuestra mirada, una mirada sostenida en personas reales como nosotras, las que investigamos.

Reconocer que nuestra mirada es parcial y subjetiva, situándola en un cuerpo atravesado por circunstancias específicas, no significa que debamos renunciar a la posibilidad de recoger los hechos que observamos de manera fiel y sistemática. Reconocer esa parcialidad no significa renunciar al rigor, sino más bien buscarlo a toda costa, tratando de evitar el disfraz del objetivismo, que no hace sino distorsionar la realidad y manipular las consideraciones que realizamos sobre la misma (Harding 1987). Situar nuestra mirada y el conocimiento que producimos, es también un modo para interrogarnos sobre las nociones que subyacen al ideal de objetividad y su vinculación con un contexto muy concreto, androcéntrico y occidental. Donna Haraway ya alertaba del daño que nos ha causado este discurso de la objetividad, a través del cual el “hombre” se ha construido como el sujeto de la razón por excelencia, oponiéndose a “las otras”, incapaces de razonar sin caer en el prejuicio o en lo irracional (Haraway 1995: 314). Por tanto, desde una epistemología feminista, el problema de ser o no ser objetivas, deja de estar reñido con el hecho de seguir un método empírico y fiel a la realidad, y pasa a ser una cuestión de autorreflexividad y de enfrentamiento con el discurso objetivista, aquel que presupone que defender la objetividad absoluta del científico social es un hecho exento de valores y creencias.

Sin embargo, y citando una vez más a Dona Haraway (1995), revelar la contingencia histórica y cultural del discurso científico, no debe ser un fin en sí mismo, por muy prometedor y subversivo que sea este hallazgo. Posicionarnos en una epistemología feminista debe ser una provocación todavía mayor, debe ser el principio de un proceso que nos permita revolucionar las formas de conocer y elaborar descripciones mucho más densas sobre aquello que nos rodea. Sólo esto hará que logremos situarnos en el mismo plano que las personas cuyas

realidades investigamos (Harding 1987), es decir, contribuyendo, en la medida de lo posible, a mejorar sus vidas y las nuestras.

Creo que no es posible acercarnos a este modo de etnografiar la realidad sin apostar por la subjetividad y por nuestras experiencias como formas legítimas de conocimiento. Rescatar estas experiencias y los relatos que construimos para narrarlas, nos abrirá una puerta a través de la que conocer nuevas estrategias presentes en la forma de encarar la realidad y sus problemas. Estos modos de afrontar la vida y darle un significado, de construir nuestra cotidianidad, encierran un conocimiento valiosísimo, pero que desgraciadamente no ha sido muy tenido en cuenta en el ejercicio científico. Al incorporar estos saberes, cuestionamos su falta de validez y nos empoderamos a través de la revalorización de todo aquello que la vida nos ha enseñado, reconociendo en nosotras mismas y en quienes nos rodean capacidades que probablemente no nos dejarán indiferentes.

Este ejercicio de revalorización de nuestros saberes, será todavía más interesante como método de empoderamiento, si lo planteamos como una forma de crear redes a través de las que compartir nuestras ideas, pues considero que la investigación puede y debe convertirse en una herramienta al servicio de las personas. En este sentido, el segundo elemento de poder que pretendo cuestionar, es la limitación que se impone al espacio de producción y circulación del conocimiento, que mucho tiene que ver con el prestigio las instituciones científicas y su pretendida objetividad. Recientemente, casi por casualidad, tuve acceso a un documental sobre experiencias autogestionadas de arte contemporáneo²⁰, en el que una de las entrevistadas declaraba que era necesario sacar la obra de arte del museo para situarla en el espacio público, de tal forma que el museo fuera tan amplio y accesible como la ciudad entera. Estas palabras, la crítica que esconden a la elitización del arte y el referente a los espacios de la ciudad, me han hecho pensar sobre lo que me gustaría que sucediera con las investigaciones que realizamos. Creo que puede ser interesante saltarnos las barreras espaciales, los límites académicos y rescatar ese saber que está desparramado por los rincones de nuestras ciudades. Esta estrategia no sólo es útil para resquebrajar los muros que encierran y se reservan el conocimiento para unos pocos, sino también para evitar el estacionamiento perpetuo en la teoría y conseguir que, como apunta María Mies (Padilla 1999: 252), nuestro conocimiento se convierta en una praxis. Se trata por tanto de difuminar las fronteras entre lo científico y lo no científico, lo teórico y lo experiencial, lo objetivo y lo subjetivo, pues en realidad son barreras

²⁰ El documental, que lleva por nombre *Una experiencia colectiva*, ha sido realizado por Izaskun Echevarría y dirigido por Maribel Domenech en el año 2013 y está disponible en la red: (<http://unaexperienciacolectiva.net/teoria-documentacion/trabajo-fin-de-m-ster/index.html>)

que en muchos casos responden a un interés por deslegitimar formas de saber que pueden ser subversivas con el poder. Que el discurso académico se integre con la experiencia subjetiva y que los saberes cotidianos empiecen a incluirse en el ámbito académico, contribuirá a desmitificar el halo de verdad y objetividad del que se reviste la academia. Cuestionar ese carácter de verdad a través de otros tipos de conocimiento, que han sido denostados por las instituciones científicas, debe ser una prioridad para las luchas feministas, pues estaremos cada vez más cerca de desvelar el prejuicio androcéntrico que encierra esa presunta objetividad.

Desmontar la legitimidad de estos espacios, restrictivos y excluyentes, como únicos lugares válidos para crear conocimiento, nos conduce hacia otro tipo de cuestionamiento. Es decir, creo que al apostar por el movimiento, situándonos dentro y fuera de estos lugares, o ampliar la concepción de espacios en los que producir y hacer circular nuestras ideas, podremos acortar la distancia con las personas que estudiamos y reducir las tensiones que posteriormente emergen en nuestra relación durante el trabajo de campo y en la forma que tenemos de representarlas a través de nuestras etnografías. Saltarnos estos muros y revalorizar el conocimiento subjetivo y experiencial, nos permitirá hablar “con las personas” y no “del otro”, lo que quizá haga posible reducir estas distancias y construir etnografías más horizontales, libres y liberadoras.

Es precisamente en este punto donde creo que el análisis de la subjetividad se conecta con la herramienta de la interseccionalidad que propuse anteriormente. Es decir, al dejarnos guiar por la subjetividad, tanto propia como ajena, será más fácil explorar esos intersticios en los que se crean identidades múltiples y promover una actitud preparada para quebrar los ejes que sustentan una mirada antropológica inmóvil, rígida y capaz de detectar únicamente realidades que se adaptan a nuestras propias estructuras mentales. Es importante entender que esas estructuras, en muchos casos, son fruto de una visión del mundo creada y legitimada en un contexto académico, androcéntrico y patriarcal, del que nosotras mismas, como investigadoras, no siempre somos capaces de escapar. En este sentido, la subjetividad de aquellas/os con quienes conversamos y a quienes observamos, puede ser de gran ayuda a la hora de romper con esa inmovilidad, reconfigurando las categorías a través de las que analizamos la realidad. Entrar en contacto con las personas, situarnos a su lado, fundirnos en sujeto y objeto de estudio, me hace entender la investigación como una dedicación capaz de provocar nuestra propia transformación como personas, como antropólogas y como feministas. Creo que investigar partiendo de estas premisas, puede significar embarcarse en un

viaje del que nunca volveremos siendo las mismas, una aventura apasionante, compleja, a veces decepcionante, otras gratificante, pero que desde luego puede cambiarnos la vida.

3.3.3. Una ciudad llena de ciudades

Quisiera concluir esta reflexión sobre el análisis de la subjetividad explicando en qué sentido puede resultarme útil en el campo específico del Derecho a la Ciudad y en el análisis de los espacios urbanos.

En primer lugar, y como en su momento ya planteé con el género, creo que espacio y subjetividad también pueden estudiarse desde una relación de influencia mutua. En este sentido, entiendo que la subjetividad, como forma de interpretar y dar sentido a lo que nos rodea, también es un medio que nos permite construir y (re)significar los espacios. Si partimos de esta idea, tendremos que tener en cuenta que el uso, la participación o el sentimiento de pertenencia que desarrollamos en la ciudad, están irremediamente marcados por cómo cada una de nosotras la percibe. Esto implica que existe un componente de subjetividad a través del que construimos una relación con el espacio que habitamos. Analizar los significados que nuestra subjetividad atribuye a los espacios, podrá revelarme información esencial para estudiar las carencias que sentimos con respecto a los mismos, los problemas y el placer que nos suscitan o las rebeliones que desencadenamos *en* y *por* lugares concretos. Creo por tanto, que el espacio de la ciudad no puede entenderse de un único modo ni al margen de estas experiencias individuales o colectivas. Para situar mejor a mis lectoras/es en esta idea, recojo las palabras de María Ángeles Durán, pues en mi caso fueron muy clarificadoras.

“Una ciudad contiene muchas ciudades, cada una con su verdad propia. Las ciudades no se muestran enteras ni uniformes y cuesta trabajo acceder a lo que esconden tras sus apariencias obvias. El viaje por los circuitos explícitos se desliza fácilmente por códigos simples, los que dominan. Pero no son los únicos, ni serán los mismos para siempre. Frente a la lectura estandarizada de la ciudad (el circuito, la guía oficial, el trayecto turístico), hay otras formas más trabajosas, pero igualmente verdaderas, de acercarse a ella. Son las aproximaciones desde la ausencia, la queja y el deseo de cambio, que buscan el sentido por encima o más allá de los aparentes significados neutrales de las cosas” (María Ángeles Durán, 2008: 51).

Ese ir más allá de la aparente neutralidad que apunta María Ángeles Durán, me lleva a pensar que el espacio puede llegar a ser completamente subjetivo, tan subjetivo que si lo abordamos desde visiones presuntamente objetivas o sin esforzarnos por profundizar en subjetividades distintas a la nuestra, habrá ciudades que no lleguemos a ver nunca. En la introducción a este

trabajo, ya plantee esta preocupación, pues es probable que nuestras circunstancias sociales y personales, limiten la propia capacidad de acceder a esas otras ciudades que hasta ahora no conocemos y que no aparecen en los callejeros. Sin embargo, y como explicaré más adelante, creo que merece la pena emplear nuestras energías en intentar aproximarnos a ellas, o al menos, al relato de quienes mejor las conocen.

Como señalaba al inicio, esta relación entre subjetividad y espacio, también puede interpretarse al contrario, es decir, pensando en cómo el espacio construye la subjetividad. Según esta idea, conviene aclarar que el espacio urbano encierra mecanismos que activan percepciones individuales sobre la ciudad, desatan determinadas emociones y contribuyen a construir los cuerpos, pues éstos pasan a ser cuerpos situados en lugares específicos, donde las prácticas corporales que esos lugares propician o restringen, los configuran de una manera concreta. Me adentraré en esta cuestión en el capítulo siguiente, donde me apoyaré en teorías y trabajos etnográficos que abordan esta relación entre cuerpos, emociones y espacios.

Ese modo que tiene el espacio de influir sobre nuestra subjetividad, ofrece otras posibilidades que me resultan muy interesantes, como por ejemplo la dimensión colectiva y compartida que puede adoptar tal subjetividad, dando una fuerza mayor a los significados que caracterizan una ciudad y sus rincones. Pensemos por ejemplo en las zonas de la urbe que producen miedo. En muchos casos, como nos plantea Teresa del Valle (1999), el origen de ese miedo procede de una memoria encarnada, la memoria de haber vivido algo que nunca ha sucedido, pero que nos resulta perfectamente conocido y tiene consecuencias directas sobre nuestro cuerpo, pues es una memoria que construimos mediante la interiorización de los relatos de otras personas. Este fenómeno podría ilustrar cómo el espacio y las sensaciones que nos produce, adoptan un significado específico que alimenta o refuerza nuestras subjetividades, significados que cobran más fuerza cuando se comparten y se admiten como verdades de sentido común. Parece por tanto, que otro de los ejes sobre los que podremos articular el análisis del espacio subjetivo debe prestar atención a los relatos interiorizados sobre el espacio y sus representaciones.

El caso concreto del miedo, nos permite además entender que las percepciones subjetivas del espacio, están mediadas por nuestras posiciones y por los procesos que dan forma a nuestra identidad. Es decir, sentir temor a determinados lugares de la ciudad, en ejemplos como el que analiza Teresa del Valle, responde a una socialización diferencial basada en el género, que deja entrever el terror a sufrir violencia sexual y construye una imagen de lugar en el que este peligro se hace más verosímil. La visión o el tránsito por ese tipo de lugar, o el simple hecho de evitarlo, nos recuerda qué es lo que somos, o más bien, qué es lo que todavía no hemos

podido ser. Alessandra Bochetti, cuyas palabras recoge Teresa del Valle (1999: 28), lo expresa perfectamente cuando habla sobre lo que le sugiere la noche en la ciudad:

“Tendré que comenzar a contar que les tengo miedo de noche, cuando estoy en la calle sola, y que ese sentimiento destroza lo que, de día, estaba ilusionada con haber ganado: emancipación, seguridad, control sobre mí misma; que la noche es mi viaje en el tiempo en el que reencuentro el mismo miedo de todas las mujeres que me han precedido; entonces me doy cuenta de lo terriblemente frágil que es todavía mi historia. Por la noche, cuando los hombres devienen sólo hombres y las mujeres devienen sólo mujeres, se me revela el último sentido, quizá el más profundo, de la relación entre los sexos que pertenece a nuestra cultura” (Bocchetti 1996: 94)

La propuesta de analizar estas ciudades subjetivas, vividas y sentidas, también ha sido puesta en práctica por otras autoras que tratan de indagar esa relación personal que creamos con los lugares (Soto 2011, 2013; Lindón 2012; Fenster 2010). De hecho, revisando los trabajos que incorporan las vivencias, lo experiencial y las emociones, es posible encontrar varios textos que abordan el miedo a los espacios y su relación con formas de violencia patriarcal (Buckingham 2010; Falú 2009; Soto 2013).

Aunque reconozco el enorme valor que tienen estas últimas propuestas, creo que otro de los motivos para seguir tirando del hilo de nuestras subjetividades, es contribuir a la visibilización de nuevos imaginarios, percepciones y formas de vivir la ciudad que encierren un carácter distinto al miedo, que por ahora ha sido una de las cuestiones más abordadas desde esta perspectiva. Es fundamental fomentar la reflexión sobre otro tipo de emociones, entendidas en su concreción contextual y en su articulación con los espacios, pues responden a formas y culturas de habitar y de estar en el mundo (Soto 2011: 204). En mi opinión, necesitamos cuestionar las ideas homogeneizantes sobre el miedo y ampliar el mapa emocional, reconocer la diversidad y entender que las emociones no son uniformes, como tampoco lo son los espacios que las atraviesan o que en teoría las desatan. Construir nuevos relatos territoriales, que cuestionen “las cartografías oficiales” o incluso “cualquier intervención que modele la opinión pública y refuerce las creencias naturalizadas y los mandatos sociales” (Risler y Ares 2013: 5), será fundamental para cuestionar esos imaginarios espaciales que refuerzan situaciones desiguales. Este acercamiento a nuevos relatos nos brinda la oportunidad de desentrañar la heterogeneidad de sensaciones que provocan las ciudades y detectar en las emociones positivas los éxitos y avances para el empoderamiento de quienes habitan la ciudad desde posiciones de menor poder, dejando constancia de su (re)apropiación de los espacios. Visibilizar otro tipo de experiencias en las ciudades, puede ser una prueba de nuestra agencia, y de cómo a pesar de esa socialización basada en el miedo, que marca nuestra relación con la ciudad, nos rebelamos, resistimos y hacemos realidad nuestro derecho a la misma.

Si leer el espacio a través de estas subjetividades nos ofrece la posibilidad de llegar hasta vivencias que hablan de nuevas formas de poder y resistencia en la ciudad, creo que es casi obligatorio pensar en qué medida este hecho puede ir modificando la concepción que manejamos sobre el Derecho a la Ciudad. En este sentido, se me revela fundamental partir de que nuestro derecho o reivindicación sobre cómo usar, participar y pertenecer a las ciudades que habitamos, no puede entenderse al margen de un contexto personal y subjetivo. Es decir, nuestras formas de hacer política se inscriben en esa biografía individual, que al fundirse con la de quienes nos rodean, va construyendo trayectorias colectivas que dan forma a nuestras percepciones, deseos y visiones sobre las ciudades que habitamos o las que querríamos habitar. Cualquier forma de lucha política, sea del tipo que sea, nunca podrá llegar a comprenderse fuera de nosotras mismas, pues es a través de las personas que sufren, ejercen o se reapropian del poder, donde éste, con todas sus lógicas, llega a cobrar sentido.

3.4. Dicotomías público/privado y productivo/reproductivo

Situar estas dicotomías en la manera de organizar el espacio, nos permite develar las lógicas discriminatorias que activa la ciudad y todos los binarismos que subyacen a su planificación. Esta manera de dicotomizar el espacio, que el feminismo ya ha detectado en otras dimensiones de nuestra cultura, en las formas organizar la realidad social y sus representaciones, me sirven para comprender cómo muchas de las desventajas que atraviesan las personas en la ciudad, también se explican en el hecho de estar identificadas con la “cara b” de esta medalla, lo privado y lo reproductivo.

Mi objetivo será recoger los argumentos que demuestran cómo la división entre estas esferas responde a una clasificación arbitraria y no real, pues la práctica nos demuestra cómo las actividades que se sitúan en los polos de esta estructura binaria, están mucho más relacionadas de lo que pensamos.

En segundo lugar trataré de explicar cómo identificar la presencia de esta dicotomía permite interpretar las formas de vivir, utilizar y organizar el espacio urbano, así como las desigualdades que todo ello comporta.

Finalmente, trataré de establecer la utilidad de superar esta visión a la hora de mirar el espacio, no sólo porque al utilizarla le atribuimos un carácter de realidad que queda reforzado con nuestra práctica investigadora, sino porque los límites que separan estos espacios son

porosos y maleables, lo cual nos da la posibilidad de vislumbrar otras formas de situarse en la ciudad, al margen de esta clasificación, resistiendo y (re)creando sus rincones.

3.4.1. Cuestionando el pensamiento binario

Desde la Antropología han sido varias las autoras que han criticado las estructuras binarias de pensamiento, muy comunes en los análisis de la corriente estructuralista levistraussiana, y la responsabilidad de estas dicotomías en el mantenimiento de un sistema patriarcal. Sherry Ortner, Michelle Rosaldo o Marilyn Strathern (Moore 1999), sean quizá buenos ejemplos de este esfuerzo por cuestionar esos esquemas binarios de pensamiento. Mediante el cuestionamiento de las definiciones que se han creado sobre lo público/privado y lo productivo/reproductivo, estas autoras mostraban cómo el “hombre”, construyéndose como sujeto universal, se ha reservado el acceso a los lugares privilegiados de estas dicotomías, lo público y lo productivo, mientras que las mujeres quedaban confinadas y vinculadas a lo privado y lo reproductivo, espacios de menor prestigio y que por tanto, contribuyen a reforzar la dominación masculina. Aunque alguno de estos análisis, como el de Sherry Ortner, han sido fuente de numerosas críticas (Moore 2009: 30), creo que sin embargo, siguen siendo útiles para cuestionar formas de organizar el espacio, pues aunque dicho espacio produzca formas de discriminación complejas y que no sólo podemos atribuir a un sujeto abstracto llamado mujer, repensar estas dicotomías permite destapar la lógica androcéntrica que domina en la construcción y gestión de la ciudad.

Inspirada en la propuesta de estas autoras, he decidido incorporar en este trabajo el cuestionamiento de las dicotomías público/privado y producción/reproducción como la cuarta de mis herramientas teórico-metodológicas, pues considero que es un instrumento muy revelador a la hora de analizar el espacio y las relaciones de poder que encierra.

De forma más específica, poner en entredicho el binarismo público/privado me aporta, en primer lugar, otro enfoque interesante para estudiar las dinámicas de poder imbricadas con el espacio y el género, además de ayudarme a repensar mi propia categoría de “ciudad” y los lugares en los que se ejerce el derecho a ella. Asimismo, explicaré como poner en entredicho la separación entre lo productivo y lo reproductivo es necesario para superar una visión androcéntrica de la realidad social, que se plasma en la organización del espacio urbano y condiciona las oportunidades de utilizarlo.

3.4.2. Dinamitar los límites entre lo público y lo privado

Como nos explica Paula Soto (2009), desde el punto de vista metodológico resulta bastante improductivo analizar el espacio partiendo de una perspectiva binaria entre lo público y lo privado, pues son esferas ampliamente relacionadas. En este sentido, lo público y lo privado no podrían ser tomados como dos polos opuestos, ya que los significados de estas nociones se construyen a partir de otro tipo de relaciones - interior y exterior, lo colectivo y lo individual, lo visible y lo oculto - que son las que nos permiten visibilizar la fluidez de estos conceptos, la existencia de espacios intermedios y la posibilidad de reformularlos.

Siguiendo la idea que plantea esta antropóloga, he detectado el primer motivo para disolver esta dicotomía, y es que la práctica y la experiencia de las personas, demuestra que se sitúan en uno y otro lado de estas barreras, resignificando los espacios a partir de sus acciones. Estas acciones tienden a disolver las fronteras entre lo público y lo privado y a cuestionar las rígidas definiciones que se han elaborado sobre estos lugares, muy asociados a las actividades de producción y de reproducción. Esta disolución que operamos a través de nuestras acciones, responde a una necesidad de transformación de los espacios que habitamos para hacerlos más acordes a nuestras necesidades, por lo que en mi opinión, es imprescindible superar visiones que los jerarquizan y segregan. De este modo, me identifico totalmente con la propuesta de Anna Bofill, que apunta a cómo nuestra forma de estar en la ciudad en muchos casos implica “domesticar todos los espacios, o hacer domésticos todos los espacios que usamos y vivimos” (Bofill 2006: 211). Esta especie de juego de palabras me hizo reflexionar en su momento sobre cómo en realidad, lo doméstico o privado no es tan ajeno ni opuesto a lo público, sobre todo si pensamos en la ciudad desde el uso que hacemos de ella, muy vinculado a nuestra vida cotidiana y doméstica.

Un buen ejemplo de esta disolución lo recoge Rosa Tello, que estudia algunos casos de mujeres que al encontrarse en una situación económica precaria, subvierten el imperativo de género que les asigna posiciones en lo privado, y se apropian de los espacios públicos que hasta ahora se les habían negado, cuestionando además las clasificaciones que vinculan lo productivo al ámbito público y lo reproductivo al ámbito privado. Las habitantes de esa Barcelona que analiza Rosa, actúan “extendiendo el espacio doméstico a la esfera pública o incorporando ésta al hogar, por ejemplo con la realización y venta en el hogar de productos o servicios, o con la venta ambulante de productos hechos en el hogar” (Tello 2011: 284).

En este sentido, la autora nos invita a olvidar esta distinción e incorporar los supuestos espacios privados a nuestros análisis sobre la ciudad, valorando todas aquellas estrategias personales y colectivas encaminadas a diluir las fronteras que los separan de lo público.

Todas estas estrategias emprendidas para mejorar las propias posiciones en la ciudad, encierran una dimensión experiencial y subjetiva, junto con un cuestionamiento a relaciones de poder que gobiernan la organización, el uso y la gestión de los espacios. La primera cuestión, me sugiere que como investigadoras, fundir esta dicotomía implica priorizar la subjetividad a la hora de entender la ciudad, es decir, flexibilizar nuestras propias miradas sobre el espacio y su clasificación, dando paso a otras formas de observarlo y estando muy atentas a los modos de usar y vivir ciertos lugares, pues esas relaciones personales con la ciudad y sus rincones, pueden atribuirle el carácter de público a lo que nosotras siempre hemos considerado privado y viceversa. Creo que este es el camino para localizar los espacios intermedios de los que habla Paula Soto, las hibridaciones entre lo público y lo privado y las acciones específicas que borran estas fronteras.

No obstante, el hecho de desestabilizar esta dicotomía no sólo responde a una necesidad metodológica o a una voluntad de ser más pragmáticas, sino que es el único modo para cuestionar las relaciones de poder que están inscritas en esta clasificación binaria de los espacios. No debemos, por tanto, perder de vista que la polarización entre lo público y lo privado implica una gestión y distribución de los espacios de forma desigual entre las personas, que suele guardar bastante relación con los principios que subyacen a un sistema de género y las posiciones que se ocupan dentro del mismo.

Si pensamos por ejemplo en la mera clasificación de los espacios como públicos y privados, y la apropiación en exclusiva que el sujeto masculino ha ejercido sobre el espacio público, podemos empezar a entender esta cuestión. Lo público, habiéndose construido como el lugar desde el que se puede ejercer y articular el poder político, frente a lo privado, totalmente vaciado de este poder y de cualquier interés para los asuntos sociales, provoca que la adscripción a uno y otro de estos espacios, sea el origen de una participación diferencial en los procesos de toma de decisiones. Esta concepción de lo público como el espacio político por excelencia, ha minado o invisibilizado las posibilidades de desarrollar acciones de contenido político en el ámbito privado, que ha sido denostado, olvidado y tratado como la cara oculta de lo público. El estudio de la ciudad y del espacio urbano no está exento de estas dinámicas, que comportan consecuencias muy específicas. Tovi Fenster (2010), en sus reflexiones sobre el Derecho a la Ciudad, analiza perfectamente esta cuestión, explicando cómo uno de los

resultados de dividir entre público y privado, es que se refuerza la noción de que sólo lo público puede ser fuente de derechos y de conflictos. En mi opinión, el mayor peligro que encierra esta forma de situar y segmentar los espacios políticos, es que en muchos casos permite ocultar los abusos de poder patriarcal que tienen lugar en el ámbito privado, quedando éstos despolitizados, cuando, como ya apunto Kate Millet, lo personal sí es político.

Por otra parte, y recogiendo de nuevo las ideas de Fenster (2010), deberíamos pensar que las posiciones ocupadas en el espacio, ya sea éste público o privado, se construyen mediante una ejecución repetida de prácticas de apropiación y reapropiación, de carácter estratégico y mediadas por relaciones de poder patriarcales y de género. Estas prácticas forman una red densa y articulada, que no se fragmenta en función de la clasificación que hagamos de los espacios como públicos o privados, sino que va abriendo procesos que permiten negociar el conjunto de posiciones que una persona ocupará dentro de la ciudad. Pensemos por ejemplo en algunas mujeres a las que se les ha negado el acceso libre y continuado a los espacios considerados públicos. Esta posición de desventaja no puede comprenderse al margen de lo privado, pues es más que probable que las posiciones ocupadas o negadas en lo público, estén muy relacionadas con procesos de negociación que se dan en el ámbito privado.

Estas ideas me resultan muy sugerentes a la hora de pensar en lo que es o debería considerarse “ciudad” y los lugares en los que se debate y se ejerce el derecho a sus rincones. Creo que a todas en algún momento nos ha parecido que la ciudad puede ser un objeto de estudio delimitable en función de esa dicotomía público y privado. Es decir, que tendemos con mucha facilidad a pensar en la ciudad como la calle, el espacio abierto y público, oponiéndolo a la casa, a lo interior, lo privado. En cambio, si empezamos a visualizar el espacio urbano al margen de esta clasificación, la ciudad aparece como una idea mucho más rica y compleja, siendo posible detectar nuevas lógicas de poder y espacios en los que se sufre, se combate y se resiste. Destruir la distinción entre público y privado, nos permite situar la lucha y las formas de ejercer el derecho a la ciudad en espacios que hasta ahora se consideraban ajenos a la ciudad misma, como por ejemplo la casa. Pensemos en el argumento de Tovi Fenster que presenté unas líneas más arriba, o en cómo durante momentos de represión política, los espacios privados, ocultos y empequeñecidos, son el principio de nuestras grandes revoluciones. Pensemos además en cómo esta lucha por el derecho a la ciudad, situada también en los espacios privados, nos permite dudar de esas definiciones que nos presentan lo privado como un lugar vacío de relaciones de poder, al tiempo que hace posible detectar su potencial subversivo y cuestionador. Yendo incluso un paso más allá, trabajar para disolver

esta distinción entre público y privado, nos concede un arma más con la que atacar una concepción que presenta al sujeto masculino del patriarcado, que tradicionalmente se ha pensado y construido a sí mismo como dueño y señor de los espacios públicos, como el único individuo susceptible de ejercer poder y derechos. La ruptura de esta dicotomía, nos permite por tanto identificar nuevas formas de opresión, nuevas luchas, pero sobre todo (re)politizar otros cuerpos e identidades, que mediante una exclusión sistemática de los espacios públicos, han sufrido el dominio patriarcal y han visto silenciadas sus voces y sus deseos, también en lo que respecta a la ciudad.

Por todos estos motivos, considero que identificar el ejercicio de violencia que implica la clasificación binaria entre lo público y lo privado, debe estar presente en cualquier análisis sobre el espacio urbano. Esta clasificación del espacio, que actúa como una forma más para sustentar el sistema patriarcal, ocultando y desempoderando a las personas que se alejan de la idea de lo masculino, me resulta válida sólo para identificar las dinámicas de poder que acabo de describir. En este sentido, parto de la necesidad de llevar a cabo una operación de deconstrucción del binomio público/privado en mis investigaciones, reconociéndolo sólo en caso de que exista en la mente de las personas con las que trabajo, es decir, si marca de alguna forma sus modos de vivir y experimentar la ciudad. Sin embargo, pretendo alejarme de definiciones preconcebidas de espacio público y de “ciudad”, lo que creo que transformará radicalmente mi manera de entender el derecho a la ciudad y los lugares desde los que se articula.

Creo que esta postura metodológica me permite ser coherente con un compromiso feminista, pues con ella puedo reconocer la capacidad de cuestionar el poder patriarcal que poseen todas aquellas personas que han sido excluidas de lo público, al tiempo que doy paso a su subjetividad, muy útil para detectar nuevas ciudades que no entran en las definiciones convencionales de lo urbano.

3.4.3. Articular lo productivo y lo reproductivo

El hecho de estudiar la relación que se crea entre el espacio y la dicotomía producción/reproducción, no sólo me permite cuestionar el aparente carácter de neutralidad que gobierna la organización de la ciudad, sino que es un modo para comprender cómo esta falta de neutralidad está muy vinculada a planteamientos androcéntricos. Reconocer la fuerza de estas dicotomías en la organización de nuestra cultura, más en concreto de nuestras ciudades, me permite de algún modo volver sobre la primera herramienta que planteo en esta

tesina, el género, y comprender con mayor claridad cómo la dicotomización de los espacios es también una cuestión de género.

Rastrear esta relación entre el género, la dicotomía productivo/reproductivo y la construcción de la ciudad, requiere una mirada atenta y que vaya desentrañando este complejo entramado. Creo que el primer paso es situar esta binarización en un pensamiento patriarcal, que invisibiliza lo reproductivo o lo valora desde una falta absoluta de prestigio (Gregorio 2011). Una vez que hemos conseguido desvelar esta forma de entender y diferenciar las actividades que permiten nuestra subsistencia como seres humanos, podemos comprender cómo los espacios de la ciudad están adaptados a esa clasificación diferencial, imponiendo límites espaciales, que separan lo considerado productivo de lo reproductivo y dan mayor visibilidad, accesibilidad y prestigio a los lugares relacionados con la primera de estas dos esferas.

Esta clasificación del mundo puede considerarse totalmente androcéntrica, pues está basada en una supuesta capacidad natural del hombre blanco, heterosexual y de clase media para situarse en lo productivo, frente a la incapacidad del resto de personas, o incluso su tendencia innata a desempeñar las tareas del cuidado y la reproducción. No es ningún secreto que esta forma de entender la realidad ha impregnado varias disciplinas, entre ellas la arquitectura y el urbanismo (Cevedio 2003). Estos saberes, repletos de prejuicios machistas sobre la racionalidad y la funcionalidad del espacio, nos han devuelto ciudades en las que se hace complejo participar, pertenecer y usar el espacio si se está al margen de ese mundo productivo.

Para entender mejor esta última cuestión que planteo, resulta muy interesante rescatar la corriente que se ha venido denominado “urbanismo de género”, pues reúne aportaciones a través de las que algunas/os profesionales de la arquitectura y el urbanismo reflexionan y critican el sesgo androcéntrico que tiñe las disciplinas responsables de la ordenación del territorio.

Uno de los postulados que defiende el urbanismo de género es que si incorporamos la preocupación por la segregación entre lo productivo y lo reproductivo, podemos leer los espacios de la ciudad a través de esta dicotomía, identificando en ellos nuevas dinámicas de poder y desigualdad. En lo que respecta a la ciudad, las posibilidades que nos ofrece esta herramienta, se basan en el reconocimiento de que las ciudades están construidas y planificadas para potenciar el desarrollo y la proliferación de actividades consideradas productivas, remuneradas o de consumo. Esta cuestión tiene varias implicaciones en la ciudad, pero puede comprenderse de forma más sencilla si pensamos en algunos de los ejemplos que

nos plantea Zaida Muxí (2009), muy crítica con la idea de racionalidad que subyace al urbanismo funcional y zonificador. Pensemos en las clásicas ciudades que presentan esta distribución funcional – Brasilia o Los Ángeles suelen utilizarse como ejemplos frecuentes –, distinguiendo entre el barrio residencial, el distrito financiero, la zona comercial, los centros culturales y de ocio etc. Imaginemos ahora la situación de las personas que tienen responsabilidades en las tareas reproductivas y de cuidado y en cómo estos compromisos imprimen un ritmo diferente a la experiencia cotidiana y a las necesidades con respecto al espacio. Es decir, si tratamos de imaginar cómo sería una jornada de trabajo reproductivo, es fácil comprender que el número de tareas que se realizan es elevado y la naturaleza de las mismas – aprovisionamiento del hogar, cuidado de sus miembros, compra de bienes etc. – es muy variada. Las particularidades de este trabajo reproductivo y de cuidado, imponen unas necesidades muy específicas con respecto al espacio y una forma de usarlo que se caracteriza por la complejidad y la mezcla. Todo ello exige la realización de ciertos recorridos y desplazamientos dentro de la ciudad, que evidentemente no pueden realizarse con la máxima eficiencia en una urbe cuyos espacios responden a una clasificación basada en un uso único. Una persona dedicada a tareas reproductivas necesitará disponer y acceder, en intervalos cortos de tiempo, a espacios que concentren múltiples servicios (sanitarios, educativos, comerciales etc.). Si esa persona tiene la desgracia de habitar una ciudad zonificada y de pertenecer a un barrio exclusivamente residencial y vaciado de cualquier otra función, necesitará concentrar una cantidad mayor de tiempo y energía para poder desarrollar su trabajo, mucha más energía de la que emplea el “trabajador productivo” en alcanzar el distrito centro, comercial o financiero, en el que permanecerá ocho cómodas horas, tras las cuáles se desplazará nuevamente a su barrio dormitorio y a un hogar donde, como por arte de magia, todo funciona y es posible descansar. Volvamos por un momento a la figura de trabajadora/or reproductiva/o y pensemos que este trabajo se compagina además con actividades consideradas productivas y remuneradas. ¿Qué tipo de malabarismos habrá que realizar para trabajar, disfrutar y vivir en una “ciudad racional” y “funcional”? ¿De qué racionalidad estamos hablando? ¿A quién le resulta funcional? ¿Quiénes han pensado este tipo de ciudades? ¿Quiénes son sus principales beneficiarios?

Para responder a estas y otras preguntas que vayan surgiendo en el análisis de nuestras ciudades, creo que las posiciones feministas que están presentes en el urbanismo de género, pueden ser una buena alternativa. Es decir, si deseamos analizar y criticar estos procesos, tendremos que detectar y denunciar lo que supone un modelo de urbanismo androcéntrico, que menosprecia las tareas reproductivas no remuneradas y las necesidades de quienes las

desarrollan. En este sentido, algunas de las autoras del urbanismo de género, defienden, frente al modelo de ciudad funcional propio del urbanismo modernista, la necesidad de urbes policéntricas y multifuncionales (Buckingham 2010; Muxí 2011; Muxí et als. 2011). El reto sería el de ir creando un tejido urbano más denso y variado que incorporara a todos los barrios las infraestructuras, equipamientos y servicios demandados por sus habitantes, teniendo en cuenta las distancias y el tiempo disponible de las personas, y no únicamente el de los trabajadores remunerados y “productivos”.

La crítica a las ciudades actuales y su forma de privilegiar la esfera productiva, no sólo atañe a cuestiones de accesibilidad y desplazamiento, sino a la negación de ciertos lugares de la ciudad a quienes están fuera de ese mundo considerado productivo. Como nos plantea Zaida Muxí (2009), la consolidación de la vivienda como un bien de lujo, y por lo tanto un espacio de la ciudad permitido sólo a quienes realizan tareas remuneradas, refleja perfectamente esta cuestión. En este sentido, y reflexionando sobre la dificultad de ejercer el Derecho a la Ciudad cuando estamos excluidas/os de las actividades remuneradas, conviene tener en cuenta la velocidad a la que avanza la privatización de los espacios públicos, la conversión de las urbes en lugares dedicados exclusivamente al consumo o la imposibilidad de acceder a algunos de sus bienes, servicios y experiencias de forma gratuita.

Al leerme, y lo sé porque ya me ha pasado en varias conversaciones, muchas personas pensarán que no hace falta adoptar posiciones feministas para realizar estas críticas, sobre todo a las que condenan la mercantilización de las ciudades o la dificultad de acceder a una vivienda, pues son problemáticas que responden a las disfunciones de un sistema capitalista, injusto y desigual. ¿Por qué complicar la cuestión si estamos ante un problema derivado del capitalismo? Muchos me invitarán a volver nuevamente sobre las obras de Harvey y Lefebvre, a denunciar un modelo de ciudad que promueve sólo actividades de consumo o a embarcarnos en discursos interminables sobre gentrificación y privatización de los espacios públicos. Sin ánimo de ofender a nadie, y desde el máximo respeto a todas/os aquellas/os que seguís creyendo que el capital es, si no el único, el mayor de nuestros demonios, hoy os digo que cada vez me resulta más difícil soportar vuestras reticencias a admitir que el patriarcado existe y es igual de nefasto. Cuando todas/os vosotras/os apuntáis hacia la necesidad de pensar en el capitalismo y las argucias con las que nos arrebatamos nuestros espacios, a mí me gustaría invitaros a que salgáis a pasear por esas que son vuestras ciudades, a que miréis a vuestro alrededor y a que penséis si realmente todo esto sería posible sin una forma de entender el mundo totalmente machista y caracterizada por dar valor únicamente a esas actividades que encajan en sus parámetros de racionalidad y productividad. Supongo que para

quienes realmente creen que el capitalismo es la razón última de nuestras miserias, no es difícil entender que la acumulación de riqueza por parte de unos pocos, se hace posible gracias a la explotación de la mayoría. Yo estaría encantada si por un momento todas esas personas pensarán en que para crear este espectáculo urbano de producción y consumo, ha sido necesario explotar e invisibilizar a quienes se ocupaban de eso que arbitrariamente ha venido a clasificarse como trabajo reproductivo, siendo esta explotación no sólo funcional a un sistema capitalista, sino a un régimen patriarcal que se sostiene en el silencio de aquellas/os que no tienen prestigio suficiente para hacerse oír, pero cuya fuerza de trabajo reproductivo es uno de los pilares de cualquier sociedad. Me encantaría que muchas personas dejaran de lado estas reticencias a las que me refería anteriormente y entendieran que un análisis feminista es capaz de desvelar que privilegiar la esfera productiva implica invisibilizar la reproductiva, situándola al margen de las cuestiones públicas y observándola como si estuviera exenta de relaciones políticas y de poder. De este modo, un análisis feminista nos permite enriquecer nuestra visión y entender que la adecuación de los espacios urbanos a la esfera de lo productivo, al capital y sus intereses, no sería posible sin ignorar y desproblematizar todo lo que permite la reproducción económica y social, siempre oculto entre las sombras de la ciudad.

Es interesante cuestionar esta dicotomía para romper con la falta de prestigio de quienes realizan tareas del cuidado u otras actividades similares en el ámbito de la economía sumergida. Tal falta de prestigio anula la presencia y la voz de estas personas a la hora de organizar y construir nuestras ciudades, que se adecúan sólo a los intereses de quienes ocupan posiciones de privilegio, en este caso, las/os trabajadoras/es productivas/os. Sin embargo, como ya apunté al hablar de interseccionalidad, las urbes están habitadas por personas diversas y que por tanto utilizan, necesitan y reivindican espacios de distinta naturaleza. Retratar sus experiencias y detectar esa variedad de necesidades con respecto a la ciudad, nos hará ser conscientes de las tensiones que se originan entre la supuesta neutralidad que dirige la organización del espacio y la experiencia cotidiana de quienes lo habitan. En este sentido, es importante considerar que el hecho de seguir pensando en términos dicotómicos entre lo productivo y lo reproductivo, es una clara fuente de desigualdad, pues supone invisibilizar la esfera reproductiva y aplicar una visión que sólo concede prestigio a las actividades retribuidas y cuantificables en base a parámetros monetarios. Por tanto, creo que es necesario abrir resquicios, derribar muros y facilitar la creación de lugares desde los que dar cabida a estos conflictos, politizando experiencias vinculadas a lo privado o lo reproductivo y dando paso a nuevas reivindicaciones por la ciudad y sus rincones.

“No se vive en un espacio neutro y blanco; no se vive, no se muere, no se ama en el rectángulo de una hoja de papel”
(Foucault, Michel 2010: 20)

Capítulo IV. Cuerpos, emociones y ciudades

Hasta ahora he propuesto la utilización de cuatro herramientas, típicas en los análisis feministas, para acercarme al estudio del espacio urbano y esbozar una alternativa con la que repensar el concepto de Derecho a la Ciudad. La idea de rescatar el género, la interseccionalidad, la subjetividad y la disolución de dicotomías, responde a la necesidad de construir los cimientos de mi etnografía, aquellos sobre los cuales reposará mi mirada sobre la ciudad.

Sin embargo, en el transcurso de estos años, he comprendido que desarrollar una forma de mirar, es igual de importante que decidir hacia dónde dirigir esa mirada. En este sentido, creo que la ciudad que veo queda incompleta si no la observo desde las personas que la habitamos, las mismas que día a día, impulsándonos en nuestros cuerpos y en lo que sentimos, la vamos transformando. Esta observación está muy vinculada a mi forma de entender las ciudades, que mediante las historias y sensaciones que en ellas he vivido, se me revelan como un aparato dinámico, en continuo cambio y de límites difusos, cuyos significados se pierden en el olvido sin nosotras y la vida con la que llenamos sus calles. Creo que la ciudad siempre permanece abierta, sumida en un proceso de construcción permanente, del que no sólo arquitectas/os toman parte. El uso de los lugares, la manera de recordarlos, de transitarlos, de abandonarlos, e incluso de disfrutarlos, es igual de importante en esa tarea de creación y conformación del espacio. Detrás de esa ciudad, que para muchos parece única, neutra o un mero escenario en el que se desarrollan otros procesos, que poco o nada tienen que ver con el espacio urbano y con cómo éste se configura, yo veo la posibilidad de descubrir muchas ciudades distintas. Esa variedad emerge gracias a la relación que los lugares de la ciudad entablan con nuestros cuerpos y emociones, la forma que tenemos de experimentarlos y el uso y los significados que les atribuimos.

La diversidad a la que me acabo de referir, me hace pensar en la urbe como si se tratara de una muñeca rusa, capaz de abrirse una y otra vez, mostrándonos otras ciudades escondidas dentro de la única que veíamos al principio, ciudades de diferentes tamaños, que comprimidas en un pequeño espacio, encajan las unas con las otras. Esas otras ciudades, ocultas bajo la gran

ciudad, cobran vida y se van abriendo a partir de miradas individuales y deseos colectivos. El juego de las muñecas rusas me ayuda a comprender este fenómeno, no sólo porque nos hace dudar de lo que vemos a simple vista, sino porque creo que invita a pensar en cómo a veces la realidad, al igual que las muñecas, parece responder a una regla única, siguiendo un orden y una lógica que hacen que el juguete encaje, y que una vez abierto, sólo pueda volver a cerrarse respetando sus normas. Pues bien, algo similar sucede con los espacios de la ciudad, variados y ocultos, pero al mismo tiempo jerarquizados, y atravesados por normas que los organizan, desde el más grande, hasta el más pequeño. Pero, ¿qué sucede cuando queremos saltarnos las reglas del juego? ¿Acaso no se puede jugar sin volver a esconder todas las muñecas dentro de la grande? ¿No es más divertido sacarlas, colocarlas en otro orden, o incluso rellenarlas de algo diferente? ¿Qué habrá dentro de esa última muñeca, esa más pequeñita, esa que nunca se abre?

Lejos de querer banalizar o desatender las dinámicas de poder que operan dentro de la ciudad, creo que en algunos casos, la urbe puede verse como un juego, no sólo porque llegue ser placentera y nos haga disfrutar, sino porque como cualquier juguete, guiado por la imaginación y el deseo de quien lo utiliza, permite jugar de muchas maneras. Por este motivo, propongo pensar la ciudad desde la mirada y el uso que le damos las personas, reconstruyendo la relación que se crea entre nuestras emociones y los espacios en los que se funden. Decido partir del cuerpo y de las emociones, y lo hago porque creo que es una forma muy interesante y poco estudiada de acercarme a las formas de habitar en estas ciudades. Aunque la dimensión del cuerpo-emoción haya sido bastante explorada desde las investigaciones feministas, la relación que se establece entre los cuerpos y el espacio, como ya apuntaba, es un ámbito que ha sido menos trabajado, y que en mi opinión, puede resultar bastante subversivo en cuanto las formas más tradicionales de observar la ciudad y sus rincones, pero también a la hora de entender cómo vivimos nuestro propio cuerpo. De este modo, y tal y como trataré de transmitir a mis lectoras/es, el cuerpo y sus emociones se me han revelado como una dimensión vital en este trabajo, que por ahora me empuja a interrogarme acerca de nuevas y viejas formas de poder, violencia, placeres y resistencias.

La primera etapa de este recorrido empieza en las teorías que ponen en relación los espacios urbanos con los del cuerpo, lugar en el que me gustaría detenerme para concluir cómo el derecho a la ciudad que concibo a partir de este proceso de reflexión, no puede entenderse al margen de tal relación. Partiendo de los trabajos de Paula Soto, Alicia Lindón y su hincapié en el estudio de lo urbano desde dimensiones corporales y emocionales, proseguiré por este camino que me ha ido llevando hacia las llamadas “Geografías emocionales” o a otros trabajos

que establecen paralelismos y observan de forma crítica la relación entre el espacio del cuerpo y el espacio de la ciudad.

Esto es sólo el comienzo, el principio de ese fascinante viaje en el que busco alejarme de los famosos caminos que sólo llevan a Roma²¹, tratando de encontrar aquellos que me acercarán a ciudades nuevas, vividas y experimentadas desde los cuerpos, llenas de pasiones, de sufrimientos, pero también de alegría y de esperanza. Elijo el camino del cuerpo-emoción, no sólo porque haya sido poco explotado en su contacto con los espacios urbanos, sino porque entiendo que hay ciertas dimensiones de nuestras ciudades y del derecho a las mismas, que sólo pueden explicarse ciñéndonos a la parte más personal de nuestras vivencias, a esa dimensión emocional con la que ordenamos y dotamos de sentido nuestra vida cotidiana, y a ese cuerpo que nos permite ubicarnos en los lugares y experimentarlos de un modo específico. “La emoción responde a una actividad cognitiva ligada a una interpretación del individuo de la situación en la que está inmerso” (Le Breton 2012: 7). Por este motivo, cuando pienso en aquellas personas cuyas vidas se desarrollan casi enteramente en espacios urbanos, me parece obvio que deben construir algún tipo de interpretación emocional sobre estos lugares, interpretaciones llenas de información sobre la ciudad misma y las posiciones que ocupan esas personas dentro de ella. Por otra parte, creo que tampoco debemos olvidar que a veces son los espacios los que actúan como hilo conductor de nuestra experiencia, es decir, que el espacio, el de la ciudad en este caso, imprime un ritmo a nuestra vida y organiza nuestros cuerpos y lo que sentimos, aplicando sobre ellos muchas de las lógicas que están implícitas en la forma de construir la ciudad y que ya mencioné en los capítulos anteriores. Todo esto hace de la urbe un lugar personal, emocional, corporal y colectivo, pero sobre todo un lugar político, un lugar *en* el y *por* el que se lucha.

Otro de los aspectos que me resultan interesantes, y que querría explorar en un futuro, es que el hecho de reconocer en el cuerpo y sus emociones una vía para descodificar los significados más ocultos de la ciudad, implica también redescubrir el propio cuerpo desde la relación que teje con los lugares en los que vamos viviendo. En este sentido, me gustaría plantear cómo una (auto)etnografía que indague en la conexión cuerpo-emoción-ciudad, puede ser muy importante para recuperar el control sobre nuestros cuerpos, nuestros sentimientos y nuestras

²¹ Alejarme de Roma tiene para mí un doble sentido. Por una parte, lo entiendo como una forma de cuestionar las verdades consideradas absolutas, las nociones de “sentido común”, el hecho de que todos los caminos lleven a un único lugar, siguiendo con mi idea de que el conocimiento es parcial, situado y filtrado por las experiencias de quien lo produce. Por otra parte, aprovecho este dicho para alejarme de un espacio con el que mi cuerpo entró en un conflicto que marcó mis emociones y la relación de dolor que cree con esta ciudad durante el tiempo que permanecí en ella.

experiencias. Es este uno de los ejes fundamentales en los que quiero basar mi concepción de Derecho a la Ciudad, un Derecho a la Ciudad con el que podremos hablar de formas de estar, sentir y vivir la ciudad, ancladas a cuerpos y emociones concretas, que en muchos casos se apartan de aquellos modos de habitar más convencionales y nos inspiran con nuevas formas de resistencia.

4.1. Cuerpos y emociones

Mientras leía la introducción al texto *Emotional Geographies*, la obra de Liz Bondi, Joyce Davidson y Mike Smith (2005), me sorprendió la claridad con la que expresan la necesidad de incorporar lo emocional a nuestros objetos de estudio, ya que reconocen que como investigadora e investigadores, se sienten emocionalmente comprometidos con aquello que desean investigar. Creo que de algún modo, este también podría ser mi caso, pues como ya expliqué en la introducción a este trabajo, esta propuesta de análisis parte del malestar que sentí al revisar parte de la literatura que hasta ahora se ha producido sobre el Derecho a la Ciudad. Dicha sensación, que cada vez cobraba más fuerza, estaba completamente motivada por la falta de atención que se presta a las dimensiones más subjetivas sobre la vida en la ciudad o a la influencia del género en la aparición de desigualdades dentro del contexto urbano. Este hecho, unido a la curiosidad que me despierta la interpretación personal, emocional y completamente subjetiva que construimos para explicar la relación que vamos creando con las ciudades que habitamos, me lleva inevitablemente a plantearme el abordaje de la ciudad introduciendo la dimensión del cuerpo-emoción, como ya se sugiere en algunas líneas de investigación (Lindón 2009, 2012; Soto 2011; Bondi, Joyce y Smith 2005).

Sin embargo, sería un error imperdonable no reconocer que el querer trabajar sobre la importancia del cuerpo y sus emociones, me supone un reto que, por muchas razones, será difícil de superar. En cualquier caso, y a pesar de las dificultades que tengo y tendré que afrontar a la hora de trabajar estas dimensiones, estoy convencida de hallarme en el principio de un camino apasionante y que no deja de despertar mi interés, así que supongo que correré el riesgo. Pero como digo, es una tarea complicada, pues por diferentes motivos, hablar de cuerpos y emociones me hace sentirme dentro de terrenos pantanosos.

En este proceso de reflexión, la primera dificultad que he encontrado está vinculada a algo que podría parecer bastante simple, pero que en este caso no lo ha sido en absoluto: los términos y las definiciones. Cuando empecé a plantearme utilizar estas categorías, pensé que más o

menos podría definir sin problemas lo que es un cuerpo, o cuanto menos, hacerme una imagen mental del mismo. Sin embargo, ¿qué es una emoción? ¿Es lo mismo que un sentimiento? ¿Son conceptos intercambiables? ¿De qué forma voy a utilizarlos? Como apunta Rosa Medina (2012: 164), todas estas dificultades, han estado muy presentes en el debate conceptual y terminológico que han ido elaborando quienes se embarcaban en el estudio de las emociones, lo cual da fe del pluralismo de enfoques que subyacen a su análisis, así como de la falta de un modelo para analizarlas y representarlas. Parece ser que dependiendo del momento histórico y de las disciplinas, se han ofrecido diferentes explicaciones, términos y maneras de entender lo que es una emoción. Ante mi falta de experiencia en este campo, y la imposibilidad de realizar un curso acelerado y completo sobre Antropología de las Emociones, no me queda más remedio que guiarme por mi intuición y por los objetivos que intento cumplir con este trabajo, con la esperanza de poder sortear estos problemas e inclinarme por algunas respuestas y no otras. Sin embargo, soy plenamente consciente de que si pretendo seguir por este camino, necesitaré profundizar y reflexionar todavía mucho sobre estas cuestiones.

A pesar de ello, para iniciarme en esta problemática, por ahora me ha resultado bastante útil el texto de Anna Maria Fernández (2011), en el que propone una panorámica general de cómo se ha teorizado acerca de emociones y sentimientos. Parece ser que algunos autores han establecido la barrera entre sentimiento y emoción asociando el primer término a estados mentales y el segundo a estados corporales. En este sentido, las emociones serían la respuesta física más inmediata a un estímulo externo, “reacción emocional breve, relacionada con la conciencia inmediata, la expresión primera espontánea, intensa e instantánea bañada de corporeidad”, mientras que los sentimientos “son las emociones culturalmente codificadas, personalmente nombradas y que duran en el tiempo, secuelas profundas de placer o dolor que dejan las emociones en la mente y todo el organismo” (Fernández 2011: 3). Por su parte, Rosa Medina plantea que esta distinción no responde sólo al lugar en el que se expresan emociones y sentimientos, es decir, el cuerpo o la mente, sino a interpretaciones culturales que se elaboran sobre uno y otro término. En este sentido, la emoción se interpreta desde un punto de vista individualista, experiencial y externo al ser humano, como vivencias que pueden ser de carácter positivo o negativo. Los sentimientos en cambio, se remiten, según esta autora, a una dimensión de carácter moral, y a pesar de estar relacionados con el contexto, dependen en última instancia del sujeto y de un trabajo individual mediante el que encauzamos nuestras propias vidas (Medina 2012: 164).

Todas estas definiciones que acabo de recoger me sugieren al menos un par de cuestiones. La primera es si en este caso me interesa adoptar esa distinción entre sentimiento y emoción, así como las consecuencias que podría tener aceptar esta diferencia; y la segunda, justificar y tomar conciencia acerca de la utilidad que supondría para mí trabajo un enfoque basado en la interpretación cultural de las emociones. En realidad, son dos puntos que están bastante relacionados, pero procuraré desgranarlos del modo más claro posible.

Como ya se desprende de las definiciones que he seleccionado para explicar lo que es un sentimiento y lo que es una emoción, me estoy dejando guiar por perspectivas que en mayor o menor medida, enfatizan la presencia del factor cultural en aquello que sentimos y cómo lo manifestamos. No obstante, tal y como Anna Fernández y Rosa Medina nos plantean al hablar de la frontera que se ha establecido entre sentimiento y emoción, parece ser que admitir y establecer esta diferencia, implica aceptar la separación entre cuerpo y mente, viendo en los sentimientos la elaboración cultural de las emociones, que podrían estar más ligadas a aspectos fisiológicos. Por tanto, trabajar guiadas por esta distinción nos lleva a otras diferencias, a dicotomías entre el cuerpo y la mente, lo natural y lo cultural, y si se quiere, lo racional y lo instintivo. Tal y como ya expliqué cuando abordé la cuestión de las dicotomías, y dado que en este trabajo me propongo derribarlas en lo que al espacio se refiere, me resultará bastante útil ponerlas en entredicho también en este caso, pues como me ha enseñado el feminismo, estas clasificaciones siempre han de ser motivo de sospecha. Con este fin, me ha parecido muy interesante la aportación de la antropóloga Michelle Rosaldo (Medina 2012: 166), que trata de dejar clara la improductividad de un debate de este tipo, pues al fin y al cabo, las emociones serían “pensamientos corporizados” y “acciones sociales encarnadas”, o lo que es lo mismo, por mucho que surjan como reacciones físicas y vinculadas a estados corporales, somos capaces de explicarlas e interpretarlas culturalmente. El planteamiento de Rosaldo me resulta interesante, porque además de resolver el farragoso asunto de decidirme por la emoción o por el sentimiento, que a partir de ahora usaré indistintamente, me permite poner en entredicho esa dicotomía entre cuerpo y mente. Esta última cuestión es muy importante, pues así supero otro problema que me angustiaba ligeramente, el hecho de no saber si era posible abordar las emociones sin la complicación de tener que hablar del cuerpo, si presentar cuerpo y emociones como dos universos distintos o si quizá la mejor solución fuese apagar el ordenador y dedicarme a otros asuntos. Volviendo a las palabras de Rosaldo, creo que me ofrecen una solución más que práctica por el momento – veremos si durante la fase del diseño metodológico soy capaz de sostenerla – y es la de pensar en el cuerpo y las emociones como un continuo que analíticamente puede tratarse como una dimensión única.

Podría ser algo parecido a “sentimos porque tenemos un cuerpo, tenemos un cuerpo porque sentimos”.

Este modo de unir emoción y sentimiento me lleva entonces a aceptar que las emociones, por mucho que impliquen reacciones fisiológicas y tengan esa base biológica, pueden ser comprendidas, transmitidas y descritas gracias a herramientas como el lenguaje o a manifestaciones corporales, que sin embargo sólo tienen sentido por la existencia de lo que David Le Breton demonima el marco de una cultura afectiva dada (Le Breton 2012: 74). En este sentido, para trabajar con el cuerpo y las emociones, voy a entender que son una dimensión única y compleja, culturalmente condicionada y por tanto, inteligible gracias a un mínimo consenso cultural. Adoptar esta perspectiva, además de las ventajas que ya he descrito, va a serme muy útil para entroncar el cuerpo-emoción con estructuras de poder y resistencias.

4.2. Cuerpos, emociones y (contra)poder

Efectivamente, pensar que los cuerpos y emociones están socialmente condicionados, tiene una consecuencia muy importante, y es que nos capacita para desnaturalizar esta dimensión, para poner en duda cuestiones muy presentes en nuestro imaginario, como lo que es un “cuerpo normal”, una emoción positiva o negativa, una que debe reprimirse, o incluso el tipo de sentimientos que asociamos a nosotras mismas o a personas que habitan determinados cuerpos. Es decir, nos previene a la hora de normalizar aspectos relacionados con lo que creemos que somos y con cómo nos sentimos.

Estas cuestiones han sido ampliamente estudiadas desde el feminismo, por el interés que tiene la irreductibilidad o la materialidad de los cuerpos para un análisis de la realidad social que tenga en cuenta estructuras de género. Judith Butler (2002) se plantea hasta qué punto debemos considerar que el cuerpo sexuado es una materia fija, natural e irreductible que sustenta las explicaciones sobre el género y las diferencias que éste comporta. En su propuesta nos invita a repensar la sexuación binaria del cuerpo, no como una realidad que produce la norma, sino como un ideal regulatorio presente en nuestras sociedades y que opera produciendo los cuerpos que posteriormente gobierna. Esta producción de cuerpos se basa en una reiteración de prácticas, en acciones performativas, lo que demuestra que la materialización de estos cuerpos nunca será un proceso cerrado, que nuestro sexo no es algo que somos, sino más bien algo que hacemos o interpretamos. De este modo, los cuerpos, según los plantea Butler, y el ideal regulatorio del sexo que los fabrica, siempre encuentran

figuras, inestabilidades y el modo de poner en entredicho esas leyes que los convierten en cuerpos normales y aptos para ser comprendidos y aceptados en una cultura dada (Butler 2002: 19). Dando un paso más, la autora llega a plantearnos que si los cuerpos están creados y producidos a través de esos ideales regulatorios, quizá debamos pensar que las experiencias psicológicas o sentimientos que tengamos sobre el propio cuerpo, probablemente no deban distinguirse de lo que venimos entendiendo como el cuerpo mismo (Butler 2002: 94).

En esta misma línea, William Reddy (Medina 2012: 183) plantea que en nuestras sociedades existen “regímenes emocionales”, o estructuras normativas responsables de crear “maneras normalizadas de expresión emocional”, lo que da lugar a comportamientos y manifestaciones corporales que nos enmarcan dentro de contextos, épocas y grupos sociales para los que resultamos emocionalmente comprensibles.

Siguiendo el planteamiento de Butler y Reddy, llega el momento de pensar en la existencia de contrapoderes que emanan desde el cuerpo y nuestros sentimientos. Es decir, si la construcción del cuerpo y las emociones no puede entenderse al margen de estructuras que imponen la reiteración de determinadas acciones, y las emociones están vinculadas a las situaciones y contextos culturales en los que esos cuerpos se desenvuelven, muy probablemente haya resquicios para contrarrestar estas imposiciones y construir cuerpos y emociones que sean subversivas con aquello que prescriben nuestros sistemas culturales, con lo que parece natural o incluso deseable. Los cuerpos pueden resistir y resultar disidentes. Es decir, cuerpos que no se adhieren a las normas que plantea el sistema regulatorio del sexo, por seguir en la línea de Butler, junto con reelaboraciones o deconstrucciones de sentimientos que parecen universales y pre-culturales, nos harían avanzar en esta dirección.

Antes de cerrar esta cuestión, me gustaría mencionar también la propuesta de Mari Luz Esteban (2009) cuando nos plantea la noción del “cuerpo político”. Aunque las teorías post-estructuralistas sobre la creación discursiva de los cuerpos pueden resultar muy sugerentes, me interesa mucho la idea que nos propone esta antropóloga, pues de cara a operativizar conceptos, y pensando en aplicarlos en una futura etnografía, sus palabras me ayudan a entender con mayor claridad la importancia de resituar el cuerpo como elemento central en análisis sobre el poder y la resistencia, y más específicamente, la dificultad de entender las resistencias al margen de los cuerpos en los que se materializan. Para esta autora, un cuerpo político, feminista en este caso, es aquel que “comporta formas concretas de entender la persona, el género y las relaciones sociales, y de mirar, conocer e interactuar con el mundo, que suponen a su vez maneras (al menos intentos) de resistir, contestar y/o modificar la realidad” (Esteban 2009: 6). De este modo, los cuerpos políticos son aquellos que articulan formas de resistencia y lo hacen mediante acciones básicamente corporales, “maneras de

sentir, andar, expresarse, moverse, vestirse, adornarse, tocar-se, emocionar-se, atraer-se, gozar, sufrir...” (Esteban 2009: 5).

Creo sin embargo, que cuando hablamos de subversiones y lo hacemos situándolas en los cuerpos, hay una segunda cuestión que deberíamos abordar. Y es que la resistencia no solamente es un conjunto de acciones corporizadas, sino que encuentra en la experiencia del cuerpo un argumento que puede compartirse y politizarse. De este modo, tal y como ya he venido desarrollando a lo largo de este apartado, me parece interesante abrazar propuestas que nos iluminan sobre la dimensión social de los cuerpos y nuestros sentimientos, pues creo que nos hacen tomar conciencia de que en algunos casos cometemos el error de asociar nuestras experiencias, sentimientos o dificultades, exclusivamente a un estado íntimo, personal, y en definitiva, no político, lo que nos impide ver que en realidad son vividas por otras personas en situaciones más o menos similares a las nuestras. Ser conscientes de esta idea, que ya propuso Kate Millet con su famosa máxima sobre “lo personal es político”, podría ser crucial para poner en común las experiencias personales y emocionales que hemos ido viviendo a través de nuestro propio cuerpo y descubrir en ellas formas colectivas de opresión, que podemos transformar y convertir en una vía de empoderamiento. Además de tender puentes y reforzar nuestras posiciones políticas partiendo de lo más íntimo y personal de nuestras emociones, plantear esta dimensión hace posible deconstruir la esencia de sentimientos que parecen innatos, positivos y moralmente adecuados, aunque en realidad actúen perpetuando lógicas de subordinación. Un buen ejemplo de esta capacidad opresiva que esconden los sentimientos, lo proponen algunas autoras feministas que están trabajando en la deconstrucción del amor (Esteban, Medina y Távora 2005; Lagarde 2001), logrando ofrecer una panorámica que pone en relación todos estos elementos que he venido mencionando: estructuras de poder, cuerpos, emociones y resistencias.

A través de un pequeño contacto con estos últimos trabajos, he sido consciente del potencial crítico que ofrece esta relación entre cuerpo, género y emociones. No obstante, como también apunta Mari Luz Esteban (2009: 1), parece ser que dentro del feminismo, el cuerpo y sus emociones se prestan más a investigaciones que giran en torno al control que ejercen la medicalización, los imperativos de género o sobre la sexualidad, por poner algunos ejemplos. En este sentido, quisiera hacer hincapié, una vez más, en que parece ser que a la hora de introducir el factor espacial en esta ecuación, todavía encontramos algunas reticencias. Creo que este hecho se debe fundamentalmente a que nos cuesta mucho visualizar en qué media el espacio de la ciudad, concebido como un mero escenario, racional y neutral, puede afectar sobre nuestros cuerpos, nuestras emociones o incluso sobre nuestra forma de entender y vivir

el género. Por este motivo, trataré de llamar nuestra atención sobre cómo la ciudad es en realidad otro de los artefactos culturales que ejerce un control directo sobre los cuerpos, del mismo modo que permite a los sujetos desarrollar su agencia y contestar la lógica de ese dominio. Para ello, en las páginas que siguen, repasaré algunas de las investigaciones que han buscado esta relación entre los cuerpos y el espacio, estudiando las dimensiones más generales de esta conexión, junto con aquellos análisis o propuestas que indagan de forma más específica cómo la interacción entre el cuerpo y la ciudad contribuye a reforzar o desestabilizar estructuras de poder basadas en el género.

4.3. Algunos apuntes para la espacialización del cuerpo-emoción y la significación emocional de los espacios

A pesar de que la espacialidad de las emociones y del cuerpo no haya estado muy presente en los estudios que abordan la ciudad y otros espacios, parece ser que las emociones están empezando a cobrar importancia dentro de los estudios geográficos (Soto 2013: 197). No obstante, según las y los autoras/es que más han trabajado estas cuestiones, nos encontramos ante la que podría ser una tendencia reciente, pues particularmente, en el terreno de la geografía, el estudio de las emociones ha quedado completamente denostado (Bondi, Davidson y Smith 2005: 1). Si bien es cierto que el giro subjetivista ha impregnado las ciencias sociales desde hace algo más de dos décadas, y que en los estudios urbanos ha empezado a dar sus frutos y a producir nuevos conceptos más cercanos a esas dimensiones subjetivas, la articulación entre lo material, lo económico y las dimensiones socio-simbólicas, parece ser un proceso todavía inacabado (Lindón 2007: 7).

Esta falta de atención a los aspectos menos materiales de la vida en la ciudad, obliga, al menos en mi opinión, a abordar el espacio urbano desde otros puntos de vista. Por este motivo, entiendo que es totalmente necesario proponer un nuevo acercamiento a esta cuestión, uno que parta desde abajo, desde la cotidianeidad y la experiencia de quienes poblamos las ciudades. Si bien esta idea no es precisamente nueva, pues muchas de las etnografías desarrolladas sobre la vida urbana se nutren de esta perspectiva, lo que sí resulta más novedoso, es trabajar el aspecto emocional y la vivencia que tenemos del propio cuerpo en relación a los espacios que habitamos, así como el análisis sobre la construcción de los lugares y la manera de incidir en ellos a través de nuestra acción, entendiéndola como emocional y corporizada. Este último planteamiento, que ha sido fundamental a la hora de construir mi

objeto de estudio, ya aparece en algunos de los trabajos de la antropóloga Alicia Lindón (2009; 2012), donde nos subraya la necesidad de estudiar ese espacio que se crea en la intersección del cuerpo, las emociones y la ciudad. La de Alicia Lindón es una propuesta de carácter teórico-metodológico, con la que nos invita a analizar la ciudad desde una aproximación que persigue dos objetivos. El primero de ellos es llenar los vacíos existentes en los enfoques que, a pesar de abordar el cuerpo y las emociones, lo hacen olvidando la espacialidad que adquieren estas dimensiones. El segundo, surge de la necesidad de suplir las carencias presentes en aquellas visiones que aún reconociendo el carácter social y cultural que encierra el espacio, no tienen en cuenta las conexiones que éste crea con el cuerpo y sus emociones.

En la línea de esta última idea, también me ha resultado muy interesante la propuesta que plantea Paula Soto (2011), otra de las autoras que defiende la conexión entre cuerpos, espacios y emociones. Partiendo del concepto de “espacio vivido”, esta antropóloga justifica la necesidad de superar las visiones que, a pesar de estar basadas en las vivencias cotidianas de las personas, sólo estudian las condiciones materiales de la ciudad. “La experiencia de la ciudad no sólo se reduce a la materialidad, sino que considera las emociones, sentimientos, recuerdos, sueños, miedos y deseos de los sujetos como ejes de la experiencia espacial individual y colectiva” (Soto 2011: 21). En este sentido, nunca podremos desvincular la configuración concreta que adopta el espacio de los modos a través de los cuales ese espacio se vive, se siente y se percibe, pues esta dimensión emocional y representacional, está mediando cualquier experiencia o agencia que tiene lugar en el espacio de la ciudad. Así lo plantean también las llamadas “geografías emocionales” al apuntar que “an emotional geography, attempts to understand emotion – experientially and conceptually – in terms of its socio-spatial mediation and articulation rather than as entirely interiorised subjective mental states” (Bondi, Davidson y Smith 2005: 3). Por tanto, partiendo del carácter relacional y dinámico de nuestros sentimientos, ven en ellos una clave a partir de la que explorar geografías de la diferencia, la exclusión y la opresión (Bondi, Davidson y Smith 2005: 8). La propia Paula Soto pone en práctica estas ideas cuando propone “analizar la relación entre cuerpo, emociones y lugares, a partir de una emoción específica, el miedo, encarnado en un sujeto particular, las mujeres, pues desde nuestra perspectiva resulta clave analizar cómo se entrelazan las condicionantes espaciales, corporales y emocionales en los modos de habitar de las mujeres en la ciudad” (Soto 2013: 197)

Estos ejemplos que menciono, han sido un primer paso para tratar de construir un cuadro general sobre esta relación entre cuerpo-emociones-ciudad y ser consciente del interés que tiene para analizar en clave feminista las relaciones de poder y de género en el contexto

urbano. A continuación me basaré en una serie de lecturas que he ido realizando en estos dos últimos años, y que gracias al aparato teórico que estoy elaborando, puedo reorganizar para entender en qué medida nuestro cuerpo puede llegar a verse desde una relación clara con el espacio, ya que ese espacio es vivido desde un cuerpo concreto, que además pasa a ser aprendido en función de los lugares en los que se sitúa y las lógicas de poder que tales lugares encierran. Finalizaré este capítulo con algunos ejemplos que nos permitirán entender cómo algunos de esos cuerpos subvierten las reglas que marcan esa relación, adaptando la ciudad a sus necesidades e imprimiendo nuevos significados al lugar y al cuerpo mismo.

4.4. Los cuerpos que habitan la ciudad, la ciudad que habita en los cuerpos

Mi intención en este apartado es presentar algunas de las ideas que me han permitido tomar conciencia de la necesidad de estudiar la interacción que se crea entre los cuerpos y el espacio. Apoyándome en los trabajos de Richard Sennett y Michel Foucault, trataré de defender dos argumentos que permiten visualizar la influencia mutua que se da entre estas dimensiones. El primero de ellos, me permitirá explicar cómo los discursos médicos y las creencias sobre el cuerpo se transfieren a otros estadios de lo social, entre ellos el espacio urbano. Por otra parte, ese espacio urbano, que se rige por una concepción determinada del cuerpo, es al mismo tiempo un espacio pensado y creado para reproducir esos cuerpos que resultan deseables desde el discurso hegemónico. Estas dos ideas, me permitirán concluir cómo espacios y cuerpos están atravesados por relaciones de poder, que responden a intereses más amplios, pero que se combinan produciendo esas analogías entre cuerpos y ciudades.

Uno de los trabajos que me han resultado más sugerentes a la hora de entender este paralelismo que se da entre nuestros cuerpos y las ciudades, ha sido el clásico de Richard Sennett, *Carne y piedra*. La lectura de esta obra me permitió apropiarme de una poderosa razón para no desligar el cuerpo del espacio en el que se inserta, en este caso la ciudad, pues la ciudad misma presenta una morfología y encierra toda una serie de metáforas que aluden al cuerpo. Al leer a Sennett he comprendido que las creencias sobre el cuerpo humano, las políticas del cuerpo y los cánones estéticos, se plasman en el espacio urbano, creándose una similitud entre el cuerpo, la metrópolis y el poder político que la organiza (Sennett 1997: 281). Siguiendo esta propuesta, parece obvio que la visión que los seres humanos han manejado sobre su propio cuerpo y la relación que debía crearse con el cuerpo de los otros, han incidido

de forma notable en los modos de construir, organizar y gestionar las ciudades. Sennett, que trata de analizar este fenómeno, lo hace desde una asombrosa capacidad para crear conexiones entre los discursos médicos, los poderes políticos y económicos y los modos de construir la metrópolis, elaborando una interesante teoría sobre cómo la urbe depende en gran medida de la forma de concebir el cuerpo, y cómo esa concepción está estrechamente relacionada con el funcionamiento de otras estructuras sociales.

Para entender mejor esta idea, recojo como ejemplo la interpretación que nos ofrece acerca de la transformación que sufren las ciudades durante los siglos XVII y XVIII. El autor relaciona estos cambios con la publicación de William Harvey (Sennett 1997: 273) sobre el sistema circulatorio y su descubrimiento acerca de cómo el corazón bombea nuestra sangre a través de las arterias. Este hallazgo, que pone en entredicho los conocimientos sobre el calor corporal que se manejaban durante la Edad Media, será el origen de un nuevo discurso médico, que concibe el cuerpo como una maquinaria basada en la circulación, siendo éste último un concepto fundamental en la noción de salud y desarrollo corporal. La idea de que la circulación era la base para un cuerpo sano, terminó de completarse con posteriores descubrimientos como el de Ernst Platner, al que debemos “la primera analogía clara de la circulación dentro del cuerpo y la experiencia ambiental del mismo” (Sennett 1997: 280). La propuesta de este segundo médico también alteró las nociones que se tenían de pureza e higiene, afianzándose la necesidad de mantener la piel limpia y más descubierta, de tal forma que el tejido cutáneo respirase y el aire circulase a través de la piel. “El deseo de poner en práctica las saludables virtudes de la respiración y de la circulación transformó el aspecto de las ciudades así como las prácticas corporales que se daban en ellas” (Sennett 1997: 282). La ciudad empezó a reconfigurarse para adaptarse a estos ideales de higiene, salubridad y circulación, cambiando el trazado de sus calles, que simulaban la metáfora de las venas y las arterias, y regulando el comportamiento en los espacios considerados públicos, para evitar así la acumulación de desperdicios y mantener el aire limpio. Algunas de las capitales europeas, como Roma o Londres ya se estaban modificando según estas prerrogativas. Es interesante comprobar además, como la idea de un espacio que favoreciese la circulación de los cuerpos que habitan la ciudad, no sólo responde al ideal de salud, sino a otras concepciones sobre el movimiento que estaban calando también en el discurso económico. Así, la popularidad de Adam Smith y su apuesta por la libre circulación de bienes, también incidió en el trazado de las ciudades, espacios que a partir de ahora deberían ser proclives a este ideal económico y favorecer el movimiento necesario para que se produjera el intercambio económico (Sennett 1997: 283).

He querido dedicar un poco de espacio a Sennett porque como ya comentaba, su trabajo me ha resultado verdaderamente clarificador a la hora de relacionar el espacio del cuerpo con el espacio de la ciudad, llegando a ver en la ciudad una extensión de ese primer lugar que habitamos, al que ya se refirió Foucault (2010) cuando habló del cuerpo. Sin embargo, el trabajo de Sennett también me ha servido para comprender cómo las ideas que se manejan dentro de estos lugares, pueden reafirmarse con otros discursos, como en este caso, el económico. Así, con el ejemplo de las transformaciones del trazado urbano durante los siglos XVII y XVIII, podemos comprender cómo las nociones sobre el cuerpo, la economía y la ciudad, se entrelazan, privilegiando un ideal muy concreto, el del movimiento circulatorio.

Siguiendo esta última idea, puedo entender que esa relación entre cuerpos y ciudades es más compleja de lo que pudiera parecer, pues no sólo será bidireccional, sino que se encontrará mediada por otras estructuras sociales. En este sentido, si ahora observamos esta complicada trama desde el polo de la ciudad, creo que con las reflexiones que hasta ahora he planteado, ya podemos empezar a verla como un lugar en el que tienen cabida procesos que buscan gobernar nuestros cuerpos y nuestras prácticas corporales, con el objetivo de hacer que sean funcionales a ese cuerpo más amplio que es la ciudad y a las formas de poder político que guían su organización.

Esta cuestión es interesante, pues me hace ser consciente de cómo las ideas que están en la base de ese poder que moldea el espacio del cuerpo y diseña la ciudad, no se encuentran suspendidas o desarticuladas del resto de estructuras sociales. La propuesta de Sennett muestra que una noción determinada sobre el espacio corporal, se proyecta sobre el espacio urbano. Sin embargo, sería un error pensar que esta es la única posibilidad, pues para que una configuración urbana se mantenga y sea exitosa, necesita cuerpos que participen y usen ese espacio de una forma determinada. ¿Cómo lograrlo? Pues bien sencillo, mediante el control y la coacción. Así me sitúo en una posición desde la que voy visualizando el espacio urbano como un lugar proyectado según intereses concretos, y que al mismo tiempo sirve para controlar las prácticas corporales, reforzando aquellas que aseguran el éxito de esos objetivos que van dando forma a la ciudad, y castigando, ocultando o transformando aquellos cuerpos o corporalidades indeseados y amenazantes para los intereses que subyacen a la configuración específica de esos lugares.

Esta última idea, la de que el espacio, en su sentido más amplio, ha sido pensado para adoctrinar el espacio del cuerpo, está presente en varios trabajos, aunque por la utilidad que ha tenido para el mío, considero a Michel Foucault como uno de sus máximos exponentes. La

obra *Vigilar y Castigar*, me ha permitido completar las ideas que ya extraje de Sennett, dándole más fuerza a este aparato teórico que estoy elaborando para interpretar la compleja relación entre cuerpos y espacios. Si con Sennett pude reflexionar sobre la complejidad de formas urbanas que resultan de la articulación entre discursos y metáforas sobre el cuerpo y otras estructuras sociales, las aportaciones de este filósofo francés en su estudio del panóptico²², se me han revelado como un ejemplo muy útil para reflexionar sobre lo que Foucault denomina “arquitecturas de poder” (Foucault 2002 [1975]), elementos espaciales que operan mediante principios de control, vigilancia, cierre y exclusión, ejerciendo un poder directo sobre los cuerpos. No obstante, lo realmente interesante de estos artefactos es que la lógica de su perdurabilidad y de su funcionamiento no pueden entenderse al margen de los cuerpos que controlan y vigilan, lo que hace necesario incluir el cuerpo en el estudio de estos dispositivos. Es decir, hay construcciones arquitectónicas, como en este caso el panóptico de Foucault, cuya única función es el control y la vigilancia, por lo que si no existieran cuerpos que vigilar, la creación de estas estructuras, carecería de todo sentido. A esta idea, yo añadiría que el hecho de leer sobre el panóptico, ha sido especialmente relevante para entender que el poder del espacio es mucho más efectivo cuando consigue movilizar ciertas emociones en los cuerpos que controla. Así, el miedo y la incertidumbre de sentirse vigilados, hace de los cuerpos encerrados dentro de esta estructura carcelaria, elementos mucho más dóciles y susceptibles de doblegarse a las normas.

Siguiendo las ideas de Foucault, retomo nuevamente la obra de Cortés (2006), en la que nos presenta la ciudad como uno de los espacios más inmediatos para la circulación y la producción del poder, ya que los elementos a partir de los que se ha ido construyendo la urbe, serían ejemplos de estos dispositivos de poder que ya señaló Foucault cuando habló del panóptico. Como ejemplo de estas arquitecturas de control, este autor habla de las llamadas “plazas duras” en la ciudad de Barcelona. Así, de la Plaça dels Països Catalans, construida frente a la estación de trenes de Sants, dice lo siguiente:

“Esta plaza, de 14.000 metros cuadrados [...] es un espacio pétreo construido con pavimento y mobiliario de piedra, con unas estructuras metálicas minimalistas, donde no existen árboles y se respira una atmósfera rígida, gris y triste. Quizás no sea una

²² El panóptico es una estructura arquitectónica carcelaria ideada por el filósofo Jeremy Bentham a finales del siglo XVIII. La particularidad de esta construcción es que permite a un único carcelero controlar a varios presos simultáneamente, pues éstos no tienen la posibilidad de saber si están siendo observados. Esta disposición del espacio es útil porque permite que cada uno de los detenidos interiorice la sensación de ser vigilado, por lo que el poder que los controla, opera incluso cuando no está presente.

casualidad que se haya construido este tipo de plaza abierta para un lugar como una estación de trenes, donde diariamente se reúne un gran número de viajeros, inmigrantes y jóvenes. Estas plazas son lugares bastante inhóspitos insertos en el corazón de la urbe, en las que se vigila la relación física, se imposibilita la agrupación humana y se crea una barrera, un vacío. Son evidencias de cómo [...] la arquitectura puede ayudar a controlar a las masas, separar las diferentes clases sociales o raciales, evitando los contactos físicos e imposibilitando sus relaciones personales, y, sobre todo, tenerlas siempre a la vista para que no perturben la paz y la tranquilidad de las clases sociales acomodadas” (Cortés 2006: 98)

He decidido dedicar un espacio a esta reflexión sobre las plazas porque creo que es uno de los ejemplos más representativos de cómo aplicar mecanismos de vigilancia a través del espacio, pero además porque yo misma he presenciado cómo en algunas de “mis ciudades”, éstos elementos del tejido urbano han ido sufriendo transformaciones y aproximándose a esta descripción que propone Cortés. Me refiero a muchas de las plazas del centro de Madrid, despobladas de árboles, bancos o cualquier tipo de elemento que invite a detenerse en ellas. Las plazas de Callao, Sol, Ópera o Santo Domingo son algunos ejemplos²³.

Para profundizar en esta cuestión de las arquitecturas de poder, viajo hasta las etnografías de Manuel Delgado (2001) o Amalia Signorelli (1999, 2001), pues sus trabajos nos ayudarán a entender otros mecanismos y posibilidades de control. Tanto Delgado como Signorelli, han querido explorar la capacidad de los lugares para articular, canalizar y dirigir nuestros cuerpos y nuestras emociones, abordando concretamente las prácticas de “sacralización de los espacios monumentales” (Signorelli 2001: 62) o la creación de lugares para la memoria histórica dentro de la ciudad. La ciudad se convierte en una especie de plastilina con la que reflejar la ideología dominante, aprovechando los elementos arquitectónicos y monumentales para crear lugares en los que fluye una ideología, una historia. Pero además, mediante esas prácticas de sacralización del lugar que nos presenta Amalia Signorelli, se regula el comportamiento y el uso de esos espacios, cerrándolos al público, o reservándolos a los cuerpos más privilegiados de una sociedad. Por otra parte, estos espacios y las formas que adoptan, apelan de modo directo a nuestras emociones, pues como explica Paula Soto, se dan una serie de “interacciones afectivas entre las sociedades y sus espacios, entre la espacialidad

²³ Con respecto a esta cuestión, invito a visitar el blog Yorokubu, en el que se han fotografiado éstas y otras muchas plazas madrileñas. Las imágenes que en él se recogen, denuncian, además de esta arquitectura fría y que niega cualquier tipo de interacción y contacto humano, la invasión del espacio público por parte de actividades comerciales, lo que convierte nuestras plazas en espacios únicamente accesibles y disfrutables previo pago. <http://www.yorokubu.es/te-comerías-un-bocata-en-esta-plaza/>

y la temporalidad de las emociones, y más específicamente, en la forma en que estas emociones se vinculan alrededor y dentro de ciertos lugares” (Soto 2013: 200). Los monumentos son ejemplo de este tipo de lugares, pues tratan de reflejar un supuesto pasado común, erigiéndose como los cimientos de la memoria colectiva y del sentimiento de pertenencia a una localidad, pueblo o nación. Sin embargo, situándome en ese estado de alerta hacia el que me llevan tanto la antropología como el feminismo, se me hace más sencillo comprender cómo la historia y las formas de narrarla, no suelen ser inocentes, por lo que estos símbolos y lugares de la memoria, que están presentes en cualquier ciudad, nunca serán espacios exentos de poder ni lugares inocuos para nuestro cuerpo y los sentimientos que en él despiertan. Así, la antropóloga italiana, Amalia Signorelli, al analizar la política urbanística italiana durante el periodo fascista de Mussolini, concluye lo siguiente:

“El objetivo de legitimar el estado fascista en cuanto forma institucional capaz de «volver a llevar a las predestinadas colinas de Roma» el orden, el poderío, la gloria de la época imperial romana, fue perseguido de forma sistemática y con una harto moderna capacidad de utilizar las técnicas de la propaganda [...] La parte más “dura” y duradera de esta política fue la urbanística. El objetivo no fue solo sacar de nuevo a la luz o hacer más visibles los monumentos, sobre todo los de la época imperial: el objetivo fue hacer de aquellos monumentos los bastidores y el escenario de la celebración del régimen fascista” (Signorelli 2001:62).

Las palabras de Amalia Signorelli y algunas de las etnografías que ha elaborado sobre la regulación y el uso de estos lugares de la memoria, me hacen pensar que debemos situar en la ciudad y su capacidad para evocarnos determinadas emociones, un nodo en torno al que se articulan formas de poder y resistencia. Es decir, si desentrañamos estos mecanismos arquitectónicos, capaces o pensados para dirigir y homologar la memoria y adecuarla a intereses y discursos hegemónicos, debemos pensar en nuestra capacidad, tanto individual, como colectiva, para resignificar estos espacios. Me detendré sobre estas cuestiones antes de cerrar este cuarto capítulo, donde abordaré algunas de las prácticas de resistencia que nuestros cuerpos emprenden en la ciudad.

* * *

A partir de estos ejemplos que he ido recogiendo, he querido reflexionar sobre la conexión entre el espacio del cuerpo y el espacio de la ciudad, analizando cómo esta relación adopta un carácter bidireccional y mediado por otras estructuras. Ello me permite descubrir en estos dos lugares no sólo un paralelismo, una influencia mutua o un cuerpo como espacio más reducido

e inmediato que se inserta en un espacio posterior y más amplio como es la ciudad. La cuestión empieza a ser más compleja. Gracias a este proceso de reflexión, se me hace posible reformular esta conexión, viendo cómo en realidad cuerpos y ciudades no sólo se relacionan, sino que tal relación puede ser vista sin jerarquizar estos lugares de más grande a más pequeño, de más próximo a más lejano, de más influyente a más influenciado. No. Cuerpos y ciudades fluyen y confluyen, sin ceñirse a normas rígidas, encajando o entrando en conflicto, atravesados por otras dinámicas y modificando las pautas de su interacción según el momento histórico y la contraposición de fuerzas y poderes políticos. Lo que intento expresar es que aunque las propuestas de Foucault y Sennett me resulten muy sugerentes, trataré a toda costa de sobreponerme a la tentación de jerarquizar las conexiones entre cuerpos o ciudades²⁴, prefijarlas en un sentido único – cuerpo-ciudad o ciudad-cuerpo – o incluso desde una bidireccionalidad ciega a otras estructuras sociales, y por tanto reduccionista. Entiendo que estas jerarquizaciones no son útiles, pues no todas las personas desarrollamos la misma relación ni con nuestro cuerpo ni con la ciudad. Es decir, el grado de conciencia que tenemos de ambos lugares y la forma de vivirlos, pueden ser completamente diferentes. Esta conciencia, que como explicaré más adelante, también se va construyendo desde una relación entre el cuerpo y la ciudad, será fundamental en la creación de toda una serie de condiciones que inciden sobre la circulación del poder y la articulación de resistencias, por lo que creo que es más prudente y productivo para mi análisis, no dar nada por sentado ni establecer a priori una forma concreta o definida sobre esta relación. ¿Cómo analizarla entonces? ¿Cómo desmenuzar un poco toda esta complejidad sin simplificarla en exceso? Creo que una buena solución podría ser empezar a trabajar la idea de que el cuerpo y la ciudad son ante todo distintos espacios del orden social que se encuentran atravesados por relaciones de poder. Si detectamos cuáles son los rasgos que hacen de estos dos lugares espacios en los que toma forma una cultura dada, y que por tanto encierran las condiciones para que esa cultura se perpetúe, al mismo tiempo que ofrecen la posibilidad para la subversión y la resistencia, podremos ir desentrañando las formas concretas que adopta esa relación, de un modo cuidadoso y lo más fiel posible a la realidad vivida por las personas que habitan la ciudad.

²⁴ Tampoco creo que Sennett y Foucault caigan en este error, pero entiendo que una lectura demasiado superficial de sus propuestas podría empujarme a esta simplificación que ya menciono. Es decir, a mi modo de entender, el trabajo de Sennett se presta mucho más a una interpretación del cuerpo como la base que inspira a la ciudad, como si la “carne” esculpiera a la “piedra”, mientras que el trabajo de Foucault incide mucho más en las dinámicas que el espacio aplica para moldear los cuerpos. Ambos escritos son muy interesantes, pero insisto en la necesidad de leerlos como puntos de vista que deben complementarse con otras interpretaciones sobre las formas de circulación del poder a través de estos espacios.

¿Y por dónde empezar? Mi punto de partida ha sido reflexionar sobre el hecho de que quizá el cuerpo, de entre todos aquellos espacios en los que nos vamos situando a lo largo de nuestra vida, es el que nos hace posible encarnar la experiencia de lo social de la forma más inmediata. Es decir, el cuerpo sería como el primero de esos lugares en los que lo social empieza a configurarse y donde nuestra cultura se va manifestando, aunque no tengamos una conciencia plena de este fenómeno. Esta falta de conciencia sobre el propio cuerpo, también moldea nuestra relación con el mismo, y es por ello que hace unas escasas líneas recomendaba ser prudentes con esta relación y con entender el cuerpo desde una proximidad o una inmediatez mayor que otras dimensiones de lo social. Si yo lo formulo de esta manera, es por una cuestión puramente analítica y que me permite reconocer que el cuerpo es fundamentalmente un “cuerpo social”. Hecha esta aclaración, creo que además debemos ver el cuerpo como un lugar que refleja significados sobre lo que es socialmente deseable, dejándonos constancia de cómo ese cuerpo está inserto en un orden social determinado y de cómo recibe toda una serie de imperativos culturales que lo adiestran y lo diferencian de otros cuerpos. El cuerpo, en definitiva, encarna cualquier forma de desigualdad, la vive y la experimenta, pero además ofrece los rasgos que contribuyen a su clasificación y que permiten que tal desigualdad se materialice. No obstante, y como explicaré más adelante, el cuerpo es al mismo tiempo un lugar para la resistencia, para poner en entredicho esas imposiciones, conformándose y situándose en espacios, que según las normas que nuestros aparatos culturales prescriben, se tornan prohibidos o inadecuados. El cuerpo es un lugar de posibilidad y constricción que refleja, reproduce o transgrede el orden social en el que cada una de nosotras está inserta. Pienso que al concebir el cuerpo de este modo, es posible encontrar los puntos que tiene en común con la ciudad, pues resulta sencillo entender el espacio urbano como un lugar en el que nos socializamos, aprendemos, vivimos y establecemos un tipo de relación concreta con quienes nos rodean. La ciudad es pues otro de los lugares en los que experimentamos lo social, por lo que en este sentido, es similar al espacio.

El potencial subversivo que encierra este razonamiento lo convierte en una herramienta que me resulta de gran utilidad en este trabajo, ya que me permite visualizar los cuerpos y las ciudades como distintos espacios del orden social de los que nos debemos reapropiar. Creo que en este punto reside la clave que hace posible vincular el cuerpo con la ciudad. Esta propuesta me permite escapar de esas jerarquizaciones que entiendo como poco útiles, y detectar lógicas de poder que son comunes a cuerpos y ciudades, pues están encaminadas a adaptar estos dos espacios a intereses sociales específicos, configurando las ciudades de un modo concreto y restringiendo las prácticas corporales que se desarrollan en su interior. He

intentado reflejar estas cuestiones basándome en la interpretación de Sennett sobre las transformaciones urbanas basadas en el ideal de circulación, siendo éste un ejemplo que nos da pistas sobre la interconexión de los espacios que habitamos con otros discursos, médicos y económicos, y con cómo el espacio del cuerpo y el espacio de la ciudad se van conformando según los contenidos de tales discursos.

Por otra parte, y dado que no todos los cuerpos están igualmente valorados dentro de la escala social, o no todos encarnan el ideal de cuerpo sano, deseable o normalizado, si la ciudad responde a intereses específicos, actuará como un dispositivo capaz de clasificar los cuerpos dentro de una escala de poder. Reconocer esta capacidad en los espacios urbanos, no sólo es útil para cuestionar su falta de neutralidad, sino que también será interesante para observar cómo se comportan dentro del espacio urbano los cuerpos desempoderados. Profundizaré sobre este tema en el último apartado de este capítulo, entendiendo que las subversiones del espacio son emocionales y corporizadas. No obstante, y antes de abordar esta cuestión, propongo analizar un aspecto que como ya comentaba, me parece fundamental a la hora de entender la circulación de poderes y contrapoderes. Se trata de la conciencia y la relación que construimos con nuestro cuerpo, que según propongo en el siguiente apartado, aparece siempre mediada por el contexto de la ciudad.

4.5. La ciudad en la que aprendo mi cuerpo, el cuerpo con el que aprendo la ciudad

El hecho de haber establecido esta compleja relación entre cuerpos, espacios y poder, me ha hecho reflexionar sobre una segunda cuestión que declaro fundamental en mi acercamiento teórico a la conexión entre el cuerpo y la ciudad. Me refiero a que otra de estas formas de poder, más allá de vigilar, controlar y homologar los cuerpos y sus emociones desde el contacto con espacios concretos, implica que en la experiencia que se tiene del propio cuerpo, se filtran las relaciones que jerarquizan y gobiernan los lugares en los que se habita y viceversa, pues el lugar en el que vivimos adquiere sus significados a partir de la relación que hemos ido desarrollando con nuestro propio cuerpo.

Siguiendo esta propuesta, que será el núcleo de mi razonamiento, os propongo detenernos por un momento a contemplar la ciudad fuera de su presunta inocencia, viéndola como si fuera un artefacto diseñado a conciencia para que establezcamos una percepción concreta sobre nuestro cuerpo y sobre los cuerpos ajenos. Según esta hipótesis, deberíamos pensar que

aprendemos y experimentamos nuestro cuerpo y el cuerpo ajeno en función del espacio que habitamos, construyendo nuestra corporalidad en relación a los lugares en los que transcurre nuestra vida y experimentando determinadas sensaciones frente a los cuerpos que nos rodean. Como apunta Sennett, “es evidente que las relaciones espaciales de los cuerpos humanos determinan en buena medida la manera en que las personas reaccionan las unas a las otras, la forma en que se ven y se escuchan, en si se tocan o están distantes” (Sennett 1997: 19). Para entender de forma un poco más clara esta afirmación, a continuación presentaré tres ejemplos a través de los cuales será posible descubrir cómo el lugar, entendido desde las lógicas de poder que lo configuran, marca un aprendizaje concreto sobre nuestro cuerpo y el cuerpo de “los otros”.

El primero de estos tres ejemplos lo encuentro en el análisis que realiza la antropóloga brasileña Teresa Caldeira (2007) en su trabajo sobre la ciudad de Sao Paulo. La etnografía que presenta la autora aborda, entre otras cuestiones, la tendencia a fortificar los espacios residenciales privados ante la angustia de sentir que la delincuencia de la ciudad supone una amenaza para el propio cuerpo. Así, con la creación de estas comunidades artificiales, aparece lo que la autora llama una “ciudad de muros”, una ciudad repleta de comunidades videovigiladas, valladas y seguras, una ciudad inundada de espacios asépticos y que evitan cualquier posible contacto con cuerpos ajenos a la propiedad, fomentando la diferencia entre nosotros y los otros, que pasan a ser sentidos como intrusos, peligrosos y ajenos. Creo por tanto, que habitar en este tipo de lugares, educa nuestros cuerpos y nuestras mentes, configura nuestra visión del resto de habitantes de la ciudad, en cierto modo, nos deshumaniza y nos desconecta de aquellas/os que no pertenecen a ese enclave fortificado que hemos decidido a toda costa proteger. Esta forma de entender los espacios privados, ha desplazado la barrera de lo interior, de la casa, apropiándose de otros espacios que clasifica y cierra al resto de cuerpos, excluyendo a quienes no forman parte de estas comunidades. Sin embargo, no sólo estamos hablando de una exclusión de esas comunidades en concreto, sino en mi opinión, de la negación de un espacio y de un modelo de habitar los lugares, muy ligado a posiciones privilegiadas en estructuras económicas y de clase, que no sólo erosiona el derecho a ciertos espacios de la ciudad, sino que convierte el propio cuerpo en algo indeseable y peligroso en determinados espacios. Esta cuestión que ya presenta Teresa Caldeira, y que ejemplifica claramente la violencia espacial que se ejerce sobre los cuerpos, se relata en una película que también me llevó a seguir reflexionando de forma crítica sobre las nociones del cuerpo y la necesidad de situarlo en entornos que sentimos como seguros. Se trata de *La Zona* (Pla 2007), en la que se muestra una de estas comunidades cerradas y con un fuerte sistema

de seguridad. La película, ambientada en México DF, relata la espiral de violencia que se desencadena cuando tres adolescentes procedentes de un barrio humilde de la ciudad, deciden entrar a robar en una de las casas de la Zona. El más joven de los tres intrusos, consigue escapar de los guardias privados de seguridad, pero inicia un angustioso viaje tratando de salir del enclave, en el que finalmente encontrará la muerte a manos de los propios vecinos. Este largometraje, que describe un modelo habitacional cada vez más implantado en algunas de las grandes metrópolis de América Latina, me ha servido para entender cómo la sensación de desconfianza hacia los cuerpos ajenos, nos empuja a desarrollar una percepción sobre el propio cuerpo y las situaciones en las que éste se halla en peligro, elaborando toda una serie de artefactos espaciales de seguridad y vigilancia, y reaccionando violentamente cuando sentimos esas amenazas. Pero creo además que esta percepción del propio cuerpo y del cuerpo ajeno, se debe en gran medida a la configuración que adopta el lugar que habitamos, que en el caso de estas comunidades, actúa como una ficción responsable de reforzar sentimientos de inseguridad y el deseo por elevar esas ciudades de muros hasta el infinito, con la esperanza de parapetarnos tras el ideal de protección. Así aprendemos nuestro cuerpo como un cuerpo en peligro frente a esos otros cuerpos peligrosos, dejándonos llevar por una lógica clasista, capitalista y sustentada en elementos arquitectónicos de distinción. Estas arquitecturas, que van delimitando diferencias en los modelos de habitar la ciudad, construyen los cimientos de esa fantasía segura y elitista, haciéndonos sentir un poco mejor en nuestra jaula dorada.

Parece entonces que una de las dinámicas que limita o posibilita nuestro derecho a la ciudad está basada en concepciones sobre el cuerpo y los sentimientos de peligro y seguridad. Laura Escudero, otra amiga y compañera en estos viajes, ha publicado recientemente un artículo que me ha inspirado mucho en esta cuestión. Con esa mirada etnográfica, crítica y atenta con el Madrid en el que habita, Laura analiza el componente racista de los controles identitarios que desarrolla la policía en varios espacios públicos de la ciudad, pues éstos se basan exclusivamente en el perfil fenotípico de las personas. Tales controles, que actúan como un dispositivo de vigilancia “sustentado en concepciones de superioridad racial” y en la “normalización de los recortes en derechos”, limitan el derecho a la ciudad de la población migrante (Escudero 2013: 83), o lo que es lo mismo, controlan, niegan o dificultan el uso del espacio a cuerpos que por sus rasgos no coinciden con los de la “población nacional”. Este análisis me resulta interesante para la cuestión que aquí planteo, pues creo que estas prácticas de control implican una forma de vivir el propio cuerpo y un aprendizaje sobre los espacios en los que tal cuerpo será señalado y perseguido. De este modo, personas que por una situación

específica dentro de sus proyectos migratorios llegan a ser clasificadas como “irregulares”, deben asumir la pérdida de derechos que implica la negación del estatus de “ciudadanía”, entre ellos el derecho a la ciudad y sus espacios. En muchos casos, el aspecto físico de estas personas, refuerza tal clasificación, lo que me lleva a pensar que se está construyendo una imagen específica y racializada del cuerpo irregular, incentivando la violencia contra esos cuerpos si se sitúan en determinados espacios de la ciudad, en este caso, aquellos en los que con mayor frecuencia se desarrollan controles identitarios²⁵. Podría suceder que algunos de los habitantes de ese Madrid segregacionista – aquellos cuyos cuerpos, a primera vista no atentan contra la legalidad ni producen desorden –, y dado que comparten el espacio en el que se reiteran las prácticas de control y vigilancia sobre los cuerpos construidos como irregulares, terminen aceptando ese control como una necesidad y justificándolo en la inseguridad y la peligrosidad que esos cuerpos “otros” generan en su ciudad. Así, vemos que esta imagen del “otro” queda reforzada en el imaginario colectivo, fundándose nuevos cuerpos del peligro y alimentándose sentimientos de miedo, odio o incompreensión, que han tenido su origen en prácticas de control sobre la ciudad y sus espacios.

Me gustaría cerrar esta cuestión sobre el aprendizaje del cuerpo propio y ajeno a través del espacio, con un último ejemplo que me parece muy significativo, pues ilustra la visión machista, patriarcal y paternalista de la que siguen impregnadas las instituciones del estado español. Hace pocos días tuve la suerte, o la desgracia, según se mire, de leer una serie de recomendaciones que presenta el Ministerio del Interior en su página web²⁶ para prevenir un ataque sexual. He decidido recoger tales consejos en mi trabajo, por el interés que tienen para comprender cómo el cuerpo puede adoctrinarse fácilmente apelando al miedo y a la seguridad, lo que además construye toda una serie de ideas acerca de las potencialidades y debilidades que presenta el propio cuerpo y los espacios de la ciudad en los que debe situarse. Los consejos que se recogen en la sección de Servicios al Ciudadano para evitar agresiones sexuales son los siguientes²⁷:

- » No haga auto-stop ni recoja en su coche a desconocidos.
- » Por la noche, **evite las paradas solitarias de autobuses**. Si el autobús no está muy concurrido, procure sentarse cerca del conductor.

²⁵ Como explica Laura Escudero (2013) en su artículo, este tipo de controles suele concentrarse en el madrileño barrio de Lavapiés, concretamente en las salidas del metro y en los alrededores de la plaza, pero se extienden a casi cualquier lugar del espacio de la ciudad, como son centros de salud o locutorios.

²⁶ Página web del Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/seguridad/consejos-para-su-seguridad/prevencion-de-la-violacion>

²⁷ La negrita es mía.

- » **No pasee por descampados ni calles solitarias**, sobre todo de noche, ni sola ni acompañada.
- » Si se ve obligada a transitar habitualmente por zonas oscuras y solitarias, **procure cambiar su itinerario**. En otros países se utilizan silbatos para ahuyentar al delincuente. Considere la posibilidad de adquirir uno.
- » **Evite permanecer de noche en un vehículo estacionado en descampados, parques, extrarradios**, etc.
- » Antes de aparcar su vehículo mire a su alrededor, por si percibiera la presencia de personas sospechosas. Haga lo mismo cuando se disponga a utilizar su coche. Antes de entrar, observe su interior. Podría encontrarse algún intruso agazapado en la parte trasera.
- » Si vive usted sola, no ponga su nombre de pila en el buzón de correos, sólo la inicial. Observe con especial atención las recomendaciones que se hacen en el capítulo dedicado a la vivienda. Eche las cortinas al anochecer para evitar miradas indiscretas. Tenga encendidas las luces de dos o más habitaciones para aparentar la presencia de dos o más personas en el domicilio.
- » **Evite entrar en el ascensor cuando esté ocupado por un extraño**, especialmente en edificios de apartamentos. De cualquier modo, sitúese lo más cerca posible del pulsador de alarma.
- » Ante un intento de violación, trate de huir y pedir socorro. Si no puede escapar, procure entablar conversación con el presunto violador con objeto de disuadirle y ganar tiempo en espera de una circunstancia que pueda favorecer la llegada de auxilio o permitir su huida. Todo ello, mientras observa los rasgos físicos de su agresor, en la medida de lo posible.

Tras superar un momento inicial de horror y repugnancia frente a un Ministerio del Interior que patrocina el terror sexual²⁸, conviene pensar detenidamente en las consecuencias que tienen discursos como éste sobre nuestro cuerpo y la manera de situarlo en los espacios que habitamos. Una primera consideración que se desprende de estas palabras es que las mujeres siguen siendo consideradas víctimas potenciales de la violencia sexual, elaborándose un mensaje de alerta que, dirigido exclusivamente a ellas, está basado en la necesidad de protegerse, pero nunca de defenderse. Por tanto, además de construir un modelo único de mujer, que queda presentado como frágil y susceptible de sufrir violencia, se da por hecho que el único modo de escapar a la violencia que posee ese cuerpo construido como femenino, es actuar de forma prudente, evitando ciertas circunstancias y movilizándose únicamente para “disuadir” a su agresor. Esta forma de abordar un problema tan serio como es la violencia sexual, contribuye a sembrar una política del miedo, a reforzar una percepción distorsionada sobre nuestros cuerpos y a que infravaloraremos sus capacidades para responder de manera no pasiva a una agresión. Además de incidir en la fijación de una imagen única y estereotipada del cuerpo de las mujeres, el discurso que aquí analizo, implica una relación muy concreta entre ese cuerpo de mujer y los espacios de la ciudad. Así, si leemos nuevamente los consejos que nos garantizan una vida libre de violencia sexual, nos daremos cuenta de que es fácil

²⁸ Recomiendo la lectura del artículo de June Fernández (2014), “Terror sexual patrocinado por el Ministerio del Interior” y que puede consultarse aquí: (http://www.eldiario.es/pikara/Terror-sexual-patrocinado-Ministerio-Interior_6_277582245.html)

lograr este objetivo cuando se nos priva de vivir nuestra propia vida, alentándonos a permanecer escondidas, ocultas y a evitar algunos espacios de la ciudad que quedan tipificados como peligrosos, lo cual alimenta ese imaginario del miedo con el que el patriarcado nos controla. Discursos como este, en definitiva, nos disuaden de pertenecer, participar y usar libremente nuestra ciudad, al tiempo que nos recomiendan ocultar a toda costa que somos mujeres independientes, autónomas o viviendo solas, como si fuera una suerte de incitación a nuestros supuestos agresores. Por tanto, en este último ejemplo, he detectado cómo existen fuerzas que tratan de controlar los cuerpos que habitan la ciudad mediante una clasificación que atiende a una estructura de género. Esta estructura de género, que opera reforzando el binomio mujer/hombre, sería la lógica que regula el uso y el significado de los espacios urbanos, construyendo un modelo de cuerpo, el de las mujeres, como no apto para determinados lugares. La fijación de ese modelo de cuerpo, debilitado y en constante peligro, como un modelo único y homogéneo, se aprende, se interioriza, y por tanto, incide en la manera de vivir ciertos lugares de la ciudad.

En los tres ejemplos que he señalado, he querido reflejar cómo los cuerpos y la forma que tenemos de experimentarlos se construyen en relación a los espacios que habitamos, espacios que pasan a ser utilizados de forma específica en función del cuerpo y los modos que hemos desarrollado de vivirlo y encarnarlo. Así, la desconfianza hacia los extraños en las comunidades blindadas de Sao Paulo o México DF, la angustia de las personas migrantes en determinados espacios públicos de Madrid, o el miedo que desarrollan algunas mujeres a ciertos lugares de la ciudad, son emociones que se despiertan gracias al contacto de nuestro cuerpo con el espacio urbano y las relaciones de poder que lo atraviesan. Tales emociones están vinculadas al aprendizaje de representaciones espaciales en el que se filtran estas relaciones de poder y que por tanto, comporta violencias sobre los cuerpos. En los ejemplos que he presentado, esas violencias encierran lógicas de poder basadas en la clase, en procesos de racialización o en el género, y operan clasificando los cuerpos en determinados espacios y transfiriéndoles sensaciones de peligro, inseguridad o indefensión, que se ven reforzadas por la propia morfología de los lugares (oscuros, aislados, videovigilados, con fuerte presencia policial etc.). Por otra parte, estas operaciones clasificatorias, que son todavía más efectivas, dado que apelan a emociones como el miedo, la angustia o la ansiedad, implican posteriores formas de dominio, como el cierre y la falta de acceso a algunos lugares, el control y la vigilancia o la incapacidad para desarrollar ciertas acciones en el espacio considerado público.

Todas estas formas de violencia implican una pérdida de conciencia sobre el propio cuerpo, un cuerpo que pasa a ser vivido, experimentado y aprendido a través de parámetros externos, en

este caso muy relacionados con el espacio. Dado que en algunos casos, las reglas que organizan el espacio son y han sido cómplices del mantenimiento de una estructura de poder desigual y basada en el género, creo que la recuperación del control sobre el propio cuerpo, además de capacitarnos para subvertir los usos y las posibilidades que delimita el espacio, se convierte en un aspecto básico para las luchas feministas. También Teresa del Valle plantea esta cuestión cuando habla de la superación del miedo al “cronotopos générico del espacio solitario y oscuro” (1999: 35), dejando entrever que será un acontecimiento esencial para reapropiarnos de nuestros cuerpos y vivir la corporeidad de manera más consciente, y por tanto, más libre.

Los ejemplos que presento en el próximo apartado, con el que ya cierro esta reflexión sobre la relación entre el cuerpo y la ciudad, son un ejemplo de cuerpos repolitizados y conscientes de sí y del lugar que ocupan en la ciudad, transgrediendo los límites espaciales que el poder les impone, desafiando la supuesta racionalidad que dirige la ciudad y demostrando por tanto, que lo “objetivo”, lo “racional” o lo “seguro”, en muchos casos son sólo instrumentos que hacen más efectiva esa violencia sobre nuestros cuerpos.

"Allí donde hay poder hay resistencia y sin embargo, o más bien por esto mismo, esta no está jamás en posición de exterioridad con respecto al poder"

Michel Foucault, Historia de la Sexualidad

4.6. Subversiones espaciales corporizadas: espacios, cuerpos e identidades

Como ya dijo Foucault, allí donde hay poder, hay resistencia, o lo que es lo mismo, si no hubiera grandes centros de poder, difícilmente se originarían núcleos que resisten. Una vez más, Foucault ha sido útil para tomar conciencia de que el poder tiene poder porque se hizo con el nuestro, es decir, no es algo fijo, inamovible o emanando de un único centro, sino que se construye en una relación dinámica de fuerzas en la que en el polo opuesto al poder, se van creando fuerzas alternativas que lo enfrentan. Por ese motivo, creo que el hecho de situar el cuerpo y sus emociones como la dimensión sobre la que incide ese poder que fluye a través de la urbe, permite al mismo tiempo invertir el esquema y reconocer en el cuerpo humano una fuerza que se contrapone al cuerpo urbano y lo subvierte. De este modo, poco a poco he ido viendo cómo el cuerpo, en su relación con los espacios, es en realidad una vía para interrogarse acerca de viejas y nuevas formas de dominación y transgresión, aquellas que tienen su origen o se proyectan sobre estos cuerpos emocionales que habitan las metrópolis. En otras palabras, el poder circula a través de la ciudad y una forma de rebelarse contra él, es subvertir los principios que crean y regulan tales ciudades, teniendo muy presente que esa subversión es emocional y corporizada.

Por tanto, mi intención en este apartado es dejar constancia de esta última idea, presentado algunas situaciones en las que el cuerpo se torna imprescindible para poner en entredicho las lógicas que guían el uso y la creación de los lugares. Este es sin duda uno de los principales objetivos que persigo con esta tesina, pues busco transmitir que, a pesar de haber sido los grandes olvidados en el estudio de lo urbano, el cuerpo y las emociones son un lugar privilegiado para desarrollar esa mirada feminista sobre la ciudad, el poder y la resistencia, lo que además nos conduce a nuevas ideas sobre derecho a la ciudad y maneras de ejercerlo.

Como ya comentaba, esta necesidad de rebelión ante el control que la ciudad ejerce sobre los cuerpos, ha inspirado nuevas formas de aproximarnos a los espacios en los que vivimos, cuestionándolos a través de prácticas en las que esos cuerpos controlados devienen los principales protagonistas. En realidad, cualquier acción política y subversiva difícilmente puede desligarse de un cuerpo, pero creo que los ejemplos que recojo a continuación, nos ayudarán a

comprender mejor esta idea, pues como explica Mari Luz Esteban “si no somos capaces de evocar, de visualizar, de corporalizar un tipo concreto de reivindicación, o nos cuesta, es que hay algún grado de invisibilización o dificultad que va más allá de su oportunidad teórica o política” (Esteban 2008: 2).

La primera de estas subversiones espaciales a las que me voy a referir, y que sin duda supone un viaje basado en la exploración de los límites corporales y en la expansión de los usos y significados que regulan los espacios de la ciudad, ha generado una práctica más o menos articulada que hoy se conoce como *parkour*. Esta actividad, sobre la que todavía no se ha producido demasiada literatura científica, en realidad supone una forma de conocimiento que considero muy valiosa y que me interesa rescatar, pues se nutre gracias a los saberes de las personas que exploran las formas arquitectónicas desde una mirada alternativa a aquella que define la lógica y el uso que debe tener cada elemento presente en la urbe. El Parkour sería una práctica deportiva que implica el desplazamiento eficiente y seguro del propio cuerpo a través de espacios urbanos, utilizando los elementos arquitectónicos o superándolos cuando se convierten en obstáculos. Una posible interpretación de este ejercicio, podría llevarnos a entender nuestro cuerpo como un cuerpo disciplinado en relación a los espacios y los usos que tales espacios prescriben, de tal modo que si pasamos a observar los lugares desde otras miradas, el propio cuerpo puede interactuar con ellos utilizándolos de formas distintas y por tanto escapar de esa disciplina férrea que le imponen las formas arquitectónicas. Esto nos permitiría desarrollar nuevas capacidades corporales que hasta ahora desconocíamos. Como explica Carlos Javier Ferrero (2011), el *parkour* implica la posibilidad de acercarnos a una nueva ciudad desde la que reeducar nuestro cuerpo y la experiencia que tenemos del mismo, descubriendo en los elementos que dan forma a la urbe una especie de parque de juegos, un laboratorio en el que experimentar con nuestros cuerpos y sus capacidades. Es esta última idea la que a mi entender activa una lógica subversiva dentro de esta práctica, pues por un lado, utiliza el espacio de forma no convencional, y por otro, libera el cuerpo de ese repertorio de movimientos prefijados que le impone la arquitectura de la ciudad y el uso racional de la misma.

Si el parkour propone una exploración corporal y alternativa del espacio, algunas de las prácticas que ha etnografiado Amalia Signorelli, sobre la que vuelvo nuevamente, nos plantean cómo esas exploraciones corporales también cristalizan en la memoria. El trabajo que desarrolla esta antropóloga acerca de la homologación de la memoria mediante formas arquitectónicas, ha sido muy útil para ejemplificar una de las vías mediante las que la ciudad ejerce control sobre los cuerpos. Sin embargo, entre las investigaciones de esta autora,

también he encontrado claves muy sugerentes para detectar formas de resistencia a esa estandarización de la memoria colectiva y los lugares en los que tal memoria se representa. Trasladando estas reflexiones a mi propia experiencia y a la de personas cercanas, creo que el primer paso para activar este mecanismo de resistencia implica empezar a pensar en nosotras mismas, en nuestros recuerdos y en cómo se van articulando con las ciudades de nuestra vida. Pensemos en nuestros propios lugares para la memoria, que muy probablemente no serán aquellos que, respondiendo a la lógica de “sacralización del lugar” que apunta Signorelli, vienen designados por la mayoría o por quienes tienen el poder. Tratemos de crear una memoria personal y de revalorizarla, tomando conciencia de la capacidad que esa memoria nos otorga para sentir y vivir nuestras propias ciudades, practicándolas día tras día de una forma alternativa a los usos que se nos marcan. Evidentemente, no me gustaría caer en la ingenuidad de pensar que nuestra propia vivencia o recuerdo es suficiente para cuestionar un poder que se filtra de forma violenta y sutil en nuestros cuerpos, más que nada, porque el margen de actuación entre el uso establecido para el lugar y el uso personal que queramos darle, no siempre es lo suficientemente amplio. Sin embargo, creo que es vital reconocer que algo tan sencillo como el recuerdo personal acerca de un lugar, puede ser el principio de un acto subversivo. Vivir, practicar y sentir la ciudad desde nuestra propia experiencia, sea esta placentera o desagradable, puede llegar a ser un modo de poner en cuestión los mecanismos que estandarizan las ciudades, su recuerdo y nuestra forma de estar en ellas. La propia Signorelli ha etnografiado prácticas similares a la que aquí describo, que al oponerse a las lógicas que gobiernan los lugares para la memoria, redefinen los usos de ese lugar a través de experiencias cotidianas. Estos usos alternativos van amoldando los espacios a necesidades personales y los convierten en nodos de una memoria mucho más personal sobre la ciudad. Mediante su trabajo de campo en la ciudad italiana de Pozzuoli, esta antropóloga deja constancia de cómo se han ido generando procesos de apropiación funcional con respecto a lugares monumentales, que pasan a ser útiles “a un tapicero para almacenar rollos de tela y armazones de madera de sofás y sillones, a un carpintero para reparar botes entre los escombros de una villa romana semi-sumergida, a un posadero para tener el vino al fresco bajo los cimientos de otra” (Signorelli 2001: 57).

Este uso secular de espacios sacralizados, genera una multiplicidad de visiones sobre el lugar, que probablemente lo enriquecen y lo amoldan a necesidades personales. Además, creo que el hecho de desarrollar un recuerdo alternativo sobre un espacio monumental, es una forma de oponerse a una lógica cada vez más presente en la gestión de estos espacios, que sólo son accesibles previo pago, vinculados a eventos concretos y a un turismo de masas que arrolla

toda su especificidad, convirtiendo estos lugares en zonas que más que visitarse, se consumen²⁹. Por tanto, como ya hicieron los habitantes de Pozzuoli, debemos situar en nuestro cuerpo y nuestra memoria, una fuente para oponernos a esa homologación de sentimientos, de lugares y de ciudades.

Como ya propuse al introducir este capítulo, y dado que persigo ejercitarme en lo que podemos llamar una mirada feminista acerca de la ciudad, sus poderes y sus resistencias, me gustaría detenerme en algunas prácticas que mediante el uso, la representación o la interpretación de determinados espacios urbanos, sitúan el cuerpo en el centro de una lucha que desestabiliza algunos imperativos en la construcción de la identidad de género. Para entender esta cuestión, me gustaría recordar, por si todavía no ha quedado lo suficientemente claro, que también las estructuras de poder basadas en el género han utilizado el espacio urbano como un medio para la coacción y el control. Retomo una vez más las palabras de José Miguel Cortés, que nos plantea cómo “la organización espacial ayuda a construir una representación de las relaciones de género que presentan los privilegios y la autoridad de la masculinidad como algo natural; es decir, no es que el espacio contenga las identidades de género, sino que éste es un elemento constitutivo de las mismas” (Cortés 2006: 123). Para romper con estos esquemas, han sido necesarias varias propuestas que cuestionan los valores sociales, las identidades sexuales y de género, o la política del cuerpo y su relación con el espacio.

Algunos ejemplos de esta subversión espacial corporizada, los han protagonizado personas cuyos cuerpos, afectos y prácticas chocan frontalmente contra el heterosexismo y el poder de la visión masculina que se imprime en la organización de los espacios sociales y urbanos. De este modo, han ido surgiendo colectivos o personas que inspiradas por esta idea y por una mirada crítica con las imposiciones del binarismo sexo/género, con las visiones androcéntricas y machistas que gobiernan la ciudad, o simplemente por la voluntad de amoldar el espacio a sus propias necesidades, van transformando e impregnando de significados subversivos y menos convencionales los espacios que habitan. Algunas de estas personas, que han sido sistemáticamente excluidas de lo público por su identidad de género o por su sexualidad, han optado por la conquista de un espacio urbano propio como parte esencial en su estrategia

²⁹ Con respecto a las transformaciones que impone el turismo de masas en las ciudades y en los ritmos de vida de sus habitantes, me ha resultado muy interesante el visionado del documental de Eduardo Chibás, “Bye Bye Barcelona”, que profundiza en el malestar que supone para la población local la masificación de sus calles y la desprotección que sienten ante los problemas del turismo, denunciando la apatía y el silencio de las autoridades locales. El documental está disponible en la red: <https://www.youtube.com/watch?v=mSAPqGijeIY>

política y en la reafirmación de la propia identidad, negada y castigada por una regulación de lo urbano que ha sido cómplice de las ideologías dominantes. Un buen ejemplo de estos actos subversivos lo recoge Cortés (2006: 162) cuando describe los lugares de encuentro gay y lésbico. La reapropiación de estos lugares, tal y como la presenta este autor, está completamente articulada a través del cuerpo, pues el primer paso para adueñarse de estos espacios, transcurre en torno a estrategias de reconocimiento mutuo, que incluyen formas de vestirse, de mirarse, o de moverse. Este ejemplo me resulta interesante porque me permite comprender cómo el espacio considerado público queda totalmente transgredido y se vacía de aquellas que han sido sus funciones más tradicionales o definidas como adecuadas: la función productiva, la función de consumo, o la función política, entendida desde sus formas más convencionales. En lugar de ello, el espacio de la ciudad se reformula, las personas lo resignifican y lo usan desde otras formas de hacer política, aquellas que implican una apropiación revolucionaria de la ciudad y sus calles, que emprendida desde los cuerpos, transcurre guiada por las emociones y marcada por el deseo. Nos encontramos ante un uso del espacio considerado público con fines sexuales y afectivos, lo cual transgrede los límites entre lo público y lo privado, junto con el principio de heterosexualidad obligatoria. Pero además, estas estrategias implican una transformación en los usos y significados que organizan la propia ciudad, pues antepone el deseo y las emociones a la racionalidad. De este modo, se van tejiendo toda una serie de “prácticas sociales que permiten cuestionar el sentido del espacio o de la relación del cuerpo y sus deseos con la idea de construcción de un “lugar”, de una ciudad, de una comunidad de cuerpos” (Cortés 2006: 150).

Estas prácticas, que cuestionan las relaciones más convencionales entre los cuerpos, las identidades y las ciudades, surgen de necesidades personales, que en algunos casos se han organizado de forma colectiva, articulándose en modalidades de activismo que se expresan a través de soportes muy diferentes. Por ejemplo, desde el campo de las artes plásticas y fotográficas, algunas mujeres han investigado acerca del papel que cumple la relación cuerpo-espacio en la construcción o en la subversión de las identidades de género. Les dedico un pequeño espacio dentro de este trabajo, no sólo por el interés que sus obras pueden tener en el acto de visibilizar nuevos lenguajes que deconstruyen y transgreden los imperativos heteronormativos y machistas en la creación de la identidad, sino porque quizá, las formas de comunicación que están presentes en las representaciones artísticas de lo urbano, sean otro

de los posibles caminos con los que indagar de forma alternativa la realidad de la ciudad y el derecho a la misma³⁰.

La primera de estas artistas es la donostiarra Itziar Okariz, fuertemente identificada con el feminismo y que, como explica en una entrevista para el programa *Metrópolis*, ya desde sus primeros trabajos ha tratado de desarrollar una investigación exhaustiva sobre el cuerpo y su relación con espacios públicos y privados. “En sus acciones, lo usa para subvertir las formas de uso de estos espacios y transgredir las normas sociales e impuestas en las que se basa la construcción de la identidad de género, sexual, cultural y política del individuo” (*Metrópolis 0’ 45’’*). Con este objetivo, Itziar se inspira en la performance, lo cual es interesante, pues nos recuerda que de algún modo, el cuerpo y la identidad son actos performativos, que deben construirse y reiterarse mediante la práctica diaria (Butler 2002). Así, mediante su obra “Mear en lugares públicos y privados”, en la que literalmente aparece meando de pie en distintos lugares de Nueva York, explora las tensiones que produce en las y los espectadores la concatenación de una serie de elementos, como son “mear”, hacerlo de pie cuando se es una “mujer”, situándose en espacios de la ciudad considerados “públicos” y sosteniendo a su propia hija en brazos. Todos estos elementos llaman nuestra atención sobre acciones corporales que dependiendo del lugar en el que se emplazan, pueden tipificarse como obscenas o escatológicas, y que a su vez se conectan con ideas sobre la feminidad y la maternidad. Lo realmente interesante es que estas acciones corporales adquieren o modifican su sentido en función del espacio, urbano en este caso, y el tipo de cuerpo que las desarrolla. Tal y como entiendo esta obra, creo que Itziar trata de hacernos reflexionar sobre cómo un cuerpo específico, el de “mujer”, en un espacio concreto, “la ciudad”, desempeñado una acción determinada, “mear de pie mientras sostiene a su hija en brazos”, es capaz de transgredir cuestiones como la frontera entre lo público y lo privado, los usos racionales del espacio urbano o la imagen de la maternidad. Pero quizá, lo más importante de todo su mensaje, es que la tensión que se produce entre estos elementos, que en mi opinión suponen ante todo una subversión de la feminidad, cobra mucha más fuerza por el escenario en el que se concatenan, la ciudad. Esto demuestra que el espacio encierra sus propias normas, y como la artista señala mediante la performance, tales normas son mucho más que un guiño a los imperativos binarios y patriarcales en la construcción de la identidad de género.

³⁰ Ya en la introducción a este trabajo planteo la necesidad de estudiar el espacio de la ciudad y el derecho a la misma desde nuevos referentes, pensando que quizá mi dificultad a la hora de explicar los sentimientos que me inspira la ciudad, se debe a que no disponemos de categorías analíticas o formas de mirar lo urbano que den cuenta esas dimensiones corporales y emocionales que están presentes en la ciudad.

La segunda de estas artistas, a cuya obra ya me aproximé en anteriores trabajos (Pérez 2013), es la mexicana Elina Chauvet. De sus creaciones me interesa la instalación “Zapatos Rojos”³¹, que surgió en respuesta a la situación vivida por las mujeres en Ciudad Juárez, una urbe donde los constantes feminicidios constituyen uno de los ejemplos que ilustran con mayor crudeza la violación del derecho a la ciudad que sufren las mujeres, pues circular por sus espacios entraña el riesgo de ser raptadas, violadas y asesinadas. Para desarrollar esta instalación, que posteriormente se ha ido extendiendo por ciudades europeas, utilizó las vías de Ciudad Juárez. El objetivo era elaborar un proyecto con el que visibilizar los cuerpos ausentes y la violencia contra las mujeres. Su obra puede interpretarse entonces como un intento de reapropiación del espacio negado a las mujeres asesinadas en los últimos años y a las que rinde homenaje colocando en las calles cientos de pares de zapatos rojos. En este sentido, cada par de zapatos es una forma de testimoniar la ausencia de cuerpos desaparecidos y asesinados en la ciudad, lo que sin duda es la forma más extrema de violencia que puede encontrarse en el espacio urbano. Es por ello que en la obra de esta artista mexicana veo un intento de reivindicación de la ciudad y sus espacios, junto con una denuncia a los imperativos de género y la violencia del patriarcado, que en este caso se manifiesta mediante la negación del derecho de las mujeres a estar y circular en la ciudad. Creo además que esa resistencia se representa en torno al cuerpo, pasando éste a ser su elemento central. Es más, en el caso de “Zapatos Rojos” considero que el cuerpo se torna más importante que nunca, ya que el mensaje principal de esta instalación reside en la representación del cuerpo ausente como elemento de resistencia. Y hablo de resistencia porque en esta estrategia, en la que quizá algunas personas sólo encuentren un interés por sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, yo hallé una respuesta desafiante, una voz que se extiende por varias ciudades del mundo clamando contra el feminicidio y dejando claro que ni siquiera la brutalidad que elimina esos cuerpos, podrá hacer que caigan en el olvido.

A lo largo de estas últimas páginas he querido reflexionar sobre la importancia que adquiere el cuerpo en la resistencia y en las formas de poner en práctica el derecho a la ciudad. ¿Por qué debemos situar en los cuerpos el ejercicio del poder y la coerción que impone el espacio? ¿Por qué una experiencia y un aprendizaje distinto y personal sobre mi cuerpo y el de los demás me harán más libre? ¿Por qué sin este redescubrimiento de mi cuerpo no puedo ejercer plenamente el Derecho a la Ciudad? Para responder a estas preguntas vuelvo nuevamente sobre el “cuerpo político” que propone Mari Luz Esteban (2008; 2009), pues creo en la

³¹ Para más información sobre esta obra, recomiendo visitar la web que se le dedica en exclusiva: <http://zapatosrojosartepublico.wordpress.com/>

necesidad de repolitizar esos cuerpos que en su interacción con las ciudades muchas veces pasan inadvertidos. Mediante los ejemplos que he propuesto, he querido compartir cómo las personas que habitan las urbes, mediante su hacer cotidiano, expresiones artísticas o formas de activismo más o menos articuladas, encarnan y dan forma a esos cuerpos políticos que cuestionan las lógicas insertas en la configuración de las ciudades. Será muy importante tener presentes estos cuerpos y su acción, pues como propongo en el último capítulo de mi trabajo, serán la clave para repensar qué es el derecho a la ciudad y cómo lo estamos ejerciendo.

Capítulo V. Etnografiar la espacialización del cuerpo y las emociones para repensar el derecho a nuestras ciudades

La pantalla de mi ordenador, la de un cine, las páginas de un libro o las de mi libreta desgastada, los recuerdos, las miradas curiosas y nuestras infinitas conversaciones. Todos esos lugares y momentos me han ido llevando hacia los interrogantes que han dado forma a este proceso. En él he navegado a través de las obras, experiencias y reflexiones que me han acompañado durante más o menos estos últimos cuatro años. Mi propósito era articular algunas de las ideas que he encontrado en este viaje por mis ciudades, creando un aparato teórico que será la base para una futura investigación etnográfica. Han sido momentos llenos de incertidumbres y certezas que se tambalean, pero que sin duda, han supuesto un recorrido interesante, un paseo con el que sigo resbalándome por estas ciudades cuyas calles son cada vez más inestables, ciudades que son y han sido mías, las que me dieron mucho, las que no me dieron nada, y aquellas que sólo vuestras voces me hacen imaginar.

Este ir y venir entre resbalones y cuestionamientos ha ido siempre acompañado de preguntas, de interrogantes que surgían como sensaciones, intuiciones abstractas, y que poco a poco, con mayor o menor acierto, han ido corporizándose a través de las palabras. La mayor de esas cuestiones, la más grande de todas mis dudas, surgió al preguntarme si realmente el discurso académico al que he tenido acceso en estos años y el activismo que reivindica la ciudad y sus espacios, estaban dando una respuesta clara a mis preocupaciones. Esta que para mí hoy es una gran pregunta, no es casual ni espontánea, pues como ya explicaba, esconde toda una serie de experiencias vividas en primera persona, narradas y escuchadas con atención, leídas o vistas por casualidad. Esta duda ha ido formulándose lentamente al entrar en contacto con esas voces que me mostraban formas diferentes de observar la ciudad y la realidad misma. El Derecho a la Ciudad, el feminismo, la Antropología Urbana, las emociones, el urbanismo de género, la etnografía o los cuerpos. Al principio eran sólo saberes fragmentados, formas de conocer y de producir conocimiento, conceptos desarticulados y que surgían de forma inconexa. Inconexa pero recurrente, pues siempre ha habido algo que me empujaba a revolotear en torno a todos estos elementos, a curiosear y a saborearlos por el puro placer de saber más. Y sí, pongamos que ha sido la curiosidad, la curiosidad en un grado cada vez más avanzado, pues cuando no sólo te obliga a conocer cada una de piezas por separado, sino a imaginarlas como un rompecabezas, como un puzzle que de algún modo podría encajar, el juego es imparable, podría resultar infinito. No obstante, a pesar de haber ido reuniendo un

discreto número de piezas y haber trabajado en un esfuerzo por hacerlas encajar, todavía hoy me siento dentro de terrenos pantanosos.

Esta inseguridad que aún persiste en mi escritura, además del estado de alerta y duda en el cual quiero situarme, se debe fundamentalmente a dos razones. La primera de ellas es que he visto cómo tras mis primeros intentos por poner orden en todas estas piezas o ideas, la única imagen que me han devuelto ha sido la de esta gran pregunta, la incertidumbre sobre la validez de las respuestas que nos brinda el Derecho a la Ciudad cuando se trata de luchar por nuestros intereses. No obstante, formularse la pregunta reconforta y te sitúa en una especie de tranquilidad inicial, pues es un principio bastante importante a la hora de escrutar la realidad. En este caso, ha supuesto además la satisfacción de poder hacerlo desde la conexión y el sentido que he ido creando entre todos los elementos y saberes que mencioné anteriormente, y que por diferentes motivos me han resultado interesantes en mi proceso reflexivo.

La segunda dificultad es que las piezas de mi puzle se desgastan con el uso, es decir, al manosearlas, examinarlas tan de cerca, y desplazarlas una y otra vez dentro de este marco, se me han ido descomponiendo, de modo que aquellas que en principio formaban una pieza única, sólida y de formas simples, están complicando tanto el juego, que parece que formular la pregunta correctamente sea el fin último de todo este esfuerzo. Al ver nuevos y pequeños fragmentos la dificultad se eleva, básicamente porque observo, a veces un poco aterrorizada, cómo algunos de ellos se han perdido, y me entran dudas sobre si realmente han existido antes, lo cual indica que a este puzle todavía le faltan piezas. Soy perfectamente consciente de ello, sé que hay aspectos, sobre todo en lo relativo al cuerpo y sus emociones, en los que necesito trabajar para lograr que mis preguntas sean un poco más sólidas. Sin embargo, a pesar de las carencias y vacíos que todavía encierran mis interrogantes y el modo de formularlos, hoy me siento un poco más segura cuando afirmo que necesitamos aire fresco en el análisis de la ciudad y en lo que venimos considerando el derecho a la misma.

El siguiente paso en este proceso, me lleva hacia nuevas propuestas, habiendo encontrado una opción posible en el etnografiar la relación entre cuerpos, emociones y espacio urbano, que para mí hoy se perfila como una alternativa perfectamente válida para repensar el Derecho a la Ciudad, un concepto que en mi opinión, no agota los intereses y necesidades de quienes habitamos las urbes. De manera más específica, lo que trato de concluir en estas últimas páginas de mi trabajo, es que diseñar una investigación que incorpore los cuerpos y las emociones en su relación con el espacio urbano, me va a resultar interesante por dos razones.

En primer lugar porque partir del cuerpo y las emociones, además de ser útil para visibilizar algunas de las cuestiones presentes en la agenda feminista, me permite, como explicaré a continuación, aplicar las cuatro herramientas descritas en el tercer capítulo (género, interseccionalidad, subjetividad y cuestionamiento de dicotomías), y por tanto me acerca a esa mirada feminista de la que me interesa reapropiarme para observar la ciudad. En segundo lugar, porque un análisis etnográfico de la influencia mutua entre cuerpos, emociones y ciudades, basado en esas herramientas feministas que se aplican al estudio de lo urbano, hace posible reconceptualizar la idea de Derecho a la Ciudad. Estas serán las bases del entramado en el que pretendo situar una etnografía sobre los procesos que van dando forma a los cuerpos y a las emociones surgidas en espacios urbanos, detectando en ellos una dimensión que además nos capacita para vivir, resistir y resignificar los lugares de la metrópolis. De este modo, se hace posible descubrir nuevas formas de poder y contrapoder, que deben hacernos reflexionar sobre qué visiones manejamos sobre lo que es o debería ser el Derecho a la Ciudad y si realmente desde sus formulaciones actuales es capaz de representar los intereses y las problemáticas de cualquier persona que habite la ciudad.

Como ya explicaba, me interesa seguir en este camino de duda y (auto)crítica constante, por lo que en la reflexividad del feminismo y la antropología, he encontrado dos poderosos aliados. Así empezó mi proceso. Guiada por mis posiciones políticas y por la efervescencia que domina la realidad cuando la observamos desde la alternativa que el feminismo nos ofrece, propongo una investigación con la que enriquecer las nociones sobre el poder que fluye en la ciudad, los significados que la acompañan y la morfología y la clasificación de sus espacios. Poder, forma y significado serán dimensiones fundamentales en esta reformulación del derecho a la ciudad.

5.1. La interseccionalidad de los cuerpos y emociones para repensar los lugares: nuevas perspectivas sobre el poder en la ciudad.

La dimensión cuerpo-emoción, como ya podrá intuirse al aproximarse al final de esta tesina, me resulta rica y fascinante. Creo que merece estos dos adjetivos porque a través de nuestras emociones y nuestros cuerpos, se filtra el relato que permite desvelar la complejidad de desigualdades, luchas y resistencias que se dan *en y por* la ciudad. Es decir, los cuerpos y los sentimientos nos hablarán de género, racialización, clase y otros muchos factores adquiridos y encarnados, que desde su compleja intersección, nos sitúan en posiciones de poder o no poder

dentro de la vida en la ciudad. Por esta razón, entiendo que suponen una forma interesante de conocer en profundidad y desde un relato personal tales posiciones, sus matices y su diversidad, además de visibilizar el género, ese gran olvidado en el análisis del espacio, como otro de los factores que condiciona nuestros privilegios y desigualdades.

Conocer estas posiciones y la participación diferencial en el poder que de ellas se desprende, se perfila como un objetivo fundamental para conducir esa mirada crítica que quiero proyectar hacia las formas que por ahora predominan en el retrato más convencional que se ha ido elaborando sobre las luchas y las reivindicaciones por la ciudad. Para ello, parto del atribuir una importancia vital al lugar que ocupamos en ciertas estructuras de poder, entendiendo ese lugar como una intersección cambiante y compleja. Como digo, este lugar que ocupamos es fundamental, pues determina nuestras maneras de ejercer el derecho a la ciudad y desata la búsqueda de nuevas estrategias para desarrollar este derecho cuando nuestras posiciones son de desventaja. Rescatar la interseccionalidad de nuestras posiciones a través del relato emocional y corporal, debe suponer una visión más rica sobre la naturaleza de los poderes y resistencias que circulan por la ciudad, aplicándose y emanando de nuestros cuerpos.

Hoy y ahora, desde estas páginas, creo que sería posible reconstruir este relato etnografiando prácticas corporales y emocionales en nuestras ciudades. Esta labor etnográfica hará posible entender cómo mediante estas experiencias corporizadas se subvierten imposiciones que se han reforzado a través de la arquitectura y a través de la configuración y gestión de nuestras ciudades. Así, mediante alguno de los ejemplos que propuse en el capítulo cuatro, pude analizar el modo en que estructuras de poder, basadas en dimensiones como el género, utilizan el espacio de la ciudad para perpetuarse, siendo la urbe una dimensión cultural moldeable y funcional a los intereses de quienes detentan tal poder. Sin embargo, como en cualquier construcción humana, siempre pueden aparecer grietas que amenazan los cimientos de estas ciudades, que de algún modo, reflejan ciertos intereses y alimentan las injusticias que nos oprimen. Allí donde hay poder, hay resistencia. Como quise plantear en este trabajo, me resulta muy interesante esforzarme por indagar cómo en nuestras formas de resistencia, el cuerpo y las emociones cobran un papel fundamental, ya sea por el uso que hacemos del cuerpo mismo, o por la centralidad del cuerpo, presente o ausente, en los mensajes que reivindican la ciudad y sus espacios. Las artistas que como Elina Chauvet, utilizan el espacio de la ciudad para articular una resistencia basada en recrear la presencia de cuerpos ausentes y asesinados, son algunos ejemplos que atestiguan el modo en que cuerpo y emociones son el elemento central en reivindicaciones del espacio. Ello demuestra que tales reivindicaciones no pueden desligarse de situaciones personales y complejas, mediadas por esa interseccionalidad

que caracteriza nuestras posiciones. Así, el ejemplo que aquí señalo, me ayuda a entender cómo la resistencia y la lucha emanan de una sensibilidad y unos cuerpos concretos, que denuncian situaciones en las que el derecho a la ciudad se viola cuando quienes son susceptibles de ejercerlo, encarnan cuerpos que la racialización, el género o la clase, han desempoderado. Así, el feminicidio que en Ciudad Juárez se ceba con mujeres jóvenes, de clases bajas y de procedencia indígena, se contesta y se combate con un lenguaje artístico que habla de cuerpos que ya no están y cuyo cometido responde a una lucha por el derecho a estar y transitar libremente por la ciudad.

5.2. Cuestionando las dicotomías espaciales desde el cuerpo y sus emociones: nuevas perspectivas sobre la morfología de la ciudad.

Como ya expliqué al proponer la utilidad de esta perspectiva que dinamita la clasificación binaria y artificial de los espacios, creo que su uso implica un cuestionamiento mucho más amplio y capaz de atacar la validez de ese pensamiento dicotómico en el que frecuentemente se ha sustentado la ideología patriarcal. Por este motivo, tengo cada vez más claro que debemos evitar, o cuanto menos identificar y cuestionar, la presencia de tales dicotomías en nuestra forma de entender el espacio, pues pueden ensombrecer relaciones de poder que niegan o dificultan el ejercicio del derecho a la ciudad.

Creo por tanto que es necesario hacer saltar por los aires estas dicotomías, no sólo por su ceguera ante determinados problemas y relaciones de poder, sino porque realmente estas estructuras son incapaces de reflejar la realidad y resultan totalmente artificiales. Para entender mejor esta última cuestión y las posibilidades que ofrece rastrear la ciudad desde las emociones que evoca, me remonto una vez más a la relación dialéctica entre lo público y lo privado. Partiendo de la necesidad de superar esta clasificación de los espacios, me resultó muy sugerente otra de las propuestas de Jose Manuel Cortés (2006: 57), mediante la cual nos plantea que esa relación público/privado, puede ponerse en entredicho incorporando las dimensiones corporales y afectivas a nuestros objetos de estudio. Más específicamente, debemos entender que lo privado, en su vinculación con los sentimientos y los afectos, se ha distinguido de lo público, ámbito en el que se plasma la inteligencia y la racionalidad. De este modo, estudiar eso que llamamos “la ciudad” desde lo emocional y lo afectivo, supone un desafío a esas miradas que dibujan una ciudad racional, eficiente o cuanto menos neutra

desde el punto de vista los sentimientos. Esta forma de reconocer la capacidad del lugar considerado público para desatar o satisfacer necesidades emocionales, ayuda a romper esta dicotomía entre lo público y lo privado, que entre otras cuestiones, se mantenía gracias a la definición de las actividades y necesidades que se resolvían en cada uno de estos espacios. En este sentido, etnografiar prácticas corporales y emociones se me revela muy interesante para mantener esta estrategia y ser coherente con mi propuesta teórica. Entiendo que el hecho de situar el foco de atención en nuestros cuerpos y su forma de transitar los espacios, de (re)significarlos a partir de la propia subjetividad y mediante las emociones que tales espacios nos despiertan, me va a permitir desdibujar esas dicotomías rígidas que tradicionalmente han estado presentes en los análisis sobre el medio urbano (interior/externo, público/privado, productivo/reproductivo, casa/calle, pueblo/ciudad...).

Esta perspectiva, tal y como acabo de explicitar al referirme al binomio público/privado, me servirá para erosionar formas de conocer que legitiman posiciones desiguales, pues como sucede en este caso, atribuyen un prestigio diferencial a esos espacios dicotomizados. Pero además de esta ventaja, considero que flexibilizar y disolver estos pares binarios, puede ser interesante a la hora de repensar qué es la ciudad misma, qué forma presenta, dónde están sus límites y qué espacios o lugares quedan fuera de ella. Obviamente, cuando hablamos de derecho a la ciudad, será vital repensar qué es exactamente la ciudad, y plantearnos por qué hasta ahora algunos espacios no se han incluido en eso que consideramos urbe. Así, lugares como la casa, el campo o las comunidades residenciales, son sitios que o bien se oponen a los significados de eso que llamamos ciudad, o bien pertenecen a una especie de limbo indefinido. No obstante, como ya expliqué al referirme a las críticas de Tovi Fenster (2010) sobre la dicotomía público/privado, o a los enclaves fortificados que se están creando en algunas metrópolis como México o Sao Paulo, también estos lugares están plagados de relaciones de poder que inciden en la manera que tenemos de usar, pertenecer y participar en lo que el sentido común nos lleva a pensar que es “la ciudad”. Y no sólo eso, debemos tener en cuenta que quizá precisamente ese sentido común que define la ciudad, no sea tan sensato, natural o inocente como solíamos creer. Quizá el hecho de excluir algunos lugares de la categoría “ciudad” responde, de manera más o menos consciente, a un intento por desproblematizar lo que sucede en su interior. Si en el apartado anterior defendí la utilidad del cuerpo y las emociones para reconstruir relaciones de poder, en este caso definiendo su capacidad para destruir los muros que fragmentan las ciudades, sacando a la luz algunos de sus espacios y repolitizando las luchas que en ellos acontecen.

5.3. Ciudades emocionales y subjetivas: nuevas perspectivas sobre los significados de la ciudad.

Creo que hablar sobre nuestro propio cuerpo, situándolo en un contexto en el que transcurre o ha transcurrido parte de nuestra vida cotidiana, en este caso la ciudad, puede ser una forma muy eficaz de llegar a la subjetividad de las personas con las que trabajamos. Cuerpos, emociones, experiencias personales, memoria, relatos, imaginación y deseos. Son toda una serie de elementos que condensan interpretaciones y significados personales que elaboramos sobre los lugares que habitamos. Como ya he ido mencionando en varios puntos de esta tesina, la mirada etnográfica me lleva a indagar sobre esas narraciones personales y situadas en contextos culturales concretos, pero creo que hacerlo proponiendo el cuerpo y sus emociones como aspectos centrales del relato, me permitirán llegar a esas ciudades menos conocidas y que difícilmente pueden representarse en los mapas. Opino que rastrear las emociones y la manera que tenemos de expresarlas es muy interesante para mi propuesta, pues como apunta Rosa Medina, este relato emocional es “el esfuerzo de quien habla para ofrecer una interpretación de algo que no es observable para ningún otro actor. Este esfuerzo sería esencial para la vida social, como una faceta de nuestra identidad, de nuestras relaciones y de nuestros proyectos” (Medina 2012: 168). En definitiva, trabajar sobre cómo el cuerpo vive y siente la ciudad, nos transporta a nuevas ciudades, que al depender en gran medida de esas interpretaciones y significados personales, hasta el momento podrían haber quedado ocultas ante nuestros ojos. Este redescubrimiento es interesante para situar nuevos deseos, rebeliones o injusticias, que seguramente nos podrán enseñar mucho acerca de necesidades con respecto a la ciudad y la manera creativa que tenemos de solventarlas.

Por otra parte, ser conscientes de que esta diversidad a la hora de entender y vivir la ciudad está muy relacionada con el cuerpo del que disponemos para transitarla, una trayectoria personal y unas emociones que nacen de nuestra propia experiencia con el lugar, nos ayuda a tomar conciencia de ese cuerpo que nos pertenece. Saber que estamos situadas dentro de un cuerpo concreto que vive y siente los espacios de una manera específica, nos ayudará a conocernos mejor a nosotras mismas y a ser conscientes de que en muchos casos, eso que creemos tan íntimo y personal, no sólo viene de dentro, sino de un contexto cultural que a través del espacio de la ciudad y los imaginarios creados sobre la misma, adiestra y moldea cuerpos y sentimientos. Por tanto, situar los significados y las sensaciones que nos evoca la ciudad en las coordenadas del cuerpo y sus emociones, nos invita a emprender un viaje a través del cual se hace posible explorar ese espacio corporal, reconociendo sus emociones y

cómo su relación con un espacio más amplio, el de la ciudad, delimita sus límites y sus capacidades.

Esta última idea me resulta muy sugerente cuando reflexiono sobre mi propia subjetividad y mi rol de investigadora. En las conclusiones al capítulo en el que hablé de la importancia de esta herramienta, ya mencioné que una de las cosas que más me atraen de la investigación es que sospecho que además de contribuir a mejorar la vida de las personas que nos rodean y con las que trabajamos, implica un proceso personal de cambio y autorreflexión, que probablemente marque de algún modo nuestra manera de estar y seguir estando en el mundo. Ya lo plantea Paula Soto cuando dice lo siguiente:

“En los procesos de investigación se manifiesta la fluidez de las emociones, donde los placeres, las ansiedades, las incertidumbres entre otros, se movilizan en las relaciones entre investigador y sujeto investigado y entre las personas y los lugares. Es decir, las investigadoras no sólo se concentran en la vida personal de “los otros” de quienes ellas mismas parecen permanecer ajenas, sino que apelan a una reflexividad que obliga a visibilizar las vidas, sentimientos y afectividad de las propias investigadoras” (Soto 2013: 200).

En este sentido, y volviendo a lo que aquí propongo, creo que el hecho de confrontarme con esas narraciones personales, tratando de indagar en las descripciones que las personas elaboran sobre sus emociones en contextos urbanos, puede servirme para tomar conciencia de mi propio cuerpo y mis sentimientos en las ciudades que habité y habito. Es por ello, que desde este punto de vista, entiendo que la investigación podría ser un ejercicio de autoconocimiento y acercamiento a las personas con las que trabajo, tejiendo redes y poniendo en común aquellos aspectos que son un motivo de preocupación dentro de nuestras ciudades. La etnografía que persigo podrá dar varios resultados, podrá durar mucho o poco tiempo, quizá no llegue a concluirse, pero espero que este despertar, este compartir con quienes me rodean, sea una de las experiencias más significativas de todo este proceso.

Capítulo VI. Algunas reflexiones finales

Las páginas con las que inicié este trabajo, representan mi intento por aproximarme a experiencias vividas en las ciudades y al interés que me despiertan sus espacios. Esta necesidad de rescatar algunas de mis experiencias y situarlas dentro de la escritura, me ha ido acompañado a lo largo de todos estos meses, pues releendo cada uno de los capítulos que componen este trabajo, descubro que en muchos de ellos hago referencia a personas y compañeras que han sido importantes para mí a lo largo de este camino, o a momentos vividos o reflexiones compartidas que me han ayudado a perfilar lo que hoy os devuelvo en estas páginas. Pensando en este interés por reconstruir, dibujar y rescatar lo personal, creo que en el ejercicio de escribir mi TFM, confluyen muchos elementos que me llevan a repensar esta labor como un trabajo denso y plagado de esfuerzos de distinta naturaleza. Lo que trato de compartir, es que echando la vista atrás, siento que formular un problema de investigación no ha sido el único reto que he afrontado al construir este texto.

La primera dificultad con la que me he topado, y con la que creo que cualquier persona que decide sentarse a escribir debe lidiar, es precisamente el cómo hacerlo. Tratando de ser coherente con mis presupuestos teóricos y siguiendo los consejos de mi directora por probar fórmulas próximas a la autoetnografía, he tratado de zafarme de esos modos de comunicar esterilizados y objetivos que aprendí en las instituciones académicas. Desaprendiendo lo aprendido, he tratado de recrearme en las posibilidades de una escritura un poco más fluida, dejando entrever que soy yo misma, desde mi contexto y mis experiencias, la que está desarrollando este trabajo. Creo que con mayor o menor acierto, he ido solventando las dificultades que entraña este proceso, aproximándome a una forma de compartir mis ideas que, debido a una trayectoria académica marcada por los imperativos de objetividad, para mí era y sigue siendo totalmente experimental. Ha sido complejo relativamente, pues aunque en los primeros intentos me sintiera fuera de lugar, poco creíble o incluso ridícula, creo que no hay nada como la satisfacción que me produjo escuchar las palabras de la primera persona que accedió a este texto. Tras haber leído parte de este artefacto cuando aún se encontraba en fase de construcción, aseguró reconocer en él esa mezcla entre el tono afable y un poco combativo que, al menos en su opinión, me caracteriza. Soy consciente de que muchas personas no comparten esta forma de escribir un texto académico, que siguiendo por este camino recibiré duras críticas, que me acusarán por mi falta de rigor, por detenerme en aspectos demasiado personales y poco relevantes para producir conocimiento. Sin embargo,

por las razones que ya propuse en mi introducción y cada vez que hablo de la subjetividad, es en este lugar donde quiero y donde por ahora necesito situarme.

Siguiendo por este camino, me propongo seguir recreándome en lo más personal de mis experiencias y aquellas que otras personas han querido compartir conmigo, y desde ahí visitar las cuestiones que me inquietaron cuando empecé a estudiar en la facultad de Antropología. La ciudad y sus dinámicas, sus desigualdades, sus posibilidades y sus injusticias, unidas a mi fascinación por las representaciones de lo urbano, la forma que tenemos de describir las metrópolis y de articular nuestras vidas en su interior, han reaparecido siempre durante estos últimos años. Llegué al concepto de Derecho a la Ciudad casi por casualidad, pero pronto empecé a sumergirme en esta idea, guiada por la curiosidad de actualizarme y saber más. Los intentos por seguir adentrándome en esta temática, lejos de presentarse de forma aislada o desarticulada, se han ido impregnando de toda una serie de conocimientos e inquietudes que, al igual que la ciudad, han despertado mi atención. Mi interés por la teoría feminista, que me ha llevado a este espacio académico para el que hoy escribo, discurría de forma simultánea a ese acercamiento que emprendí hacia la Antropología Urbana. Estas disciplinas, se me revelaron como dos mundos distintos, dos intereses ajenos, y sin embargo, han terminado confluyendo en un único fin, rompiendo la ficción de esos saberes estancos y compartimentados que muchas veces nos transmite la academia. A pesar de las dificultades, de mis dudas, de mis carencias y de la cantidad de tiempo que todavía tendré que dedicar a reflexionar para mejorar este proyecto, me siento satisfecha de haber creado este pequeño artefacto con el que voy dando los primeros pasos para trasladaros algunas de las cuestiones que más me inquietan.

Reflexionar sobre la ciudad, el derecho a la misma, escoger una perspectiva etnográfica, feminista y centrada en el cuerpo y las emociones, tiene mucho que ver con mis intereses académicos, aquellos que son más personales y que avivan mi curiosidad, y por supuesto, con cómo veo y entiendo los lugares que habito y las personas con las que los comparto. Como ya escribí páginas atrás tomando prestadas las palabras de Donna Haraway, sólo mi subjetividad me convierte en objetiva. Aunque mi propia experiencia y la de las personas más cercanas, que obviamente son las que más me han marcado como ser humano y como investigadora, representan lo que podría ser un espectro muy reducido de la realidad social y de las problemáticas que afrontamos las/os habitantes de la ciudad, son tales experiencias las que han configurado todas las decisiones que acabo de enumerar. Es por ello que quiero acercarme a la ciudad y a sus dinámicas a partir de estas y no otras opciones, aunque desde la humildad necesaria para entender que mi visión siempre será parcial y situada. No obstante,

mantengo la esperanza de poder evolucionar y empatizar con quienes me acompañarán en ese proceso.

Siendo consciente de que hablo y reflexiono desde esta mirada personal y ubicada en unas posiciones sociales muy concretas, y que desde muchos puntos de vista son privilegiadas, me gustaría compartir una inquietud que también me ha empujado a escribir desde este enfoque. Cuando miro a mi alrededor, estoy cada vez más convencida de que atravesamos un momento en el que nos invade el desánimo y la frustración, forzadas a convivir con el fantasma de una crisis económica que nos desgasta y con el resurgir de planteamientos patriarcales y machistas en toda su crudeza. Creo que esta generación de jóvenes a la que pertenezco, siempre acompañada de aquellos un poco menos jóvenes, ha visto truncadas sus expectativas de éxito y de estabilidad, teniendo que lidiar con el miedo y la incertidumbre de afrontar situaciones para las que no nos sentimos preparadas. A mi modo de entender, este momento de convulsiones sociales, no nos dejará indiferentes, y creo que es posible que podamos alcanzar un punto en el que se nos despierten sentimientos similares, que a pesar de seguir condicionados por nuestras posiciones en estructuras de poder, nos afectan de manera generalizada y se extienden con rapidez. El miedo, la soledad y la inseguridad que proporciona un ideal de vida que parece quebrado, unido al bloqueo en ciudades que no nos ofrecen respuestas, parecen ser un caldo de cultivo para nuestro malestar. Quizá por ello, me parece primordial apostar por una investigación que sea capaz de movilizar una especie de poder terapéutico, una en la que investigadoras y sujetos investigados podamos acercarnos, compartir y crear vínculos. Hoy más que nunca, creo que tales vínculos son necesarios, pues este desánimo que nos invade, unido a las distintas dificultades que enfrentamos al intentar desarrollar nuestros proyectos de vida, pueden ser un punto en común y desde el que acercar posiciones para articular nuestras resistencias. Independientemente de un momento económico y social que varias personas cercanas, o incluso yo misma, identificamos como particularmente duro, creo que todas y todos atravesamos dificultades en algún momento de nuestra vida. Nuestros problemas vitales son diferentes en su complejidad, en sus consecuencias y en sus respuestas, y por ello aceptaré que me tachen de ingenua, pero sigo pensando en que sí es posible poner en práctica ese “unirnos en la adversidad” y crear modelos de vida y de relaciones más acordes con nuestras necesidades, empezando por transformar o adaptar los espacios que habitamos a nuestras demandas. Precisamente por ello, entiendo que indagar en este aspecto emocional, en nuestras motivaciones más personales, nos hará ser conscientes de nuestros propios privilegios, de nuestras desventajas, nos llevará a ser más honestas, a crear redes solidarias con las que apoyar otras luchas,

aquellas con las que quizá no nos identifiquemos en un principio, pero que probablemente, gracias a ese esfuerzo por comprender y escuchar a quienes nos rodean, puedan cobrar su sentido. Creo que más allá de esforzarme por ensanchar el conocimiento en estas temáticas que me interesan, es mi responsabilidad cuestionar el discurso de quien ha denostado lo emocional y lo subjetivo, oponiéndolo al rigor, y negar esta incompatibilidad. Por eso me resulta tan interesante la ciudad y las emociones que nos provoca, porque aunque es cierto que estas ciudades, cada vez más fragmentadas, sitiadas y privatizadas, nos separan, no dejan de ser el lugar en el que muchas y muchos vivimos, convirtiéndose por tanto en ese lugar que nos une. Visualizar la ciudad como espacio que compartimos, aunque no necesariamente un espacio en el que convivimos, ha sido uno de mis puntos de partida.

Sin embargo, no es posible hablar de una ciudad compartida sin escuchar a todas las personas que la viven y que la practican, incluso a aquellas que deciden o deben abandonarla. En este sentido, me resulta poco interesante hablar de Derecho a la Ciudad en mayúsculas, desde las abstracciones, desde las excesivas taxonomías y neurosis clasificatorias que nos empaquetan en colectivos de personas, o incluso desde la perversión y la presunción de una Carta que se presenta como Mundial y de las Mujeres. Hablemos de todas, de todos, hablemos con quienes tienen menos posibilidades de ser escuchadxs, dejando que las personas se nombren a sí mismas por lo que entienden que son, que compartan cómo se sienten, aquellos que son sus problemas, sus privilegios, pero dejemos sobre todo que sean esas personas las que decidan y luchen por los que conciben como sus derechos en las ciudades que habitan o desearían habitar.

Al hablar de Derecho a la Ciudad, Lefebvre dibujaba la urbe como un lugar en el que poder retomar lazos identitarios, compartir y encontrar la fuente de una cultura compartida. Opino que estas ideas siguen estando vigentes y que gran parte de la incapacidad que experimentamos a la hora de resolver nuestras necesidades, se debe también a una pérdida de sensibilidad y empatía con el resto de habitantes de la ciudad. Sin embargo, siempre se abren resquicios de esperanza, políticas cotidianas, activismos y nuevas respuestas. Es por ello que considero fundamental acercarnos a esas voces, a esos cuerpos que se mueven por nuestras ciudades, y explorar el potencial subversivo de las personas que día tras día las reinventan. Es obvio que la ciudad es una fuente de numerosas desigualdades e injusticias, pero es además un material que sus habitantes explotan y moldean en un arranque creativo con el que tratan de resolver los problemas que afrontan a lo largo de sus vidas. Dado que esos problemas pueden ser los tuyos, los míos o los de las personas que más nos importan, creo que es tiempo

de conocer estas ciudades en las que vivimos hoy, las que dejamos atrás o aquellas en las que soñamos vivir.

Bibliografía

Libros y artículos

- BORJA, JORDI. 2003.** *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- **2004.** “Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad”. *Laboratorio de Alternativas* 54: 1-44.
- BOURDIEU, PIERRE Y CHAMBOREDON, JEAN-CLAUDE. 2008 [1975].** *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI
- BOFILL, ANNA. 2006.** “Vivienda y espacio comunitario”. Pp. 209-212 en *Urbanismo y Género, una visión necesaria para todos*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- BONDI, LIZ; DAVIDSON, JOYCE; SMITH, MIKE. 2005.** *Emotional Geographies*. Hampshire: Ashgate.
- BUCKINGHAM, SHELLY. 2010.** “Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género”. Pp. 59-64 en *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Charlotte Mathivet y Ana Sugranyes. Santiago de Chile: Habitat International Coalition.
- BUTLER, JUDITH. 2002.** *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- CEVEDIO, MÓNICA. 2003.** *Arquitectura y género. Espacio público y espacio privado*. Barcelona: Icaria.
- CHERUBINI, DANIELA. 2010.** “Llegar a ser ciudadanas. Ciudadanía y prácticas participativas de las mujeres migrantes en Andalucía”. Tesis Doctoral. Universidad de Granada y Università di Milano-Bicocca, Granada.
- CORTÉS, JOSÉ MIGUEL G. 2006.** *Políticas del espacio. Arquitectura, género y control social*. Barcelona: Iaac
- **2008.** *Cartografías disidentes*. Barcelona: Seacex.
- CRENSHAW, KIMBERLÉ. 1995.** “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”. Pp. 357-383 en *Critical race theory*, editado por K. Crenshaw et al. Nueva York: New Press.
- DEL VALLE, TERESA. 1996.** “El espacio y el tiempo en las relaciones de género”, consultado el 28 de diciembre en:

(http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_mujeres/doc_gen_cl/MSdocgen_cl0006.pdf)

- **1997.** *Andamios para una nueva ciudad: lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- **1999.** "Procesos de la memoria: cronotopos genéricos". *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* 19: 211-225.
- **2000.** "La organización del tiempo y del espacio: análisis feminista de la ciudad". *Zainak* 69: 53-60

DELGADO, MANUEL. 2001. *Memoria y lugar. El espacio público como crisis de significado*. Valencia: Universidad Politécnica.

DUNCKEL-GRAGLIA, AMY. 2013. "Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres". *La Ventana* 4 (37): 148-176.

DURÁN, MARÍA ÁNGELES. 2008 [1998]. *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Sur.

- **2006.** "La ciudad compartida". Pp. 235-248 en *Urbanismo y género, una visión necesaria para todos*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

ESCUDERO, LAURA. 2013. "Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos, reivindicando el derecho a la ciudad". *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa* 55: 76-84.

ESTEBAN, MARI LUZ. 2008. "Etnografía, itinerarios corporales y cambio social: apuntes teóricos y metodológicos". Pp. 135-158 en *La materialidad de la identidad*, editado por Elixabete Imaz. San Sebastián: Hariadna.

- **2009.** "Cuerpos y políticas feministas". Comunicación presentada en las Jornadas Feministas de Granada, diciembre, Granada.

ESTEBAN, MARI LUZ; MEDINA, ROSA Y TÁVORA, ANA. 2005. "¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género". Pp. 207-223 en *Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual*, coordinado por Carmen Díez y Carmen Gregorio. Sevilla: FAAEE-Fundación El Monte-ASANA.

FALÚ, ANA (ED.). 2009. *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Sur.

FENSTER, TOVI. 2010. "El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basado en el género". Pp. 65-80 en *Ciudades para tod@s. Por el Derecho a la Ciudad, propuestas y*

experiencias, editado por Charlotte Mathivet y Ana Sugranyes. Santiago de Chile: Habitat International Coalition.

FERNÁNDEZ, ANNA MARIA. 2011. "Antropología de las emociones y teoría de los sentimientos". *Versión Nueva Época* 26: 1-24.

FERRERO, CARLOS JAVIER. 2011. "Re-descubriendo el cuerpo a través de la ciudad, re-descubriendo la ciudad a través del cuerpo". *Encrucijadas* 2: 105-114.

FOUCAULT, MICHEL. 2002 [1975]. *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- **2010.** *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. Buenos Aires: Nueva visión.

GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR. 2010. *Imaginario urbanos*. Buenos Aires: Eudeba.

GARCÍA, CRISTINA. 2013. "De los No-Espacios a Los Espacios de Resistencia: Aproximación etnográfica a las arquitecturas de poder en la ciudad de Granada". Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Granada, Granada.

GARNIER, JEAN-PIERRE. 2012. "El Derecho a la Ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorizaciones y realización". *Ciudades* 15 (1): 217-225.

GREGORIO, CARMEN. 2006. "Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana* 1: 22-39.

- **2011.** "Trabajo y género a la luz de la crítica feminista en Antropología social: acercamientos etnográficos". Pp. 105-129 en *Cuerpos Políticos y Agencia. Reflexiones feministas sobre cuerpo, trabajo y colonialidad*, editado por Cristina Villalba y Nacho Álvarez. Granada: Universidad de Granada.

GUILLÉN, ANA. 2011. "El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente". Pp. 16-27 en Serie Derechos Humanos Emergentes, vol. 7, *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

HARAWAY, DONNA. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

HARDING, SANDRA. 1987. "Is There a Feminist Method?". Pp. 1-14 en *Feminism and Methodology*, editado por Sandra Harding. Bloomington: Indiana University Press.

HAWKESWORTH, MARY. 1997. "Confounding gender". *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 22 (3): 649-685.

HARVEY, DAVID. 2008. "El derecho a la ciudad". *New Left Review* 53: 23-40.

- LAGARDE, MARCELA. 2001.** *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de encuentro.
- LAMARRA, ANDEKA Y GAMARRA, GARIKOITZ. 2007.** *Bilbao y su doble. ¿Regeneración urbana o destrucción de la vida pública?* Gatazka: Bilbao.
- LE BRETON, DAVID. 2012.** "Por una Antropología de las emociones". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 10: 69-79.
- LEFEBVRE, HENRY 1978 [1968].** *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Edicions 62.
- LINDÓN, ALICIA. 2007.** "La ciudad y la vida urbana a través de los imaginarios urbanos". *Eure* 23: 7-16.
- **2008.** "De las Geografías constructivistas a las narrativas de vida espaciales como metodologías geográficas cualitativas". *ANPEGE* 4: 7-26.
 - **2009.** "La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento". *Cuerpos, emociones y sociedad* 1: 6-20.
 - **2012.** "Corporalidades, emociones y espacialidades. Hacia un renovado betweenness". *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 11: 698-723.
- LOPEZ, SILVIA. 2013.** "Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada". *Revista Española de Ciencia Política* 32: 239-242.
- MATHIVET, CHARLOTTE. Y SUGRANYES, ANA. (EDS.) 2010.** *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. Santiago de Chile: Habitat International Coalition
- MCDOWELL, LINDA. 2000.** *Género, identidad y lugar*. Madrid: Cátedra.
- MEDINA, ROSA. 2012.** "Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones". *Revista Arenal* 19 (1): 161-199.
- MINACCA, MONIQUE. 1996.** "La carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Por un Derecho de Ciudadanía de las Mujeres", consultado el 15 de enero en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/ammin.html>
- MOHANTY, CHANDRA. 2008.** "Bajo los ojos de Occidente. Academia feminista y discursos coloniales". Pp. 117-164 en *Descolonizando el Feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, editado por Liliana Suárez y Rosalva Hernández. Madrid: Cátedra.
- MONTOYA, ANA MILENA. 2012.** "Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista". *Territorios* 27: 105-143.
- MOORE, HENRIETTA L. (2009) [1988].** *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra

- MUÑOZ, PATRICIA 2011.** *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Londres: CAWN.
- MUXÍ, ZAIDA 2009.** “El espacio no es neutro, reflexiones en torno a vivienda y ciudad desde una perspectiva de género”, consultado el 15 de enero de 2013 en: (<http://arqa.com/comunidad/colaboraciones/el-espacio-no-es-neutro-reflexiones-en-torno-a-vivienda-y-ciudad-desde-una-perspectiva-de-genero.html>)
- MUXÍ, ZAIDA, CASANOVAS, ROSER, CIOCCOLETTO, ADRIANA, FONSECA, MARTA Y GUTIÉRREZ, BLANCA. 2011.** “¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?”. *Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante* 17: 105-129.
- MUXÍ, ZAIDA. 2011.** “Reflexiones en torno a las mujeres y el derecho a la ciudad desde una realidad con espejismos”. Pp. 203-115 en *Serie Derechos Humanos Emergentes, vol. 7, El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).
- PURDIE-VAUGHNS, VALERIE Y EIBACH, RICHARD. 2008.** “Intersectional Invisibility: the Distinctive Advantages and Disadvantages of Multiple Subordinate-Group Identities”. *Sex Roles* 59: 377-391.
- ORTIZ, ENRIQUE. 2010.** “El proceso de construcción por el Derecho a la Ciudad: avances y desafíos”. Pp. 119-126 en *Ciudades para tod@as. Por el Derecho a la Ciudad, propuestas y experiencias*, editado por Charlotte Mathivet y Ana Sugranyes. Santiago de Chile: Habitat International Coalition.
- PADILLA, LORENA. 1999.** “Debates en torno a una metodología feminista”. *Sociológica* 39: 249-254.
- PAREJA, ESTELA. 2011.** “Introducción”. Pp. 8-14 en *Serie Derechos Humanos Emergentes, vol. 7, El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).
- PÉREZ, PAULA. 2013.** “Reformulando la noción de Derecho a la Ciudad desde una perspectiva feminista”. *Encrucijadas* 5: 92-105
- PIRES DO RIO, TERESA. 2007.** *Ciudad de muros*. Barcelona: Gedisa.
- PISARELLO, GERARDO. 2011.** “Del derecho a la vivienda al Derecho a la Ciudad: avatares de una historia”. Pp. 29-51 en *Serie Derechos Humanos Emergentes 7. El “Derecho a la Ciudad”*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

- PLATERO, RAQUEL (LUCAS). 2012.** *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.
- PURCELL, MARK. 2002.** "Excavating Lefebvre: The right to the city and its urban politics of the inhabitant". *GeoJournal* 58: 99-108.
- RIBERIO, VALERIA Y GRIBALDO, ALESSANDRA. 2010.** *La produzione del genere. Ricerche etnografiche sul femminile e sul maschile*. Verona: Ombre Corte.
- RISLER, JULIA Y ARES, PABLO. 2013.** *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón
- CARRERO DE ROA, MANUEL. 2009.** "Urbanismo y sostenibilidad social. El Derecho a la Ciudad". Pp. 279-286 en *Áreas Metropolitanas en España: la nueva forma de la ciudad*, coordinado por Fermín Rodríguez. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, INÉS. 2004.** *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- SCHEPER-HUGES, NANCY. 1997.** *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Ariel.
- SENNETT, RICHARD. 1997.** *Carne y piedra*. Madrid: Alianza.
- SIGNORELLI, AMALIA. 1999.** *Antropología urbana. Introduzione alla ricerca in Italia*. Milano: Guerini.
- SIGNORELLI, AMALIA 2001.** "Este palacio está sobre las ruinas romanas...ciudades, monumentos y producción de conciencia histórica" *Revista de Antropología Social* 10: 53-69.
- SPIVAK, GAYATRI. 2003.** "¿Puede hablar el subalterno?". *Revista Colombiana de Antropología* 39: 297-364.
- SCOTT, JOAN. 2011.** "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?". *La manzana de la discordia* 6 (1): 95-101
- SOTO, PAULA. 2009.** "Lo público y lo privado en la ciudad". *Casa del Tiempo* 17: 54-58.
- **2011.** "La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas". *La Ventana* 34: 7-38
 - **2013.** "Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones", pp. 197-218, en P. Soto y M.A.

Villagarán. *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximación desde las Ciencias Sociales*. México DF: Maporrúa.

SUÁREZ, LILIANA. 2008. "Colonialismo, gobernabilidad y feminismos poscoloniales". Pp. 31-74 en *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, editado por Liliana Suárez y Rosalva Hernández. Madrid: Cátedra.

SUGRANYES, ANA. 2010. "El derecho a la ciudad. Praxis de la utopía", en *Hábitat y sociedad* 1: 71-79

TELLO, ROSA. Y QUIROZ, HÉCTOR (EDS.). 2009. *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*. Barcelona: Bellaterra.

VAZQUEZ, CARMEN. 1996. "Espacio urbano y segregación social. Procesos y políticas en el casco histórico de Madrid". Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

WACQUANT, LÖUIS. 2007. *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI

WEBER, MAX. 2005 [1967]. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

ZÁRATE, MARIA LORENA. 2011. "El Derecho a la Ciudad: luchas urbanas por el buen vivir". Pp. 53-70 en *Serie Derechos Humanos Emergentes 7. El "Derecho a la Ciudad"*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

Artículos y documentos de Internet

CARTA EUROPEA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD (1996). *La Ciudad, la ciudadanía y el género. Investigación-Acción 1994-1995, Unidad para la Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea*. Consultado el 28 de diciembre de 2012.
(<http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp018.html>)

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD (VERSIONES QUITO 2004, BARCELONA 2004, PORTO ALEGRE 2005, BARCELONA 2005). *Revista Paz y Conflicto* 5: 184-196. Consultado el 15 de enero de 2013.
(http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf)

CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA CIUDAD (BARCELONA 2004). *Revista Paz y Conflicto* 5:197-208. Consultado el 15 de enero de 2013.
(http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc2.pdf)

FERNÁNDEZ, JUNE. 2014. "Terror sexual patrocinado por el Ministerio del Interior". *ElDiario.es*, 4 de julio. Obtenido el 6 de julio de 2014.
(http://www.eldiario.es/pikara/Terror-sexual-patrocinado-Ministerio-interior_6_277582245.html)

NEGRO, VIRGINIA. 2013. "Una casa in comune". *L'Unità.it*, 4 de marzo. Obtenido el 12 de abril de 2014.
(<http://cerca.unita.it/ARCHIVE/xml/2525000/2520906.xml?key=Virginia+Negro&first=1&orderby=1&f=fir>)

SUÁREZ, LUIS. 2014. "La batalla de Gamonal y el Derecho a la Ciudad. Henri Lefebvre ante el puñetero bulevar". *Vientosur.info*, 30 de enero. Obtenido el 15 de julio de 2014.
(<http://www.vientosur.info/spip.php?article8691>)

Materiales audiovisuales

CHIBÁS, EDUARDO. 2014. Bye Bye Barcelona. [94 min]. España.

DOMENECH, MARIBEL 2013. Una experiencia colectiva. [37 min]. España.

METRÓPOLIS. *Itziar Okariz*. Dirigido por María Pallier. [Vídeo online]. Consultado el 15 de mayo de 2014.
(<http://www.rtve.es/alcarta/videos/metropolis/metropolis-itziar-okariz/786204/>)

PLA, RODRIGO. 2007. La zona. [97 min]. México: Morena Films.